

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

El indigenismo en México de 1934 a 1976

TRABAJO RECEPTACIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

Karina Luna Gómez

Director del Trabajo recepcional

Dr. Carlos Salvador Ordóñez Mazariegos

Ciudad de México, marzo de 2021.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatoria

A mi cuñado Roberto y a mi abuela Luisa con quienes me hubiera gustado compartir este momento, pero se adelantaron en el camino.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia, especialmente a mis padres Cristina y Emilio quienes me enseñaron que el compromiso y la dedicación son herramientas necesarias para lograr los objetivos que me proponga. A mis hermanos, que a lo largo de mi vida me han apoyado y acompañado.

Quiero dar gracias infinitas al Doctor Carlos Ordóñez Mazariegos, quien dirigió esta investigación y me mostró su apoyo desde el primer día que le hice esta solicitud. Quien además enriqueció mi formación académica durante las clases en la licenciatura Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

A la Mtra. Fabiola Ortega Garnelo, al Mtro. Raúl Sallard Tapia y al Mtro. Ricardo Reina Granados, por aceptar leer mi trabajo de titulación, por sus comentarios y sugerencias realizadas para enriquecer mi investigación. Por la dedicación y tiempo prestado, en momentos difíciles como la pandemia, donde la interacción y comunicación se vuelve complicada, pero a pesar de este hecho se mostraron comprometidos.

Asimismo, quiero expresar mi gratitud a los profesores de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), plantel Cuauhtépec. Por su tiempo, dedicación y paciencia, así como por compartir sus conocimientos con los futuros socio antropólogos.

Gracias a mis amigos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a Belem, Sandy, Erika Chacón, Nancy, Toño y Josafat, con quienes no sólo compartí ideas, sino también risas y momentos entrañables. A mis colegas, Ceci, Esmeralda, Jacob, Ildefonso, Iván, Oli, a Paquito y sobre todo a Marcelino y Erick quienes estuvieron al tanto de este proceso.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), que me formó académicamente, en la que sus planes de estudio me permitieron forjar una visión crítica, humanista y empática sobre la complejidad del hombre y sus procesos sociales, políticos y culturales porque:

“NADA HUMANO ME ES AJENO”.

Índice

Introducción.....	1
1. Definición del Indigenismo	6
1.1 Diagrama 1. Definición del indigenismo por etapas	11
2. Etapas del indigenismo.....	12
2.1 El proyecto colonial segregacionista o el indigenismo segregacionista.....	12
2.2 Indigenismo incorporacionista	19
2.3 Indigenismo posrevolucionario	27
2.4 Indigenismo integracionista.....	31
Cuadro 1. Tendencias del indigenismo.....	35
3. El indigenismo en México de 1934 a 1976	36
3.1 La política indigenista de Lázaro Cárdenas (1934-1940).....	36
3.1.1 El movimiento campesino de Enrique Rodríguez “El Tallarín”	42
3.2 La política indigenista de Manuel Ávila Camacho	46
3.2.1 El movimiento jaramillista durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho	49
3.3 La política indigenista de Miguel Alemán Valdés	53
3.3.1 El movimiento henriquista contra las políticas de Miguel Alemán Valdés	58
3.4 La política indigenista de Adolfo Ruíz Cortines	62
3.4.1 Lucha por la tierra en el pueblo de Nuevo Ixcatlán.....	65

3.5	La política indigenista de Adolfo López Mateos.....	67
3.5.1	El fin del movimiento jaramillista.....	71
3.6	La política indigenista de Gustavo Díaz Ordaz	73
3.6.1	El movimiento gasquista durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz .	76
3.7	La política indigenista de Luis Echeverría	80
3.7.1	El fracaso de la política indigenista durante el gobierno de Luis Echeverría.....	83
3.8	Debilitamiento del modelo económico.....	86
4.	La crisis del indigenismo.....	88
4.1	Crítica al indigenismo	88
4.2	El surgimiento del indianismo	93
5.	Exponentes del indigenismo.....	96
5.1	Manuel Gamio y la investigación integral	96
5.2	Moisés Sáenz	100
5.3	Narciso Bassols.....	103
5.4	Vicente Lombardo Toledano	106
5.5	Alfonso Caso Andrade.....	108
5.6	Gonzalo Aguirre Beltrán.....	111
6.	Conclusiones.....	121
7.	Bibliografía.....	127

Introducción

El trabajo que a continuación expongo aborda el tema del indigenismo en México en el periodo de 1934 a 1976, con la finalidad de presentarlo como documento recepcional por la modalidad de monografía para obtener el título de la licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El objetivo principal es estudiar el auge del indigenismo, a partir de la década de 1930 y su decaimiento a finales de 1970 como resultado de un conjunto de procesos políticos, sociales y económicos.

En esta investigación parto de la idea que el indigenismo es ante todo una política de tipo cultural, social y económica impuesta por los grupos detentores de poder sobre las masas indígenas. Dicha política se enfoca en definir a una otredad cultural diferenciada de una cultura dominante. La definición de una política indigenista respecto a un “otro”, el indígena, (Villoro, 2014), (Krotz, 2002), (Todorov, 2013), a lo largo de sus distintas etapas se ha encontrado cargada de valores culturales aprehendidos del contexto político y social desde el que se busca enfrentar alteridades o realidades culturales tensas (o no deseadas) para una hegemonía cultural.

Durante el siglo XX el indigenismo junto con el conocimiento de la antropología aplicada y el Estado mexicano (Manuel Gamio, Alfonso Caso, Gonzalo Aguirre Beltrán, etc.), construyeron un discurso basado en los ideales de la Revolución Mexicana como lo fueron la justicia e igualdad social en búsqueda de la unidad nacional y definieron a los grupos indígenas como el “otro”. Esta categoría fue asignada desde los parámetros culturales de la sociedad occidental en la que la población indígena representaba un atraso para el desarrollo de la nación, así como un obstáculo para lograr la unidad cultural que se proponían los

gobiernos posrevolucionarios, de esta forma es que el indígena adquirió la categorización de “problema indígena”.

Bajo el ideal de nación, los gobiernos posrevolucionarios dictaron diversas políticas indigenistas mediante las cuales se buscaba la integración de los grupos indígenas de México, interviniendo en cuatro ramos: educación, salud, economía e infraestructura “A través de sus centros coordinadores indigenistas, que fueron establecidos progresivamente en las principales regiones indígenas del país, el INI se propuso atender las necesidades de las comunidades indígenas en materia de educación, salud y promoción económica, incluyendo pequeñas obras de infraestructura” (Stavenhagen 2013, 32). Bajo estos ramos se desplegó la política indigenista con un determinado presupuesto asignado por el Estado para dar solución a “el problema indígena”.

En esta monografía me he centrado en estudiar el periodo de 1934 a 1976, ya que considero que representa el auge del indigenismo en su proceso de institucionalización y de conformación profesional a un nivel de discusión teórica, enfocada en la integración cultural de los grupos indígenas a la cultura nacional (Aguirre Beltrán, 1976, 1986, 1991). Para mitad del siglo XX, con los cambios en el modelo de desarrollo económico del país, observé que las políticas indigenistas se orientaron hacia la tecnificación de la operación práctica de las agencias indigenistas con el fin de que los grupos indígenas se integraran y participaran en el desarrollo económico del país.

A partir de la década de 1960 y con el quiebre político de la antropología mexicana se pusieron en duda los planteamientos de las políticas indigenistas; lo cual dio inicio a la crisis del indigenismo integracionista, donde los críticos de éste señalaron que la política llevada

por el Estado y los antropólogos que se adherían a ella, sostenían con los pueblos indígenas una relación de colonialismo interno (Pablo González, 2003) (Andrés Medina, 1983, 1986 y 1996), (Margarita Nolasco, 2002), (Guillermo Bonfil, 1969), (Arturo Warman, 2005).

De acuerdo con Díaz Polanco (2005), el debilitamiento y crítica del indigenismo mexicano, provocado por el quiebre político de la antropología mexicana recayó en un etnopolulismo, donde la tarea de los antropólogos era actuar en favor de las comunidades indígenas y así lograr su liberación.

El etnopolulismo llevó a la vigorización del sujeto de acción indigenista; es decir, que durante la década de 1970 los pueblos indígenas sumaron sus esfuerzos por mirar hacia dentro su realidad social y forjar nuevas formas de dar solución a los problemas sociales que a ellos aquejan, de esta forma se convirtieron en sujetos activos que buscaban la realización de un *proyecto étnico* (Díaz, Polanco 1987).

Dado que la política indigenista entendida como discurso y la acción indigenista, pocas veces coincide con la realidad social, nos propusimos señalar algunos ejemplos de violencia en los que observamos que, a pesar de que la política indigenista estaba encaminada a llevar a cabo la integración de los grupos indígenas mediante la dotación de tierras y los programas de aculturación; estos procesos en la mayoría de los casos estuvieron mediados por la violencia y abusos de poder a los que fueron sometidos estos pueblos, mediante el despojo de sus tierras y la represión ejercida sobre quien la defendía. Una respuesta a este autoritarismo fue el surgimiento de movimientos indígenas y campesinos a lo largo del siglo XX, quienes defendieron sus tierras y el vínculo cultural que establecían con estas, como se presentará más adelante.

Siguiendo a Leticia Reina (2019)¹ los movimientos indígenas y campesinos² han estado presentes a lo largo del siglo XX, sin embargo, estos movimientos fueron opacados por el movimiento revolucionario. No es sino, a partir de la segunda década del siglo XX que podemos identificar los primeros movimientos campesinos revolucionarios que luchaban por la continuación del reparto agrario, entre ellos podemos mencionar al movimiento cristero.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas observamos que su mandato buscó legitimarse a través del reparto agrario y la devolución de tierras, a pesar de que durante este sexenio se realizó el mayor reparto agrario, también se forjaron las grandes luchas campesinas en defensa de la tierra. A partir de 1940, iniciado el “milagro mexicano”, los movimientos indígenas y campesinos se hicieron más presentes ante la inconformidad y desventaja que las políticas agrarias presentan hacia a ellos, donde se favoreció a la burguesía agraria, desarrollada en sus formas capitalistas y empresariales, mientras se desfavorecía a la producción ejidal.

Para finales del siglo XX la población mexicana inició un proceso político en el que convergió en contrasentido con el gobierno y con las políticas neoliberales. Estas diferencias dieron paso a la conformación de grandes movimientos indígenas, campesinos y ciudadanos que no sólo expresaron nuevas identidades sociales; sino que, además, otras se reivindicaron a partir de sus fronteras culturales, lingüísticas, etc., que permitieron redefinir los proyectos

¹ Sesión 35: La cuestión indígena en México en el siglo XX - XIII Diplomado Historia del siglo XX: <https://www.youtube.com/watch?v=mRpatBthwCs&t=1770s>

² De acuerdo con Leticia Reina (2019), se hace uso indistinto de la categoría de movimiento indígena y campesino, dado que, a partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas e introducidos en el proceso de mexicanización, se asigna la categoría de campesino a los grupos indígenas que trabajan la tierra.

nacionales o bien que por lo menos reconocieron a grupos que antes habían permanecido marginados del ideal nacional.

La realización de este estudio monográfico conllevó a la agrupación y lectura crítica de la producción intelectual generada acerca del tema y del periodo de análisis. Este trabajo, por lo tanto, se basa ante todo en la búsqueda e interpretación de un corpus antropológico sobre el indigenismo en México. El cual se divide en dos bloques; por un lado, el primero nos ayudó a definir el indigenismo, de acuerdo con las etapas en las cuales se ha implementado una política indigenista y sobre cómo esta se ha operado en México. El segundo consta sobre todo de la lectura de los informes de Gobierno de los presidentes de México en el periodo de 1934 a 1976, en los que se definen cambios en la política indigenista y sus formas de aplicación práctica.

Desde una lectura transversal estudiamos los distintos discursos generados en torno al indigenismo mexicano, sus corrientes de pensamiento, así como a los exponentes de este y sus adversarios; es decir, en el periodo señalado se estudia el gran auge del indigenismo, así como su declive. La interpretación crítica además nos permitió realizar la:

- Contextualización del producto intelectual
- Clasificación para definir los parámetros en la sistematización de la información
- Categorización que se basa en la jerarquización de la información

El análisis y la documentación sobre el indigenismo en México, lo realizamos a través de la lectura e interpretación crítica, bajo la sistematización de las ideas principales extraídas de las obras y su registro mediante fichas bibliográficas.

1. Definición del Indigenismo

En México el indigenismo ha sido definido en torno a dos posturas: Por un lado, es: *la política de los no indios hacia los indios* (Aguirre Beltrán, 1992). Por otro lado, se entiende como la acción que ejerce el Estado a través de su aparato administrativo sobre los pueblos indígenas del país.

Si entendemos al indigenismo como *la política de los no indios hacia los indios*, entonces es frecuente que se plantee que el conjunto de prácticas que ejerció el poder colonial sobre los indígenas fue una política indigenista, la cual ha sido definida como un indigenismo segregacionista. Sin embargo, vale la pena cuestionarnos hasta qué punto estas prácticas y políticas ejercidas por el poder colonial, representaban únicamente un mecanismo de contención de los grupos indígenas para poder llevar a cabo el proyecto político de la Corona “las sociedades indígenas deben conservarse como tales bajo el control (defensa-explotación) de la sociedad dominante (indigenismo colonial)” (Marzal 2016, 27), ya que por ningún motivo estos mecanismos implicaban una solución respecto al papel del “indio”³ dentro de la sociedad colonial “el régimen español no buscó exterminarlos, ni integrarlos a los grupos españoles. Esto se debió a que el trabajo y el tributo de los indígenas fue siempre una fuente de riqueza para los españoles y criollos” (Lara 2014, 87). Incluso cuando en apariencia se le concede a los “indios” cierta libertad, esta es dada con el fin de mantener a los “indios” como tributarios directos de la Corona y así conservar el poder en manos de la Rey y no de sus encomenderos.

³ De acuerdo con Chantal, Marie; emplearemos la categoría genérica de “indio” únicamente para referirnos a la época colonial, ya que es en este periodo donde se construye tal categoría.

Por lo tanto, mi postura radica en que el conjunto de políticas que el poder colonial ejerció sobre la población indígena, fueron medidas de contención a través de las cuales se llevaron a cabo los proyectos políticos y administrativos de la Corona, ya que ninguna de estas políticas promovió la inclusión de los grupos indígenas dentro de la sociedad colonial; sino que por el contrario estuvieron relegados mediante medidas de segregación. Creo que es posible plantear una política indigenista, únicamente en la medida que se discute un proyecto de nación, a partir de la emergencia de los Estados nacionales y en los que se problematiza sobre el papel que han de jugar los grupos indígenas dentro de la sociedad nacional.

En cambio si entendemos al indigenismo como el conjunto de políticas y prácticas cohesionadoras que ejercen los grupos detentores del poder (Estado) en relación al papel de los grupos indígenas dentro de la sociedad nacional, entonces es posible hablar de una política indigenista o bien de un indigenismo a partir de la consolidación de México como un país independiente en busca de una unidad nacional, en el que se comienza a plantear, el lugar del indígena dentro de la sociedad nacional y en el que vemos su forma más acabada en los proyectos indigenistas de los gobiernos posrevolucionarios. No antes, ya que el proyecto colonizador no buscaba cohesionar a la población, sino dividirla mediante un sistema de castas.

Nosotros partimos de la definición de que indigenismo es una política de Estado, es decir, la relación que mantiene este aparato de poder con los pueblos indígenas, a los cuales los considera como subordinados. En el caso de México, podemos hablar de un indigenismo en un doble sentido: por un lado, paternalista y tutelar, y, por otro, asistencialista y corporativizador (Sámano 2004, 141).

Siguiendo el anterior planteamiento, una definición que nos ayuda a comprender el indigenismo como un proyecto de Estado, es la que nos proporciona el Instituto Nacional Indigenista

Entendemos por indigenismo en México, una actitud y una política y la traducción de ambas en acciones concretas. Como actitud el indigenismo consiste en sostener, desde el punto de vista de la justicia y de la conveniencia del país la necesidad de protección de las comunidades indígenas para colocarlas en un plano de igualdad, con relación a las otras comunidades mestizas que forman parte de la población de la República [...]. Como política, el indigenismo consiste en una decisión gubernamental, expresada por medio de convenios internacionales de actos legislativos y administrativos, que tienen por objeto la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación (Caso 1964, 11).

La definición que nos ofrece el Instituto Nacional Indigenista (INI), nos permite plantear el indigenismo como un proyecto político de Estado, en el que se visibilizan las acciones sobre las poblaciones indígenas con el fin de promover su integración.

Uno de los grandes indigenistas del siglo XX que impulsó un indigenismo de tipo integracionista y que además defendió las políticas de Estado del periodo que aquí estudiamos (1934-1976); es Gonzalo Aguirre Beltrán quien definió: “El indigenismo es la política de un grupo nacional respecto a la población indígena” (Aguirre, 1992, 25). Para este antropólogo el indigenismo es una política que se ejerce desde la cultura nacional hacia la población indígena, ya que, en este sentido, plantea el autor que el indígena no puede postular una política para sí, debido a que su ámbito político está reducido a la comunidad parroquial y apenas tiene noción de la política nacional.

Por su parte, Henri Favre, menciona que el indigenismo siendo una corriente a favor de los indígenas busca ser también una política.

La política indigenista puede definirse como la acción sistemática emprendida por el Estado por medio de un aparato administrativo especializado, cuya finalidad es inducir un cambio controlado y planificado en el seno de la población indígena, con el objeto de absorber las disparidades culturales, sociales y económicas entre los indios y la población no indígena (Favre 1998, 108).

Desde la postura de Favre, el indigenismo plantea la modificación de los patrones culturales, sociales y económicos de los grupos indígenas, mediante el aparato administrativo del Estado.

De acuerdo con las definiciones antes presentadas, en esta investigación entendemos que el indigenismo es: el conjunto de medidas, culturales, políticas y económicas que ejerce el Estado nacional sobre la población indígena, con el fin de integrar a estas realidades culturales tensas al proyecto de nación. Estas políticas operan bajo tres niveles de intervención para ser aplicadas a las masas indígenas.

- a) Definición de la política respecto a la población indígena, ya sea segregacionista, incorporativa o integrativa.
- b) Definición política del *problema indígena* o bien de los grupos que impiden llevar a cabo el ideal de nación.
- c) Operación práctica, es decir, define los mecanismos mediante los cuales se llevará a cabo la política indigenista cultural, político y económico.

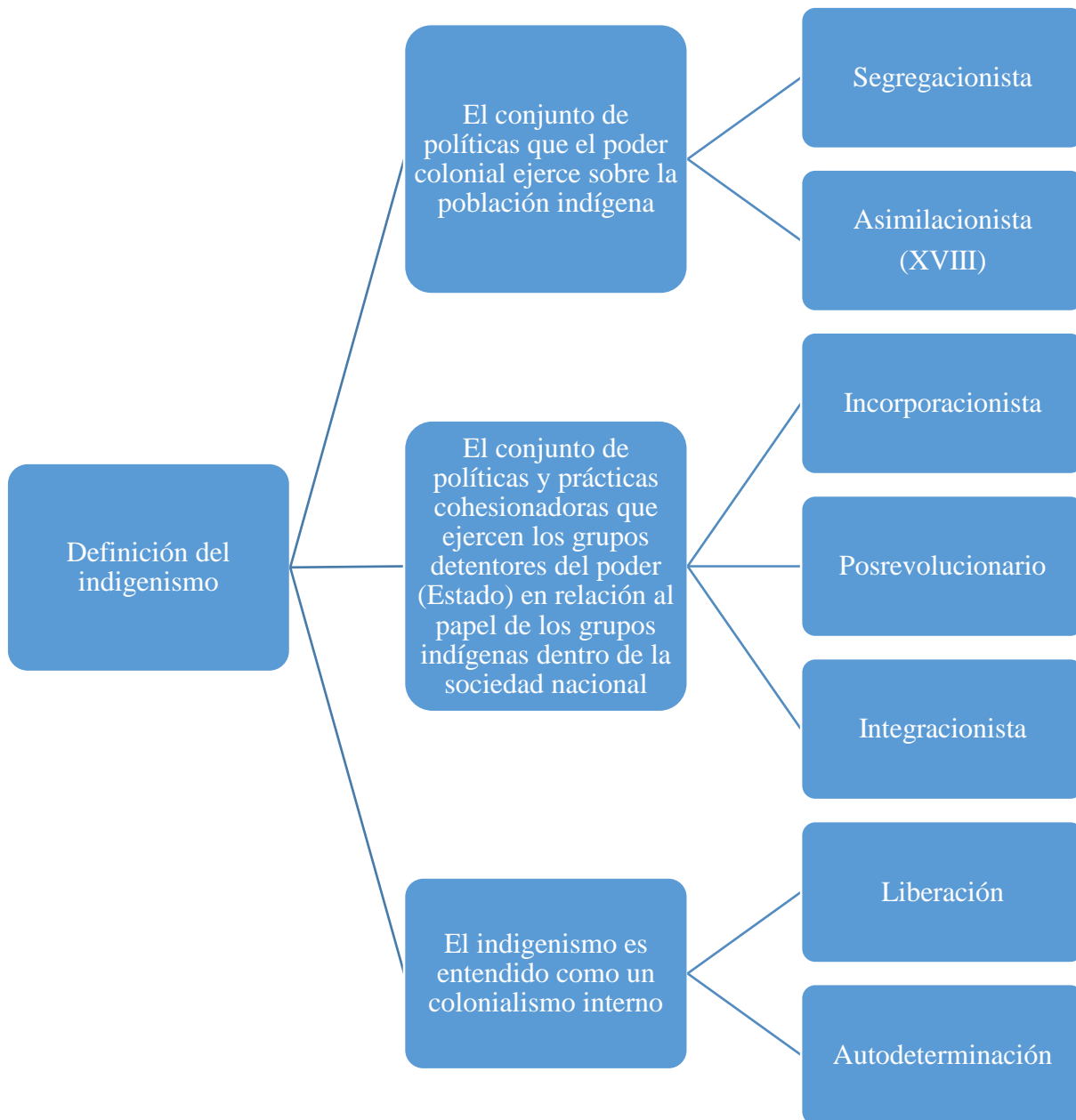
Teniendo en mente estos tres niveles de intervención es que los proyectos políticos y la política indigenista son puestos en marcha con el fin de dar solución a las realidades culturales tensas para la hegemonía cultural.

De acuerdo con las definiciones presentadas sobre el indigenismo, podemos categorizar el tipo de política llevada a cabo por los grupos de poder respecto a la población indígena.

En una primera etapa, se representa al indigenismo segregacionista⁴ del siglo XVI y XVII, el asimilacionista que surge durante el siglo XVIII. La segunda etapa del indigenismo es representada por los indigenismos incorporacionistas del siglo XIX, el indigenismo posrevolucionario de inicios del siglo XX, así como el indigenismo integracionista que tiene presencia a mediados del siglo XX. En las últimas representaciones del indigenismo tenemos la crítica gestada por el quiebre político y a los movimientos indianistas que surgen a finales del siglo XX.

⁴ En el capítulo dos definimos y caracterizamos cada uno de los indigenismos que han imperado en México.

1.1 Diagrama 1. Definición del indigenismo por etapas



2. Etapas del indigenismo

2.1 El proyecto colonial segregacionista o el indigenismo segregacionista

En cuanto las huestes militares y religiosas europeas arribaron a América se presentó ante ellos la posibilidad de fundar una nueva sociedad, la cual fue movida por el proyecto político e intereses reales de la Corona “hombres que protagonizan una nueva época y un naciente Estado Moderno que estimula la empresa; impulsos mercantiles y afanes misionales; intereses políticos y un momento internacional favorable” (María 2009, 15).

Con el fin de poder llevar a cabo el proyecto político de la Corona, fue necesario implementar una serie de políticas administrativas en el Nuevo Continente para obtener el mayor beneficio de las riquezas de éste. Siendo despojados de sus tierras, los indígenas fueron reducidos a su condición de peones, para facilitar su explotación y sujeción a través de la encomienda y la repartición de tierras con el objetivo de recaudar los tributos a la Corona

Los Reyes Católicos dispusieron la organización de la explotación de las tierras y sus recursos, mediante los llamados repartimientos entre españoles, no entre indios, a los que se utilizaba como mano de obra, instaurándose así la institución de la encomienda —repartimiento y encomienda se establecieron mediante cédula de la reina Isabel en Medina del Campo el 20 de diciembre de 1503 (León y Aparicio 2018, 3).

Una de estas medidas administrativas fue el repartimiento de tierras; una institución que trasladó su antigua estructura al continente americano y consistía en la adjudicación de tierras, obras o indios a un español representante de la Corona. Los pueblos que quedaban sujetos mediante los repartimientos eran forzados a realizar trabajos para la Corona o para el encomendero, que consistían en la realización de obras públicas, trabajo agrícola o la explotación de minas.

Por otro lado, la encomienda fue otra medida administrativa que figuraba como un otorgamiento que proporcionaba la Corona a los conquistadores a cambio de los favores que estos realizaban para el Rey, el encomendero tenía como responsabilidad la educación de los indígenas en las doctrinas de fe, así como asegurar su protección de las condiciones de vida injusta “El conquistador, devenido encomendero y señor de indios, podía gozar del tributo de un conjunto indígena de número variado, aunque no de la propiedad de sus tierras, que se comprometía a proteger, a la vez que brindaba a sus encomendados instrucción religiosa” (Centro de Estudios de Integración Latinoamericana Manuel Ugarte 2013, 166). Esta condición fue aprovechada por los encomenderos, quienes no tardaron en hacer valer su poder sobre los indígenas, ejerciendo sobre ellos constantes abusos y sometiéndolos a la explotación.

Con el establecimiento de la encomienda y los repartimientos, la sociedad colonial dio paso a la conformación de una sociedad testamentaria, la cual se reflejaba en la organización de su estructura social, y que definía tanto la condición racial, como la social de los miembros de la Corona y de sus subyugados, bajo esta organización se estableció una de las primeras políticas segregacionistas de la época.

Las reducciones étnicas que implementó la política segregacionista fueron las llamadas repúblicas; por un lado, la república de españoles, y, por otro lado, la república de indios, en esta última se homogeneizó⁵ bajo la misma categoría de *indio* a la gran diversidad cultural de la Nueva España.

⁵ Al establecerse la corona española y establecido el sistema de repúblicas, las autoridades coloniales definieron al indio como sujeto de la política indígena, cabe recordar que el concepto de “indio” fue una

Durante los siglos XVI y XVII la política indigenista había tenido fuerte carácter segregacionista. La «República de Indios» había sido un gran intento homogeneizador, en el marco del cual se formaron las primeras reducciones indígenas. Pero hacia mediados del siglo XVIII esta política comienza a sufrir fuertes cambios como efecto de la inercia de una realidad americana cada vez más heterogénea étnicamente (Wilde 1999, 4).

Las llamadas reducciones étnicas pasaron por una transformación en donde la Corona congregaba a los indios en una república “En efecto, la Corona española implantó un modelo de organización social que vinculaba a todos los indios del común con una “republica”. Cada república tuvo derecho a un conjunto de tierras que se repartían entre los pobladores” (Castro 2010, 113). Dichos repartimientos se daban a cambio de tributos y servicios al Rey.

Las relaciones sociales dentro de los barrios de las repúblicas, también se transformaron “La tierra y los solares para construir casas ya no eran una concesión de la nobleza nativa, ni se derivaba de la pertenencia a un linaje, sino que era otorgada por el rey. Fue una grande y brusca sacudida, que en buena medida explica la decadencia de la antigua clase dirigente indígena” (Castro 2010, 114). Dado que la adscripción al barrio quedaba en manos del rey, las relaciones sociales fueron modificadas, en adelante los vínculos ya no se establecían mediante el linaje sino por un contrato social entre el individuo y la comunidad.

Esta política segregacionista en apariencia permitía el establecimiento de comunidades autónomas, sin embargo, éstas permanecían sujetas al poder colonial mediante la subordinación cultural de la sociedad colonizadora “Cada una tenía su propia base territorial

categorización otorgada por el poder colonial, en la cual se homogeneizo a la población nativa de América, sin importar el grupo étnico de pertenencia. Tal como lo señala Guillermo Wilde “«indio» fue en realidad una categoría colonial, construida con el propósito de homogeneizar una inmensa diversidad cultural, y que sólo podía encontrar sentido en el binomio, un tanto simplista y algo anticuado «dominantes-dominados»” (Wilde 1999, 619).

y su propio gobierno de pueblo. No obstante, administrativa y políticamente esas unidades políticas estaban subordinadas a las ciudades españolas” (Korsbaek y Sámano 2007, 22).

Las políticas segregacionistas del periodo colonial han sido una de las más violentas respecto a la población indígena, ya que mediante estas “desmontaron las formas de organización social y política que unía orgánicamente a la población de vastos territorios; se reordenó la ocupación y explotación del espacio, desplazando, concentrando, dispersando o expulsando a la población india en función de los intereses económicos y estratégicos de la empresa colonizadora” (Ordóñez 1999, 142)

El poder que los encomenderos y colonizadores adquirieron y ejercieron sobre los indios pronto fue denunciado ante la Corte, los dominicos se oponían a los abusos a los que fueron sujetos los indígenas, esta situación fue planteada ante el Rey y se buscó una solución mediante la promoción de las Leyes de Burgos.

Bajo el regimiento de Las Leyes de Burgos (1512), también llamadas «Las Reales Ordenanzas dadas para el buen Regimiento y Tratamiento de los Indios», el Rey intentó frenar el acelerado crecimiento de los encomenderos y el abuso que éstos perpetraban sobre los indios, así como el surgimiento de una nueva clase que representaba un peligro para la Corona.

En España, además, ciertos grupos comenzaban a ver el peligro de la riqueza, autonomía y conciencia que tomaba la clase social de los encomenderos. Además, la Corona, partidaria de la centralización, veía con buenos ojos que los indios, sus súbditos, pertenecieran a la Corona y no fueran encomendados a españoles en Indias (Dussel 1979 , 58).

La resolución de las Leyes de Burgos trajo pocos beneficios para el indio, ya que si bien éstas reconocían su libertad, también justificaban el poder de los encomenderos sobre ellos,

adjudicando bajo la encomienda, una serie de responsabilidades que este último había que tener para con el indio.

El sistema de encomienda permaneció vigente hasta 1542 cuando este fue derogado a través de Las Nuevas Leyes de 1542, inspiradas en Fray Bartolomé de las Casas, Fray Francisco de Vitoria y otros defensores de los indígenas que condenaban la explotación y extinción a la que se encontraban sujetos los indígenas por parte de los encomenderos "las "Nuevas Leyes", fruto de largas discusiones de la Junta de Valladolid en 1541, fueron firmadas por Carlos V el 20 de noviembre de 1542" (Dussel 1979 , 58).

Con las Nuevas Leyes se buscaba dar al indio un carácter de "libertad", "Como ahora veremos, fueron un intento de restituir la libertad de los indios, estableciendo que estos debían ser tratados como súbditos libres de la Corona y que desaparezcán los repartimientos de indios" (León y Aparicio 2018, 10).

La inconformidad de los encomenderos ante las Nuevas Leyes y sobre el estatuto del indio, tuvo un gran propulsión que pronto repercutió sobre el poder eclesiástico, ya que llevó a la división entre los frailes franciscanos y dominicos "Combinando la protesta contra las Leyes Nuevas y el sabotaje de estas por la vía administrativa, los encomenderos lograron en poco tiempo dividir a los frailes, franciscanos y dominicos, quienes eran los que más se habían opuesto al tipo de colonización en curso" (León y Aparicio 2018, 12).

La división entre franciscanos y dominicos llevó al establecimiento de la Junta de Valladolid, en la cual la discusión giraba en torno a la legitimidad de la conquista sobre el carácter natural de los indios, así mismo se discutía sobre si estos tenían derechos "El

descubrimiento de América contribuyó a entender de manera distinta la naturaleza humana. Antes de que lo declararan las constituciones modernas, los misioneros españoles y los teólogos de España — de Vives a Suárez — afirmaban “la igualdad de todos los hombres y lo que es más importante la libertad natural de los hombres todos” (J. Ordóñez 2008, XII). En la Junta de Valladolid surgieron dos posturas contrarias, por un lado, una promovida por Bartolomé de las Casas quien defendía los derechos de los indios y la otra que negaba los derechos de los indios y su naturaleza humana “Los dominicos defendieron la libertad y el derecho del indígena, denunciando públicamente la situación de semi esclavitud a que les relegaba la encomienda. Por otro lado, los miembros del Consejo Real defendían la institución de la encomienda como legítima, arguyendo que el indio no era titular de derechos” (León y Aparicio 2018, 7).

Durante el siglo XVI tanto las Leyes de Burgos, las Nuevas Leyes de 1542, y el debate de Valladolid, tuvieron como fin precisar el carácter natural de los indios, así como también definir los derechos del indio ante la Corona Española y su lugar dentro de la Nueva España.

Para el siglo XVIII, la Corona bajo el mandato de los Borbones y con el objetivo de imponer un control directo sobre su reino, impulsó una serie de medidas administrativas, que reconfiguraron la organización territorial y económica de la Nueva España en la que además se redefinió la posición de sus súbditos.

Establecer una buena política, y por medio de un buen Gobierno Económico, reducir a los indios a vida civil, tratarlos con benignidad y con dulzura; animarlos a la industria, y por este camino hacer de ellos vasallos útiles y españoles, y no mirar con desprecio la calidad de indios, ni oprimirlos, como se ha hecho y hace hoy". Para ello bastaba con introducir en América el sistema de gobierno que ya prevalecía en España, es decir, las intendencias (M. García 1997, 25)

El poder borbón implementó el sistema de intendencias bajo el cual se pretendía tener un mayor control administrativo local, mediante la imposición de la figura del intendente, que además eliminó a los antiguos alcaldes mayores.

Instrumentadas las intendencias se redefinió la situación social de los indígenas ante la Corona, observamos un cambio en la política, donde podemos vislumbrar los primeros tintes integracionistas respecto a los indígenas; ya que esta medida aspiraba la integración de los indios a la sociedad española.

Pero las propuestas que el Nuevo sistema incluía sobre la política a seguir con los naturales iban mucho más allá del buen trato y del respeto a su dignidad, pues tendían nada menos que a la plena integración de los indios en la sociedad de españoles con los que se pretendía además equiparar, "por ser como es de justicia, reputados y tenidos en los mismos privilegios por tan españoles unos como otros" (M. García 1997, 25)

Dicha integración había de lograrse mediante la asimilación a la vida económica de los indios hacia la Corona, a través de la recaudación de la tributación al monarca y no al encomendero, en la que además se redefinió el status de los súbditos "existía en el proyecto del Nuevo Sistema la conciencia de que se debía mejorar la situación de los indios como vasallos que eran del monarca español y que para ello sólo había que asimilarlos completamente a los españoles, mediante su plena incorporación a la vida económica de América, responsabilidad que debía asumir el intendente" (García 1997, 25).

Aunque en apariencia las nuevas políticas administrativas, derivadas de las revoluciones borbónicas, tendían a la integración del indígena a la vida económica social y cultural de los españoles, éstos seguían estando sujetos a la Corona, lo que demuestra que esta política admitía tímidamente que los indios no eran capaces de gobernarse a sí mismos. A pesar de

este hecho, con la supresión de las encomiendas y de los repartimientos, el indígena se vio liberado de la explotación a manos del encomendero.

Por otro lado, con las nuevas reformas la población novohispana fue afectada, ya que las clases pujantes en el imperio español eran las únicas que se veían beneficiadas de las nuevas reformas, mientras tanto, los criollos o blancos americanos se vieron perjudicados porque la Corona les prohibió el establecimiento de fábricas o bien imponía una alta tasa fiscal, esto llevó a despertar resentimientos respecto al gobierno virreinal, que terminarían por implantar los ánimos de independencia.

En esta etapa el criollo pretendió hacer justicia y lograr su liberación dentro de su tierra a través de la resignificación del indio, es por ello que con anterioridad vemos en Francisco Javier Clavijero⁶ una revaloración de lo indio, en él se encierran los deseos por lograr la liberación de la elite criolla que elaborará un discurso basado en el pasado indígena.

2.2 Indigenismo incorporacionista

La segunda etapa del indigenismo se ubica a partir del movimiento de Independencia en México, junto con la apertura a la conformación de los estados nacionales en el continente americano.

La Independencia de México fue un movimiento político impulsado por la elite criolla, y por los ideales de la ilustración, así como por las revoluciones liberales. Los criollos forjaron

⁶ De acuerdo con Luis Villoro, “Para liberarse recurrirá ésta (la elite criolla) al indígena. Y los dos objetivos que por su medio pretendía conseguir el criollo pueden resumirse en uno solo: recuperar una dimensión de su ser que no se reduzca a la “externa”; hacer que el otro reconozca la dimensión “interna” de su ser o, en otras palabras, hacer que le otro reconozca su capacidad de trascendencia” (Villoro 2014, 143).

un movimiento político, pues se encontraban en desacuerdo con la presión ejercida por el régimen borbónico y por las reformas fiscales que éste imponía a la Nueva España, “La independencia, así, fue más bien el producto de un movimiento político criollo, avalado por el mismo ejército que había vencido a los insurgentes, que la consecuencia de una guerra encabezada por mestizos y secundada por grupos indígenas” (Merino 1993, 204). A partir de este momento, la elite criolla comenzó a reclamar para sí los beneficios económicos y políticos que eran acaparados por la Corona.

Para 1810 inicia el proceso de independencia que tiene como cabeza la actuación de los conspiradores de Querétaro entre los que se encontraba Miguel Hidalgo y Costilla, y, por otro lado, José María Morelos y Pavón, ambos impulsaron un movimiento que tenía como fin liberar a las clases criollas de la opresión ejercida por la Corona, se planteaban además la reivindicación del “indio” para que este alcanzara su libertad. La primera acción tomada por el grupo fue decretar el cese de tributos, así como la liberación de los esclavos.

El 6 de diciembre de 1810 Hidalgo en Guadalajara decreta que cese para lo sucesivo la contribución de los tributos, respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija; además, que todos los dueños de los esclavos deberán darle libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte (Marzal 2016, 37)

Los ánimos independentistas pronto fueron apagados tras la derrota de Hidalgo y el bando insurgente en Aculco y Guanajuato, el cura fue sentenciado a muerte, tras este hecho, Morelos tomó Chilpancingo el 13 de septiembre 1813 donde reunió al Congreso de Chilpancingo y proclamó la Independencia de México y redactó el acta de Independencia, en la que además “proclama que todos los mexicanos son iguales ante la ley, suprime la esclavitud y ordena que todos los españoles salgan de México” (Marzal 2016, 37). Pero la

liberación aún estaba lejana, cuando Morelos se dirigía a Valladolid fue derrotado por Iturbide, mientras tanto el movimiento continuó insipiente con pequeñas guerras desatadas a lo largo del país.

La Independencia no se consumó sino hasta 1821 bajo el mandato de Agustín de Iturbide, cuando se firmó el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, que definían un tipo de política para el país en el que se establecía: religión única (la católica), unión de todos los grupos sociales, e Independencia de México, la cual pasaría a ser una monarquía constitucional. La proclamación de la Independencia y la “unión de todos los grupos sociales” en la práctica no representó beneficio alguno para la población indígena, sino únicamente para las elites criollas

En 1822 se abolió en México la clasificación de habitantes por sus orígenes. Legalmente ya no se hablarían de españoles, indios y castas. Otra era la realidad, pues algunas autoridades seguían exigiendo servicios personales a los indígenas, se les obligaba a un día de trabajo a la semana para “obras públicas” y se les azotaba si no obedecían (Lara 2014, 88).

Mientras tanto, los criollos vencedores buscaban la conformación de un proyecto nacional de acuerdo con sus propios intereses, en el que se pretendía ante todo mantener los privilegios heredados del sistema colonial “Los criollos vencedores desataron sus ligas con la Península Ibérica, pero al mismo tiempo buscaron el control sobre los grupos mestizos y la continuación de los métodos de gobierno que heredaban” (Merino 1993, 207).

Ante la situación planteada por los criollos, se conformó el Congreso Constituyente de 1822 en el que se disputaron dos bandos para la conformación de un proyecto nacional, por un lado se encontraba una vertiente conservadora y una liberal “de un lado, estaban los intereses criollos que habían dado forma a la Independencia y que deseaban conservar,

explícitamente, los métodos coloniales; de otro, estaban los intereses de una incipiente clase media ilustrada, mestiza, que habría de defender desde un principio la ideología liberal” (Merino 1993, 207).

Dicho Congreso vio su triunfo en 1857 mediante la formulación de una Constitución liberal, sin embargo, la participación de los sectores más marginados de la población del país quedó anulada⁷. De esta forma el proyecto de nación planteado fue modelado tanto por los intereses de la elite criolla como por los intereses de los mestizos en los que se definió un ideario de nación y al margen los indígenas.

Pero no sobra subrayar que durante ese período se asentaron no sólo las ideas liberales, sino las tres tendencias que apunté antes: de un lado, las contiendas se resolvieron entre dos bandos minoritarios de la población, cuyas diferencias sobre la participación de las mayorías indias aparecían, más bien, diluidas por la necesidad de imponer las ideas propias al adversario, en busca de la continuación del orden colonial, o de implantar un nuevo concepto liberal de «ciudadano» que, sin embargo, tenía escasas referencias en la realidad mexicana decimonónica (Merino 1993, 208).

Con el triunfo de los liberales, a manos de mestizos y criollos, para llevar a cabo la conformación del proyecto nacional del México independiente, el indígena quedó excluido de éste. La clase dominante criolla comenzó por definir el carácter social del indígena desde un estatuto biológico, donde se le interpretaba como una raza degradante, por lo tanto, había que excluirlos del proyecto nacional. Mientras tanto, para el mestizo el indígena representaba un problema que había que incorporar a la nación mexicana.

⁷ Tal como lo menciona Verónica Lara “Los derechos de los pueblos indígenas no figuraron en las constituciones que fueron promulgadas en esa época, ya que no se consideró a los pueblos indígenas como sujetos de derechos y por tanto sus sistemas normativos internos se continuaron aplicando de manera clandestina”. (Lara 2014, 89)

Criollos y mestizos definieron un proyecto político en el cual se planteaban el “problema indígena” y concretaron una política asimilacionista en la que el indígena se convirtió en un sujeto que había de ser reconocido como ciudadano de la nación, antes bien dejando de lado su acervo cultural, como lo menciona Leif Korsbaek (2007), el indígena debía ser sometido a un proceso de blanqueamiento, con el fin de lograr la homogeneización cultural.

Con el fin definir *ciudadanos libres*, bajo los principios liberales antes había liberarles del yugo colonial

Ante todo, se debía proceder a la supresión del tributo, elemento claramente discriminatorio y denigrante y, por ese medio, proceder a la igualación tanto fiscal como social de los indios, como primer paso para ser acogidos como miembros plenos de la nueva comunidad política republicana. Seguidamente se debería repartir en propiedad las tierras de resguardo. De esta manera los indios convertidos en propietarios podrían ser reconocidos como hombres libres de la coerción comunitaria [...]. Así se lograría acelerar la homogeneización étnica y, por tanto, la cohesión nacional (Gutiérrez 2001, 207).

De acuerdo con Verónica Lara (2014) y Ramiro Hernández (2015), la política indigenista liberal al centrar su atención en la construcción de un estado nacional, se propuso asimilar al indígena como ciudadano mexicano “Surge una nueva política para darle soluciones prácticas y rápidas al proyecto nacional, es decir, la manera de convertirlos para que fueran ciudadanos de la incipiente nación, y se liberara la condición de indio” (Hernández 2015, 15), la política indigenista liberal únicamente logró su objetivo asimilacionista, al asimilar a los indígenas como ciudadanos, sin embargo, continuó anteponiendo sus intereses políticos y sociales sobre éstos.

Bajo el mandato de Benito Juárez y de Porfirio Díaz la ideología liberal siguió imperando, y se ve reflejada en el proyecto de nación de Díaz, el cual surge a partir de los intereses propios de una clase particular, en el caso de Díaz esa clase era el propio régimen burgués.

La conformación de proyecto de nación de Díaz se llevó a cabo mediante el contraste de culturas las del “México profundo” y las del “México civilizatorio” ante estas dos culturas surge un proceso de choque donde cada una busca legitimarse a sí misma. La política de este mandato implicó una continua confrontación con los pueblos indígenas, que exigía la integración a las pautas culturales que imponía el gobierno.

El gobierno de Porfirio Díaz se insertó en la fase de consolidación del capitalismo y buscaba que México se integrará al mercado mundial, pero para ello había antes que estabilizar internamente al país, mediante el apaciguamiento de los sectores que alteraban el orden

Desde su llegada al poder, la pacificación y el orden se llevaron a cabo mediante la violencia y la represión contra los “enemigos de la tranquilidad, las manifestaciones de descontento popular y las guerras internas fueron sofocadas; fue una manera brutal del lograr la estabilidad política necesaria para el desarrollo económico y la consolidación de la clase en el poder (C. García,1987b, 16).

Los intereses por modernizar al país llevaron a Porfirio Díaz a la activación de distintos sectores como los ferrocarriles, minero y agrícola, este último trajo repercusiones sobre la población indígena y campesina; ya que favoreció principalmente a la gran propiedad privada, mientras que sometía a la pequeña propiedad bajo las leyes de colonización

Las leyes de colonización promulgadas en 1875, 1883 y 1894, aunadas a la política de deslinde de terrenos, contribuyeron a acentuar la concentración latifundista, afectando sobre todo a las comunidades indígenas y campesinas y a los pequeños propietarios; con el despojo de tierras se rompió la economía

agrícola de subsistencia y los campesinos e indígenas se incorporaron como fuerza de trabajo “libre” y asalariada (C. García,1987b, 17).

Si bien el objetivo de Díaz era llevar a cabo la modernización del país “La modernidad del México era un producto de importación. Los adelantos debían jugar un papel importante, los caminos, políticas de seguridad, económicas y sociales [...] las costumbres de los países avanzados debían: costumbres políticas, modas” (Bonfil 2006, 157), esta favoreció principalmente a la burguesía “Los cambios logrados en la estructura económico-social no tuvieron repercusiones iguales para toda la población. Mientras la burguesía se enriquecía y saboreaba los dones del progreso, los trabajadores era sometidos a una fuerte explotación” (García,1987b, 17).

Durante el porfiriato el indígena representó un problema para el proyecto civilizador y modernizador de Porfirio Díaz, ya que éste representaba el atraso, pobreza, analfabetismo, contrario a las ideas civilizatorias europeas, de acuerdo con Olive, citado en Ramiro Hernández

El problema de la población nativa se aborda con mentalidad discriminatoria y se carecía de interés y de los instrumentos jurídicos e institucionales para planear cualquier tipo de política indigenista, salvo el aspecto educativo, que fue motivo de esfuerzos aislados, de orden regional, como en Chihuahua, donde se establecieron escuelas indígenas en la sierra (Hernández 2015, 6).

Es importante hacer notar que durante el periodo liberal y hasta el porfiriato la política encaminada a los grupos indígenas, jamás representó las necesidades de los pueblos indígenas, si bien mediante las constituciones y reformas se logró “abolir” la esclavitud de los indígenas, adquirir la categoría de ciudadanos, estos derechos quedaron suspendidos en la teoría pues en la vida práctica seguían sometidos a las vejaciones de las clases dominantes y continuaban siendo excluidos de los proyectos de nación.

México durante todo el siglo XIX, pretendió constituir una Sociedad y un Estado moderno; como lo explica el ministro Cossío Díaz, citado en (Lara, 2014), “una sociedad era definida como moderna en la medida en que sus integrantes gozaran de una serie de derechos innatos y no se admitieran elementos que impusieran diferencias entre los individuos...” así como el reconocimiento a los derechos humanos y los mecanismos necesarios para protegerlos. Al imponer a los indígenas el pensamiento de una sociedad aparentemente moderna se vieron afectados porque el Estado no permitió su integración, además se les excluyó de todo proyecto de política pública nacional (Lara 2014, 89).

Los mecanismos puestos en práctica por la política incorporacionista y derivados de la política liberal, se basaron en la modernización de las comunidades indígenas a través de su titulación individual entre los miembros de la comunidad, para que de esta forma la propiedad privada adquiriera un carácter de mercancía. Sin embargo “la política indigenista incorporativa, que caracterizó a los regímenes liberales, provocó una tremenda conmoción sobre las comunidades, muchas de las cuales desaparecieron” (Aguirre 1992, 26).

Retomando a Manuel Marzal, consideramos que bajo la coacción ejercida a las poblaciones indígenas mediante las Leyes de Reforma y las Leyes de desamortización es que se implanta realmente la política incorporacionista del indígena y que da inició al proceso de aculturación

[...] el resultado fue que muchos indios se vieron privados de sus tierras e identidad, ante el avance del latifundio que ya no tenía la barrera de la ley, y tuvieron que incorporarse al mundo mestizo de la ciudad, de la plantación o de la fábrica del naciente capitalismo. Así el país se hizo más mestizo culturalmente. Los indios, para defender su identidad se quedaron con las peores tierras en regiones de refugio (Marzal 2016, 37).

El problema indígena encontró respuesta dentro de la elite intelectual del porfiriato, en donde ideólogos como Justo Sierra tomaron como base la educación como un mecanismo mediante los cuales se pretendía incorporar al indígena al proyecto nacional porfiriano

El ideólogo liberal Justo Sierra había propuesto que por medio de la educación científica transformaría al indio en un individuo progresista de la sociedad mexicana, sin embargo, la educación que planteaba nunca llegó a ser aplicada en las comunidades indígenas durante el porfiriato, o por lo menos no en su forma masiva como lo conseguiría en la posrevolución (Hernández 2015, 7)

La paz lograda por el régimen de Porfirio Díaz, bajo el impulso de la represión de los pueblos indígenas, así como el arrebato de sus tierras pronto generó descontento entre la población indígena, generando así un movimiento armado que tenía como objetivo principal derrocar al presidente en turno.

Con la caída del régimen porfirista, vemos en México una lucha por el poder y por el control, a la vez quedaban al descubierto todos los problemas políticos, económicos y sociales que se habían acumulado hasta entonces, los cuales llegaron a un punto crítico incontenible que dio lugar a una guerra civil.

2.3 Indigenismo posrevolucionario

En su conformación el indigenismo posrevolucionario arrastró varias de las demandas y problemas sociales de la Revolución, como lo fueron los pleitos por la concentración de tierras por parte de los hacendados que se habían generado durante el porfiriato y los gobiernos liberales, así como por el permanente estado de olvido en que se encontraban los pueblos indígenas. “el movimiento zapatista, que se dio durante la Revolución Mexicana, por ejemplo, se enfocó a recuperar las tierras perdidas a manos de las haciendas” (Wobeser 2011, 8).

Como respuesta a la lucha del problema agrario, Madero elaboró un tibio programa que dejaba en duda la restitución de las tierras para los pueblos indígenas “Madero se declaró en contra de los grandes latifundios improductivos, pero no de aquellos latifundios que fueran

rentables, estuvo a favor también de la creación de una extensa clase de agricultores con pequeñas propiedades, lo cual significó la continuidad del proyecto liberal decimonónico” (Valerio 2018, 168).

Sin embargo, no fue sino hasta la promulgación del Plan de San Luis (1910) en que Madero sentó las bases sobre la restitución de las tierras

Madero fue de los primeros políticos que mencionó el “despojo” de tierras a los pueblos, se refirió a “pequeños propietarios, en su mayoría indígenas”, no habló de pueblos, ni de sujetos colectivos, sino de individuos, pequeños propietarios despojados de sus terrenos de manera arbitraria, tampoco habló de ejidos ni de tierras comunales, se refirió a las parcelas individuales que los indígenas tenían en sus pueblos, privatizadas con las leyes liberales, y que fueron despojadas a sus primitivos propietarios (Valerio 2018, 168).

La reforma agraria planteada por Madero no representaba, para los zapatistas, las demandas sociales y las luchas armadas de campesinos e indígenas; por lo tanto Zapata elaboró un plan, el Plan de Ayala proclamado el 25 de noviembre de 1911, en el que llama a la restitución de las tierras y a la defensa de la soberanía de los Estados

En su parte de demandas agrarias en el artículo 6° del Plan de Ayala, se refirieron a los terrenos, montes y aguas que fueron usurpados por los hacendados científicos o caciques “a la sombra de la justicia venal”, los cuales serían tomados por “los pueblos o ciudadanos” que tuvieran los títulos correspondientes a esas propiedades, de las cuales habían sido “despojados por mala fe de nuestros opresores”, manteniendo con las armas si fuera necesario “la mencionada posesión (Valerio 2018, 168).

Bajo el abrigo de la Ley Agraria de 1915 los pueblos indígenas reclamaron las tierras que les habían sido arrebatadas; la restitución de tierras pronto se había de transformar en una política de organización territorial dirigida hacía los pueblos indígenas de México. La repartición de tierras se llevó por dos vías, mediante la titulación de éstas o bien por la dotación de tierras.

La Ley Agraria constitucionalista estableció dos formas para darle tierras a los habitantes de los pueblos, una fue a través de la restitución, en la cual los habitantes del pueblo tenían que comprobar el despojo y mostrar los títulos originales de su fundo legal, y la otra, a través de la dotación, cuando los habitantes de los pueblos no podían demostrar con sus títulos originales que fueron objeto de despojo, porque carecían de ellos, pero demostraban necesidad sobre las tierras, porque se dedicaban principalmente a la agricultura (Valerio 2018, 173).

El ejido fue la forma de organización para un conjunto de comunidades de indígenas y campesinas que no lograban acreditar la titularidad de tierras.

Sin embargo, el indigenismo de esta época no trajo beneficio real para los indígenas sino para las clases en ascenso “La Revolución Mexicana tampoco fue la revolución de los indígenas, sino de nuevo de los mestizos, rancheros y hacendados mexicanos, es decir de la burguesía agraria” (Korsbaek y Sámano 2007, 200).

El indigenismo posrevolucionario además retomó el ideal de nación que la Revolución Mexicana forjó, en el cual se incluyeran a los grupos indígenas, campesinos y obreros, para que gozaran de los mismos derechos civiles que el resto de la población nacional “La Revolución Mexicana encaminada a reformar la sociedad, al rechazar las ideas porfirianas adopto la frase *incorporación del indio* como uno de sus mayores lemas” (L. Beals y Kemper 1983, 16).

Los gobiernos posrevolucionarios, durante la década de 1920 y 1940 siguieron arrastrando la situación de desigualdad económica y social en que vivían los grupos marginados de la sociedad, así mismo los ideales nacionalistas de forjar un ideal unitario de nación.

Siguió presente en los gobiernos la necesidad de conformación de un ideal de nación que permitiera la integración y homogeneización de la sociedad. Tenemos así que el indigenismo posrevolucionario contribuyó a la formación de éste, de acuerdo con Aguirre Beltrán

- a) La contribución del indigenismo a la formación de la idea de nacionalidad en México ha sido una de las más importantes
[...]
- g) El nacionalismo se define como un proceso histórico que nace como una fase específica del desarrollo, y se expresa como un conflicto de fuerzas de sentido opuesto – comunal vs individual, rural vs urbano, indígena vs occidental- que tienden a excluirse mutuamente
- h) El momento actual del nacionalismo mexicano es congruente con el momento actual del proceso de desarrollo económico que experimenta el país (Aguirre 1969, 405).

El indigenismo será la acción mediante la cual se concretarán los ideales posrevolucionarios y de nación, pero para ello era necesario primero la integración de los grupos marginados que impedían la conformación del ideal de nación y del desarrollo económico del país.

Por otro lado, tenemos que una de las inquietudes más apremiantes de los gobiernos posrevolucionarios era inducir la participación de los distintos sectores de la sociedad en el desarrollo económico y de esta forma integrarlos a la cultura nacional.

México transcurre por una etapa de su formación nacional y de su desarrollo capitalista, integrativo y totalizador, que lo conduce necesariamente a buscar una cierta homogeneización en cuanto hace la composición étnica, económica, social y política mediante la fábrica de puentes que unan razas, lenguas y culturas en un interés común. El mestizaje, el bilingüismo, la aculturación y la redistribución reiterada de la dignidad, la riqueza y el poder son las instrumentalidades de la integración (Carrasco 1998, 87).

La política indigenista posrevolucionaria ponderaba la cultura mestiza en una posición superior culturalmente, de esta forma se buscaba primero la integración del indígena a la cultura nacional con vías a lograr su progreso y desarrollo dentro de la nación.

La operación práctica de este indigenismo consistió primero en la activación industrial dentro de las comunidades indígenas, la activación del campo, programas educativos mediante los cuales se buscaba la asimilación de los jóvenes al proceso de mestizaje para dar paso a su integración.

Los procesos de asimilación y de cambio en las formas de reproducción material y simbólica de las comunidades indígenas se aceleraron con los proyectos hidroeléctricos e hidráulicos que exigía el modelo de industrialización, el reparto agrario, la introducción de los cultivos comerciales en determinadas regiones étnicas, el desarrollo de las comunicaciones, la acción de las instituciones religiosas, los programas de castellanización y la migración rural urbana (Castellanos 1994, 110).

En el periodo anterior a la década de 1930 se sientan las bases de la política indigenista llevada por el Estado, para dar paso al proceso de institucionalización del indigenismo mediante distintos organismos nacionales e internacionales que delinearán las políticas indigenistas de los países mestizo-americanos.

2.4 Indigenismo integracionista

Con el gobierno de Lázaro Cárdenas la política indigenista consistía en la integración de los pueblos indígenas, mediante la “*mexicanización del indio*”, así lo declara Lázaro Cárdenas en su sexto informe de gobierno ““Nuestro problema indígena no está en conservar "indio" al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio.” (Cárdenas 1940, 244).

La llamada “*mexicanización del indio*”, se traduce en un proceso de mestizaje, al cual se pretendía llegar por medio de la inducción del cambio cultural de los grupos indígenas a la cultura nacional, y por la intervención directa sobre la población indígena en la que se buscaba modificar los patrones culturales de ésta.

De esta forma, al ser conscientes del estado de carencia y precariedad de los grupos indígenas, es que se define al indígena como un “problema”. Esta categoría fue asignada desde los parámetros culturales de la sociedad occidental en la que el indígena presentaba un atraso para el desarrollo de la nación, así como un obstáculo para lograr dicha unidad cultural, de esta manera el indígena se convirtió en el “*problema indígena*”. “El recorrido inicia en el tema de carencia, la ausencia o falta (en un sentido material). Aunada a la carencia, existe una diferencia que caracteriza a los grupos indígenas dentro del conjunto de la sociedad mayor, el “remanente cultural obsoleto” (Carbó 2001, 272).

Tania Carrasco señala las características por las cuales se le define a la población indígena como “problema” ante los gobiernos posrevolucionarios:

- a) Existía el reconocimiento de que las poblaciones indígenas acusaban rasgos de extrema pobreza y eran víctimas de diversas situaciones de explotación y opresión. Es decir, se señalaba principalmente su condición socioeconómica. Ésta a su vez, no se atribuía generalmente a la naturaleza del sistema socioeconómico vigente, sino más bien a las características culturales de los propios indígenas.
- b) Por otra parte, se seguía considerando, al igual que durante el siglo XIX, que la existencia de una numerosa población indígena, dividida en múltiples lenguas y culturas, constituía un obstáculo a la integración y la unidad nacional de los países latinoamericanos, así como al progreso y al desarrollo de la nación en su conjunto (Carrasco 1998, 86).

Definido el indígena como un “*problema*” que impedía el desarrollo del país, así como un obstáculo para la conformación de la nación, el Estado mexicano asignó a la antropología mexicana la tarea de estudiar a estos grupos indígenas con el objetivo de incorporarlos al proyecto nacional, para este propósito antes había que aculturarlos o “civilizarlos”, mediante la formulación de proyectos y políticas indigenistas.

El indigenismo integracionista definió como sus mecanismos de integración la inducción del cambio cultural, mediante la acción indigenista, la cual se funda en las siguientes bases:

- Primero) El problema indígena no es un problema racial, sino cultural
- Segundo) El indigenismo afirma que el indígena posee las capacidades inherentes a todo ser humano normal para modificar sus condiciones de existencia y que sus limitaciones son producto de hechos sociales cuya responsabilidad recae en la otra parte de la población
- Tercero) La acción indigenista no se refiere al individuo como tal; sino como miembro de una comunidad
- Cuarto) La aculturación de las comunidades indígenas debe ser en provecho de las propias comunidades y no en provecho de quienes pretenden la aculturación
- Quinto) La comunidad indígena forma parte de una región económica, social y política, en la que una ciudad mestiza, que llamamos metrópoli ejerce una acción preponderante y recibe las influencias de las comunidades indígenas
- Sexto) La acción indígena debe contar con la aceptación de la comunidad
- Séptimo) Respetar en la comunidad indígena todo aquello que no se oponga a su desarrollo y a una mejor vida
- Octavo) Aceptación de la acción, así como colaboración de la comunidad
- Noveno) Los fenómenos sociales son resultados complejos. En consecuencia, consideramos que para lograr la transformación cultural y económica de una comunidad es indispensable la acción integral
- Décimo) El propósito del instituto es [...] dar los elementos necesarios para su transformación e identificación con las otras comunidades del país
[...]
- Undécimo) El propósito del instituto no es colocarse frente a las comunidades indígenas indefinidamente en una forma tutelar [...] deseamos despertar en la comunidad indígena la idea de que la transformación y el mejoramiento pueden lograrse
- Decimocuarto) Consideramos que la acción política en materia de indigenismo no debe partir de principios que se consideran inmutables, sino que debe estar sujeta a un proceso de investigación acción (Caso 1964, 11-19).

La acción indigenista fue llevada a cabo desde los Centros Coordinadores “los centros coordinadores son organismos gubernamentales [...] con encomienda en la implementación de una acción de tipo integral en las regiones interculturales de refugio (Caso 1964, 19). El ámbito integral de la acción de los Centros Coordinadores abarcaba 4 rubros: 1) comunicaciones (carreteras), 2) Salubridad (programas de salud), 3) Educación y 4)

Agricultura (ganadería y bosques), a través de los cuales se definieron las políticas indigenistas de los gobiernos posrevolucionarios.

La política indigenista delineada a partir de 1934 y hasta 1976, siguió una postura en que se seguía buscando la integración del indígena a la sociedad nacional. Sin embargo, en este periodo las acciones ejercidas cambiaron de un tinte aculturativo a un tecnicista.

Como hemos observado, las políticas indigenistas definieron al sujeto de la acción, mediante el cual se concretaría el proyecto nación que se definió en cada etapa señalada. A continuación, el cuadro 1 presentamos un resumen de los elementos que han delineado estas políticas.

Cuadro 1. Tendencias del indigenismo

Periodo	Definición de la política respecto a la población indígena	Definición política del <i>problema indígena</i>	Operación práctica, es decir, define los mecanismos mediante los cuales se llevará a cabo la política indigenista	Refutación a la política indigenista
Colonial	Segregacionista	El “indio” fue representado como un ser bárbaro e inferior, lo cual justificaba la tutela y sometimiento cristiano. (Ginés de Sepúlveda)	División de la sociedad bajo un sistema de castas, en el que se estableció una república de españoles y una república de indios.	Las Nuevas Leyes de 1542, inspiradas por Fray Bartolomé de las Casas, Fray Francisco de Vitoria, condenaban la explotación y extinción en la que se encontraban sujetos los indígenas.
Liberalismo	Incorporacionista o asimilacionista	Reconocimiento y asimilación del indígena como hombres libres y ciudadanos mexicanos. (Gutiérrez 2001) y (Hernández 2015)	Dotación de tierras y titulación individual entre los miembros de la comunidad, de esta forma la propiedad privada adquirió un carácter de mercancía.	La política incorporativa no representó realmente un beneficio para la población indígena, ya que a pesar de que fue dotada de tierras, las clases altas obtenían todos los beneficios derivados de las leyes de colonización promulgadas en 1875, 1883 y 1894. Además la implementación del latifundio provocó la desaparición de las comunidades indígenas.
Revolución	Agraria	Los grupos marginados impiden la conformación de la nación y del desarrollo económico del país. Se buscaba primero la integración del indígena a la cultura nacional con vías a lograr su progreso y desarrollo dentro de la nación.	La operación práctica de este indigenismo consistió primero en la activación industrial dentro de las comunidades indígenas, la activación del campo, programas educativos mediante los cuales se buscaba la asimilación de los jóvenes al proceso de mestizaje para dar paso a su integración.	La reforma agraria no logro beneficio sobre los sectores campesinos.
Pos-revolucionarios	Integracionista	El indígena se encuentra marginado de la vida política social y económica de México, por lo tanto, hay que integrarlo a la cultura nacional. (Gonzalo Aguirre, 1955, 1976, 1992a y 196)	Inducción del cambio cultural, mediante la acción indigenista representada a través de los centros coordinadores, los cuales tenían la labor de implementar una acción integral a través de la capacitación de la población indígena en los siguientes aspectos: Fomento de la economía para el aprovechamiento de los recursos, atención a la educación, atención a la salud y modernización del campo.	A partir de la década de 1960, la política indigenista fue acusada de implantar un estado de colonialismo interno en los pueblos indígenas. (González Pablo, 2003) (Medina Andrés 1983, 1986, 1996), (Nolasco Margarita 2002) (Bonfil Guillermo 1969) (Warman Arturo 2005) Se señala el fracaso de las políticas públicas llevadas a cabo desde el Estado.
Segunda mitad del Siglo XX	Crisis del indigenismo	Los críticos del indigenismo señalan que la meta real de este es lograr la desaparición del indio, postulando una cultura nacional, basada en la re significación y valores del indígena, que se contraponen con los con los de su política. (Bonfil 1969 , 36).	Proponen un nuevo Indigenismo de liberación que rompa con las estructuras asimétricas de explotación y opresión de los sectores menos favorecidos.	La crítica al indigenismo si bien plantea el carácter paternalista del indigenismo, no pone en entredicho la política asimilacionista o integracionista de éste.
Finales del Siglo XX e inicios del S. XXI	Indianismo	El indígena como actor político. (Velasco 2003, 125).	Autodeterminación de los pueblos indígenas, reivindicación de las identidades étnicas como identidades mexicanas. (Velasco 2003, 125) y (De la Peña 1991, 9)	

3. El indigenismo en México de 1934 a 1976

3.1 La política indigenista de Lázaro Cárdenas (1934-1940)



Lázaro Cárdenas conversa con indígenas en un jardín, consultado Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

La política indigenista delineada en el periodo que va de 1934 a 1976 tiene sus bases en el modelo de desarrollo económico instaurado con el régimen de Lázaro Cárdenas, y que buscaba dar salida a la crisis económica que se había gestado durante los gobiernos anteriores, con base en este modelo se propuso la activación de la economía mexicana a través de la promoción industrial “Durante esta crisis, el gobierno concedió todas las facilidades para que se instauraran nuevas empresas e industrias” (Caballero 1987, 226).

Siendo partidario de la política agraria, Lázaro Cárdenas veía en el impulso de la agricultura un medio por el cuál lograr la incorporación de los campesinos y de los indígenas.

(...) resolver el problema de la tierra es una necesidad nacional y un impulso al desarrollo de la agricultura... Considero factor principal, para mejoramiento a adelanto de las clases humildes, impulsar vigorosamente la instrucción pública estableciendo el mayor número de escuelas, con personal, competente y con orientación y tendencias útiles y prácticas (Caballero 1987, 227).

Es justo durante este periodo sexenal en el que se desarrolló un enorme aparato administrativo que giró en torno a dos problemas: primero a la implementación de políticas indigenistas y segundo a la solución del problema indígena. Al inicio de su gobierno, Lázaro Cárdenas fundó en 1936 el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas con el fin de promover la solución de los problemas y necesidades de los grupos indígenas del país "La creación de este importante Departamento obedeció a la urgente necesidad que tiene el Gobierno de la Revolución, de atender en todos sus aspectos a la población indígena del país" (Cárdenas 1940, 96), así como la tarea de realizar estudios de carácter demográfico y etnológico "Se estiman en todo su valor los móviles del Ejecutivo al impulsar la actividad del Departamento de Asuntos Indígenas y al emprender, por su conducto, estudios de carácter demográfico y etnológico en regiones habitadas por razas aborígenes" (Cárdenas 1940, 106). Algunas de las tareas del Departamento de Asuntos indígenas eran:

Estudiar los problemas fundamentales de las razas aborígenes y dictar las medidas y disposiciones que deban tomarse con acuerdo del presidente de la Republica, para lograr que la acción coordinadora del Poder Público redunde en provecho de los indígenas y promover y gestionar ante las autoridades federales y estatales, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernan al interés general de los núcleos aborígenes de población (Bitrán 2001, 249).

Como resultado de estas discusiones en 1937 se fundó la Sociedad Mexicana de Antropología con el fin de promover estudios e investigaciones de los problemas de la sociedad mexicana. Para 1938 se constituyó la Confederación Nacional Campesina que tenía entre sus tareas continuar con una de las tareas primordiales de la revolución, el reparto

agrario y ayudar a los campesinos en la solución de sus problemas "En la plataforma del Gobierno a mi cargo se ha venido cumpliendo el programa agrario de la Revolución, que siempre he considerado como primordial e inaplazable en su resolución para la economía del país y para la satisfacción integral de las necesidades de las masas campesinas" (Cárdenas 1940, 34).

Ayudar a los campesinos se traduce en promover la tecnificación del campo, a través del reparto de fertilizantes desde de los centros administrativos del gobierno "La mayoría de sus recomendaciones tienen que ver con la necesidad de incrementar la distribución de plaguicidas, fertilizantes y semillas mejoradas" (R. Hernández 1998, 408)

La Oficina de experimentación agrícola ha distribuido su cuerpo de agrónomos regionales en 20 zonas, que dedican sus actividades a mejorar los métodos de cultivo y a popularizar el uso de fertilizantes, valiéndose para estos fines, entre otros medios, de la formación entre la juventud campesina, de comités de fomento agrícola, organizando exposiciones regionales agrícolas y ganaderas, etc. (Cárdenas, 1940, 21)

El presupuesto inicial en el gobierno de Lázaro Cárdenas y destinado al sector agrario estuvo orientado para llevar a cabo el programa agrario fue de \$ 4.252,000.00 pesos

Consecuentemente, se impulsaron de manera decidida y se orientaron en forma adecuada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las diversas actividades del Departamento Agrario, cuyo presupuesto de \$ 4.252,000.00 en 1934, ascendió a \$ 5.500,000.00 el primero de enero de 1935, y fue aumentado en \$ 2.000,000.00 el primero de abril del corriente año, sobrepasándose los porcentajes que sobre esta materia señala el Plan Sexenal" (Cárdenas, 1940, p. 34)

Para el último año del sexenio de Lázaro Cárdenas el presupuesto para el sector campesino había aumentado y su distribución continuaba enfocada en el reparto de fertilizantes y mejoras para este sector "Aumento al capital de Banco Nacional de Crédito Ejidal, veinte

millones de pesos; aumento al capital del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cinco millones de pesos (359)".

Respecto al sector educativo, Lázaro Cárdenas promovió la formación de centros de educación indígena en el primer año de su sexenio "Desde principios del corriente año (1935), se crearon 10 "Centros de Educación Indígena", y en el curso de este mes empezarán sus actividades otros 5 establecimientos de esta índole, los cuales, sumados a los ya existentes, alcanzarán el número de 27" (Cárdenas, 1940, 29). Así mismo, la política se orientó hacia la formación de docentes para propiciar la transformación de los pueblos.

Ha sido motivo de preferente interés la fundación de las Escuelas Regionales Campesinas, porque este tipo de instituciones prepara maestros rurales (...) serán activos y sinceros agentes de progreso, en beneficio de las clases campesinas. En el curso de este año se han fundado 10 Escuelas Regionales Campesinas, y al terminar 1935 funcionaran en el país 27 establecimientos de este género (Cárdenas 1940, 30).

Para el final del Sexenio de Lázaro Cárdenas la política educativa rural había tenido un buen recibimiento, sin embargo, no había cumplido su objetivo principal:

La demanda de escuelas rurales ante el vigoroso despertar de la conciencia campesina, consecuencia de la política agraria, está muy lejos aún de quedar satisfecha con el funcionamiento actual de 16,545 planteles educativos, de los cuales 13,020 sostiene la Federación, 2,406 los Gobiernos de los Estados y 1,189 las empresas particulares, en cumplimiento de los artículos 3o. y 123 constitucionales (243)

De acuerdo con el último informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas, el nivel de analfabetismo a nivel nacional presentó una representativa disminución "Así, en 1910, la proporción de analfabetos en la República era de 70%, en tanto que en 1934 fue el 50%. En 1940 se ha reducido al 45%" (p. 243).

En materia de salud se promovieron campañas de higiene a lo largo del país “Intensificar higienización y propaganda sanitaria en sectores rurales y urbano, para mejorar la salud y disminuir defunciones en todo el país” (Cárdenas 1940, 41). El presupuesto destinado para el sector salud tuvo un representativo aumento “aumento en 3 millones el presupuesto para el año actual en relación con el presupuesto anterior” (Cárdenas 1940, 41).

La investigación arqueológica también fue promovida por Lázaro Cárdenas y para 1939 funda el Instituto Nacional de Antropología e Historia con la tarea de dedicarse a la exploración arqueológica al ser patrimonio cultural de la nación, y al cuidado y conservación del patrimonio artístico e histórico. Así mismo se anexaron las tareas de investigación histórica, antropológica y etnográfica.

Por la Ley Orgánica que a principios de 1939 aprobó el Congreso de la Unión y por mandato del presidente Lázaro Cárdenas, el 3 de febrero de ese año fue fundado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con la misión de investigar, conservar y difundir el vasto patrimonio cultural de México, y con la vocación de iniciar un estudio científico de los pueblos indígenas (Historia 2020)

Para fines del gobierno de Lázaro Cárdenas en 1940 y ya por comenzar el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se celebró el primer Congreso Indigenista Interamericano, el cual fue llevado a cabo en Pátzcuaro, Michoacán. En dicho congreso se aprobaron recomendaciones y una declaración de instrucciones que debían ser adoptadas como política oficial de los gobiernos de los países firmantes del congreso “A las naciones americanas que, al plantear y administrar sus respectivos programas para el bienestar del indio, exploren y utilicen lo que sobre la materia pueda enseñarles la Antropología Aplicada” (Interamericano 1948, 10). Así mismo, se planteaba tomar medidas a favor de eliminar la discriminación

social y racial, se promovieron campañas de educación, salud y deporte en las poblaciones indígenas del país.

En ese mismo año se aprobó la creación del Instituto Indigenista Interamericano con sede en la Ciudad de México: Algunas de las facultades y atribuciones del instituto se enumeran a continuación:

- I.- Colectar, ordenar y distribuir a los gobiernos de los países, a las instituciones privadas y a los individuos interesados, informaciones sobre lo siguiente:
 - a) Investigaciones científicas referentes a los problemas indígenas.
 - b) Legislación, jurisprudencia y administración de los grupos indígenas, incluyendo a los grupos silvícolas;
 - c) Actividades de las instituciones interesadas en los grupos antes mencionados;
 - d) Materiales de toda clase que pueden ser utilizados por los gobiernos como base para el desarrollo de su política de mejoramiento económico y social de las condiciones de vida de los grupos indígenas;
 - e) Recomendaciones hechas por los mismos indígenas en los asuntos que conciernen a los gobiernos.
- II.- Iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas.
 - a) Que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas;
 - b) Que ayuden al mejor conocimiento de los grupos indígenas, aunque no tengan aplicación práctica inmediata.
- III.- Editar publicaciones periódicas y eventuales, y realizar una labor de difusión por medio de películas, discos fonográficos, etc.
- IV.- Administrar fondos provenientes de donaciones y aceptar contribuciones de cualquier clase.
- V.- Cooperar como oficina de consulta, con las oficinas de asuntos indígenas de los diversos países
- VI.- Autorizar, de acuerdo con los gobiernos respectivos el establecimiento de institutos nacionales, filiales del Instituto Indigenista Interamericano.
- VII.- Crear y autorizar el establecimiento de Comisiones Técnicas Consultivas, de acuerdo con los gobiernos respectivos.
- VIII.- Promover y coordinar la preparación de investigadores científicos (Interamericano 1948, 10).

A partir del gobierno de Lázaro Cárdenas observamos una instrumentación política encaminada a impulsar el desarrollo económico de los pueblos indígenas, la política

planteaba que lograda la emancipación económica a través de los programas indigenistas se conseguiría la plena integración de los indígenas a la nación a través de su mexicanización

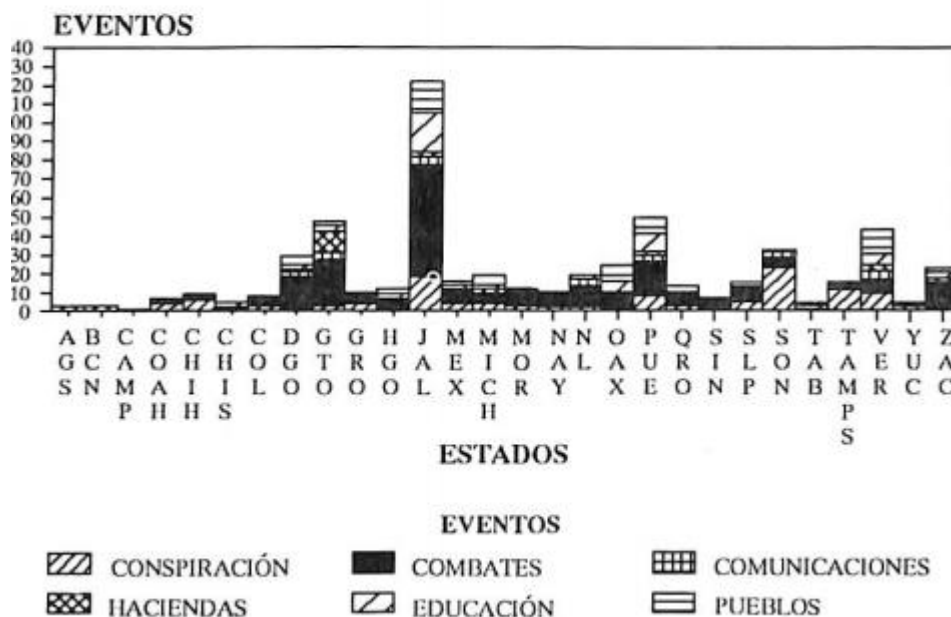
Por todo ello, se concluye que la culminación de lo étnico o lo popular sólo puede alcanzarse en la medida en que realicen su propio desarrollo; lo que a fin de cuentas quiere decir: en tanto consigan recorrer un camino al margen de lo nacional o lo "occidental" (Díaz-Polanco 1987, 32).

Señala Paola Velasco (2005), que la política agraria durante el mandato de Lázaro Cárdenas consistió en la distribución de tierras principalmente para la población rural del país, logrando una redistribución de 20, 074, 704 hectáreas de tierras nacionales, este proceso permitió que el régimen minifundista se ensanchara y que gran parte de la tierra de cultivo se convirtiera en ejido.

3.1.1 El movimiento campesino de Enrique Rodríguez "El Tallarín"

De acuerdo con Raquel Sosa, a pesar de que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se suscitaron grandes transformaciones sociales, también surgieron grupos armados que combatieron a Cárdenas como consecuencia de las políticas indigenistas y agrarias que el presidente impulsó. Tal como se muestra en el Cuadro 1, tomado de la misma autora, pág. 81

Cuadro 1¹⁰
ENCUENTROS ARMADOS
DICIEMBRE 1934-DICIEMBRE 1937



Muchos de los alzamientos encabezados contra Lázaro Cárdenas fueron llevados a cabo por grupos que veían perder sus intereses a través de las reformas políticas. Así como por grupos campesinos que fueron sometidos a represiones durante el reparto agrario.

En el sexenio de Lázaro Cárdenas, el sector campesino del Estado de Morelos se encontraba agitado por la exigencia de la reactivación del reparto de tierras, esto llevó a la conformación de movimientos campesinos que reclamaban y denunciaban problemas por las tierras, la respuesta del gobernador José Refugio Bustamante, fue someter las agitaciones, a través de ataques directos a los representantes campesinos de las comunidades. Esta serie de hechos de violencia desataron el levantamiento en armas al oriente de Morelos “Durante

septiembre de 1934 se levantó en armas en el oriente de Morelos un veterano general zapatista, Enrique Rodríguez “El Tallarín”, quien encabezando un numeroso contingente armado tomó en acciones decisivas las plazas de Tepalcingo y Axochiapan, conformando un escenario rebelde a través de toda la frontera con el estado de Puebla” (Crespo 2010, 72)

La contra ofensiva al movimiento de “El Tallarín” fue llevada a cabo por Miguel Henríquez Guzmán, quien recibió órdenes expresas del presidente Lázaro Cárdenas, el combate tuvo su conclusión hasta finales de 1935 debido al desgaste de la población civil. Sin embargo, la rebelión llevada a cabo por Enrique Rodríguez continuó desarrollándose en Puebla

No obstante, en 1936 y 1937 los rebeldes del “Tallarín” trasladaron sus operaciones hacia la zona de los volcanes en Puebla y se extendieron a los distritos del sur donde se fortaleció con otro grupo armado, aplicando una eficaz táctica de combate en contra de algunas autoridades locales, calificada oficialmente como “terrorismo sistemático contra las instituciones” (Crespo 2010, 73)

El movimiento de Enrique Rodríguez llegó a su fin, una vez lograda la amnistía y otorgadas algunas garantías para el jefe rebelde.

La solución a la rebelión del “Tallarín” se logró en 1938, con la llegada del recién electo gobernador de Morelos Elpidio Perdomo, coronel del ejército federal, quien otorgó amnistía y garantías al jefe rebelde, facilitadas debido al

factor clave de que ambos protagonistas resultaron estar emparentados entre sí (Crespo 2010, 73)

Ehécatl Dante señala que estas garantías fueron su incorporación a la administración del Gobierno, y su puesto como inspector de alcoholes en la Ciudad de México

El Arreglo con “El Tallarín” debió incluir toda clase de garantías para él y los suyos, además de una incorporación a la administración del Gobierno, se le emplea como Inspector de Alcoholes en la Ciudad de México. Para 1938, Enrique Rodríguez “El Tallarín”, a sus 38 años de Edad, puede presumir de ser un ex-guerrillero que sobrevivió y que en la escena cotidiana de los Pueblos de Morelos, su ejemplo subversivo comienza a equipararse a la Leyenda Mitificada de su propio Tío, el Gral. Emiliano Zapata (Dante s.f., 4)

La reforma agraria durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas no logró apaciguar los amplios movimientos desatados durante su sexenio. Los actores campesinos reclamaron y defendieron las tierras que por siglos les habían sido arrebatadas.

3.2 La política indigenista de Manuel Ávila Camacho



Manuel Ávila Camacho con un grupo de trabajadores, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

Para la década de 1940, el Estado mexicano iba adquiriendo madurez a través de la representación de sus instituciones, la economía también definía la política indigenista, la cual tomó un giro distinto a la política delineada por Lázaro Cárdenas “A medida que el Estado mexicano se iba consolidando como una economía liberal, se iba consolidando la idea también de que era cuestión de tiempo aquello de llegar a ser una nación moderna y con pleno desarrollo” (Vivar 2012, 41).

De acuerdo con Julieta Vivar, para impulsar el pleno desarrollo de la nación, la política se enfocó en el impulso de tres aspectos de la vida nacional; siendo: desarrollo económico,

político y educacional. En el último aspecto se presta mayor énfasis “Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se lanzó la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, la cual implicó la edición de cartillas bilingües y el nombramiento de instructores especiales para llevar el proyecto a las comunidades, ya que se lanza una campaña nacional de analfabetismo, (...) así como la creación de normales rurales y el Instituto de Capacitación del Magisterio” (Margarito 2013, 9).

Siendo prioridad el impulso a la educación el gobierno de Manuel Ávila Camacho impulsó la apertura de escuelas primarias a lo largo del país

El Gobierno de la República, con la cooperación de los gobiernos locales, se preocupa por impulsar la educación primaria y ponerla, cada día con mayor amplitud, al servicio del pueblo, lo mismo en el campo que en la ciudad. En la actualidad funcionan 13,358 escuelas primarias sostenidas por la Federación; 7,420 por los Estados y Municipios; 977 de sostenimiento mixto; (...) En total trabajan en el país 23,191 escuelas, con una inscripción de 2.037,870 alumnos, atendidos por 46,653 maestros. (Ávila, 1944, 59-60).

Poniendo especial atención a la educación, las demandas revolucionarias como el agrarismo, no representaron tema de interés para el gobierno en turno, por el contrario, el interés se inclinó hacia la industrialización del país “De forma paralela, se hace a un lado el proyecto agrario de décadas anteriores para fincar en la industrialización la esperanza de progreso. México buscaba aparecer no como un país rural, sino como un país que buscaba su industrialización” (Vivar 2012, 45)

Esta política se vio representada en la educación agrícola que se orientó hacia la capacitación mecánica

La educación agrícola fue objeto de esmerada atención a fin de constituirla en una firme base de mejoramiento de nuestra economía rural. Se han organizado debidamente grados elementales y medio. Con relación al primero, se continúa

con éxito la refacción de un creciente número de parcelas escolares ejidales. Por lo que hace al segundo, una erogación de cerca de medio millón de pesos permitió dotar de nuevo equipo mecánico a las escuelas prácticas de agricultura. Los doce planteles de esta clase están produciendo más de cuatrocientos mil pesos anuales, con utilidad superior a ciento veinte mil pesos (Ávila, 1944, 346).

Así la política indigenista tomo un giro hacia la tecnificación “La política indigenista se enfocó principalmente al medio social y económico, tratando que nuestras razas indígenas logren su autodeterminación y progreso. Se imparte enseñanza en veinte internados, y funcionan diecisiete Centro de Capacitación Económica para varones; uno para mujeres y dos de Capacitación Técnica (Ávila 1944, 271).

Dentro de este programa de acción, los internados indígenas se transformaron en misiones de mejoramiento, misiones de colonización, centros de capacitación técnica y centros regionales de capacitación económica. De esta diversificación de funciones se esperan mejores resultados en el futuro.

Diversos problemas económicos, de salubridad y organización social fueron abordados; se crearon tiendas cooperativas; se introdujeron sistemas de dirección de agrícolas y crías de animales, y en lo relativo a las condiciones de habitación, se construyeron casas higiénicas, se introdujo agua potable a diversos poblados indígenas y se sistematizaron, dentro de las posibilidades, el crédito y la estructura de las cooperativas de producción y consumo formadas por elementos aborígenes para defensa de sus intereses (Ávila, 1944, 150).

Las campañas para la promoción de salud se extendieron y se promovieron los servicios de salud rural

La acción del Gobierno en materia de Salubridad ha tendido a extender sus servicios a los lugares más apartados del país, elevando el presupuesto, que en 1941 fue de diecinueve millones, a veinticuatro millones en 1942. Además, como resultado de los convenios en vigor se cuenta, para la coordinación de servicios, con aportaciones de dos millones de pesos de los gobiernos locales y trescientos mil de otras instituciones, y para atender los servicios de higiene rural y medicina social, con un millón, ciento ocho mil pesos de las organizaciones ejidales y veintidós mil correspondientes a otras aportaciones libres (Ávila 1944, 143).

Una de las instituciones fundadas, iniciada la gestión de Manuel Ávila Camacho en el año de 1942, fue la Escuela Nacional de Antropología (ENAH), con ello se logró agrupar los

cursos dedicados a las disciplinas antropológicas y desde la que se desarrollaron estudios monográficos con el fin de conocer a la población indígena y delinear programas de inducción cultural.

La política de Manuel Ávila Camacho centrada en el: desarrollo económico, político y educacional, pronto trajo repercusiones sobre el campo y los campesinos. Teniendo como meta la industrialización del país, favoreció los programas de desarrollo de la agricultura comercial y a gran escala, con el fin de incrementar la producción agrícola y generar recursos para tecnificar el campo, estos programas fueron acaparados por los grandes terratenientes o bien cuando se trataba de cooperativas, los campesinos fueron sometidos a abusos de poder por los administradores, en cualquier caso los pequeños campesinos fueron desfavorecidos con la política agraria en este sexenio y pronto mostraron su inconformidad a través de protestas y levantamientos.

3.2.1 El movimiento jaramillista durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, los movimientos campesinos proliferaron, uno de ellos es el movimiento jaramillista, que fue un movimiento de carácter agrario surgido desde la década de 1920 en los estados de Morelos, Puebla y Guerrero. Su principal figura fue un excapitán del Ejército Libertador del Sur, Rubén Jaramillo, quien impulsó las luchas de los campesinos del Sur contra la hegemonía del Estado.

Al ser nombrado presidente Manuel Ávila Camacho inició una serie de modificaciones a la política agraria

De inmediato se reflejó en hechos la nueva política agraria del presidente “caballero”, como le decían sus aduladores a Manuel Ávila Camacho; el 11 de

diciembre de 1940 a escasos 10 días de haber ocupado la silla presidencial, emitió un decreto en el que fijaba su posición con respecto a los ejidos, en el cual, según su sentir, había que evitar que los campesinos lo utilizarán “para propagar ideas exóticas y ejercer indebidas hegemonías dentro de las comunidades ejidales (Ávila 2018, 31)

Las modificaciones de la política agraria pronto entraron en conflicto con los intereses colectivistas de Rubén Jaramillo, quien señaló el carácter reaccionario del gobierno y del Partido de la Revolución, así como de los gobiernos sucesivos en los que desató su lucha.

De acuerdo con Enrique Ávila, la lucha del jaramillismo transitó por varias fases, entre las que podemos mencionar: la lucha laboral del ingenio de Zacatepec, el levantamiento armado de 1943 y la redacción del plan de Cerro Prieto; el surgimiento del Partido agrario Obrero Morelense (PAOM) y la redacción electoral de 1946; la campaña henriquista; el levantamiento armado de 1952-1958 y las reformas al Plan de Cerro Prieto; y, las invasiones a los terrenos de El Guarín y Michapa.

El primer golpe de Ávila Camacho en contra de las políticas agrarias se dio en 1942, cuando expropió algunos ejidos del estado de Morelos

La política promovida por el gobierno del general poblano estaba plétórica de concepciones contrarias a la prosperidad de los pueblos morelenses; por ejemplo, el año de 1942 comenzó con la solicitud de expropiación de 505 hectáreas pertenecientes a los ejidos (o más precisamente al espacio territorial) de los pueblos de Xoxocotla, Tequistengo, Vistahermosa y Tehuixtla. El objetivo era la creación de un centro turístico. (Ávila 2018, 33)

Más tarde y hecha la expropiación, el gobierno bajo el pretexto de que no se contaban con los recursos para la realización de dicho centro comercial, decidió vender las tierras a un particular. Los pueblos afectados pronto mostraron su inconformidad y se sumaron a la lucha de Jaramillo para defender sus tierras.

En el ingenio de Zacatepec también se presentó hostigamiento por parte de las autoridades, ya que la nueva administración llevada por Severino Carrera forzaba a los integrantes de la cooperativa Emiliano Zapata a la venta a bajo precio de las cosechas de caña de azúcar, quien además ejercía sobre los campesinos constantes represiones y maltratos, estos hechos llevaron a los trabajadores del ingenio y a Rubén Jaramillo a estallar en huelga en 1942.

Esta lucha sindical obrero-campesina fue reprimida por el ejército mexicano el cual ocupó las instalaciones del ingenio, el saldo fue de ceses fulminantes, heridos, detenciones y persecuciones. La hostilidad del secretario del gobernador Elpidio Perdomo, Jesús Castillo López (posterior mandatario estatal), que acusaba a Rubén Jaramillo de tergiversar los propósitos del ingenio de Zacatepec y fomentar la corrupción en perjuicio de los campesinos. (Ávila 2018, 33)

La represión ejercida contra el movimiento campesino, así como el hostigamiento hacia Rubén Jaramillo, lo llevaron a convocar a los soldados zapatistas y luchar contra los enemigos de las conquistas agrarias. Menciona Enrique Ávila que la táctica de combate de Rubén Jaramillo fue la misma que siguió el Ejército Libertador del Sur; es decir, los soldados eran campesino que se separaban y congregaban según las circunstancias y requerimientos de sus comunidades y de acuerdo con los ciclos agrícolas “El patrón de la guerra campesina aplicado por Rubén Jaramillo, se caracterizaba por aglutinar diversas agrupaciones de hombres, caballos y armas, las cuales con facilidad podían extender su influencia a lugares distantes, situación que permitía a los jaramillistas, conservar la movilidad mínima requerida para evadir las frecuentes campañas del ejército mexicano”. (Ávila 2018, 33)

Pronto el excapitán del Ejército Libertador llevó una acción militar para ocupar algunas tierras, sin embargo, el intento fue fallido y los rebeldes regresaron a las montañas.

El 24 de marzo de 1943, Rubén Jaramillo, sus lugartenientes y algunos jefes sinarquistas, decidieron llevar a cabo una acción militar simultánea, ocuparían

las poblaciones de Zacatepec, Jojutla y Tlaquiltenango, sólo se pudo concretar la toma del pueblo donde residía Rubén, en las otras dos, Zacatepec y Jojutla, se fracasó en el intento, ante esta adversidad se decidió regresar a las montañas, donde los rebeldes eran imbatibles, sobre todo, por el apoyo de la población rural a su lucha. (Ávila 2018, 35)

La represión por parte del gobierno de Ávila Camacho y por la administración del ingenio, se volvió más severa

Las condiciones en Zacatepec se volvieron insoportables para los campesinos y cooperativistas; sobre todo, a partir del decreto emitido el 22 de septiembre de 1943, por el presidente Ávila Camacho, mediante el cual se obligaba a los ejidatarios de las tierras contiguas a sembrar caña de azúcar y venderla exclusivamente al ingenio. (Ávila 2018, 35)

Para octubre de 1943 Rubén Jaramillo redactó un Plan Político que tomarían como su bandera social, para la elaboración de este, retomó algunos postulados del Plan de la Villa de Ayala y de la Constitución de 1917. Dicho documento fue el Plan de Cerro Prieto, en el que se convocaba a la formación de una Junta Nacional Revolucionaria que buscaba desconocer los poderes federales, además se señalaban los abusos llevados a cabo por caciques de la región y por los gobiernos municipales.

La respuesta del gobierno de Ávila Camacho fue someter al arresto a los simpatizantes del movimiento jaramillistas

En respuesta el presidente “caballero”, aprobó la suspensión de garantías individuales en las regiones donde se ubicaban los simpatizantes del dirigente agrarista y dio instrucciones de que aquellos jaramillistas o sinarquistas, (la suspensión tenía doble destinatario) que hubieran cometido delitos graves como violación, homicidios, robo en caminos o poblados apartados, deberían ser sancionados con la pena de muerte. (Ávila 2018, 36)

A pesar de las constantes amenazas y represión, durante el gobierno de Ávila Camacho el movimiento jaramillista permaneció en lucha contra los enemigos de las demandas agrarias.

Para Ávila Camacho el agrarismo no representó un tema de interés, y este hecho se vio reflejado en su política indigenista, la cual se centró en favorecer programas de educación y aculturación para los pueblos indígenas, las reformas agrarias impulsadas durante este sexenio por el contrario desfavorecieron a los campesinos; quienes en muchas ocasiones fueron despojados de sus tierras o fueron sometidos a constantes represiones con tal de llevar a cabo el proceso industrializador del campo, lo que provocó alzamientos agrarios como es el caso del Estado de Morelos.

3.3 La política indigenista de Miguel Alemán Valdés



Miguel Alemán Valdés entre una multitud durante su visita a Hidalgo, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

Durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés en 1948 se celebró el Segundo Congreso Indigenista Interamericano en la Ciudad de Cusco, Perú. En dicho congreso se tuvo como

principal objetivo definir al sujeto particular de las políticas indigenistas, esta definición caracteriza a “el indio” y “lo indio” como el objeto de las políticas:

El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños.

Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes (Interamericano 1949, 11).

La discusión sobre la definición del “indio” resultó necesaria, ya que de esta manera se determinaba al sujeto sobre el cual se implementaría la acción indigenista y que daría paso a la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI).

Bajo el mandato de Miguel Alemán Valdés el año de 1948 fue fundado el Instituto Nacional Indigenista, el cual surgió como filial del Instituto Indigenista Interamericano, el cual tenía entre sus objetivos

- I. Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;
- II. Estudiar las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas;
- III. Promover ante el Ejecutivo Federal la aprobación y aplicación de esas medidas;
- IV. Intervenir en la realización de las medidas aprobadas; coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales componentes;
- V. Fungir como cuerpo consultivo, de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la ley, son de competencia;
- VI. Difundir, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones estudios y proposiciones; y
- VII. Empezar aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas (Olivé 2000, 218).

Así mismo, en la dirección de este instituto se desarrollaron esquemas teóricos y prácticos de integración regional, los cuales fueron realizados mediante los estudios de Alfonso Caso, Julio de la Fuente, Alfonso Villa Rojas, y un caso muy notable es la aportación teórica de Gonzalo Aguirre Beltrán.

A partir de la fundación del Instituto Nacional Indigenista y como parte de sus tareas derivadas, entre 1951 y 1954 se crearon Centros Coordinadores en regiones indígenas “Los centros coordinadores indigenistas son organismos gubernamentales [...] con encomienda en la implementación de una acción de tipo integral en las regiones interculturales de refugio” (Caso 1991, 19). Uno de los principales centros coordinadores fundados fue en la región Tzeltal-tzotzil, el cual fue dirigido por Gonzalo Aguirre Beltrán.

La política indigenista de Miguel Alemán Valdés se centró en fomentar la educación escolar mediante los centros indígenas:

El Gobierno Federal incrementó el mejoramiento de la población autóctona del país, mediante la educación escolar y extraescolar, así como la salvaguarda jurídica de sus derechos e intereses en una población constituida por diecisiete grupos étnicos, actuando la Secretaría de Educación en colaboración con el Instituto Nacional Indigenista, [...] Se crearon veintiún centros indígenas de adiestramiento técnico y de complementación primaria y técnica. En solo este último año se ha editado treinta cartillas bilingües en cooperación con el Instituto Lingüístico de Verano. El Instituto de Alfabetización para Indígenas monolingües ha puesto en práctica tres proyectos: el maya, el tarasco y el otomí (Alemán 1952, 303).

Durante este mandato la educación se erigió como un impulso para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena, y su asimilación a la vida nacional

Con respecto a la población indígena, la labor educativa tiende a su elevación económica, cultural y moral; a través de centros y brigadas se han proporcionado atenciones médicas, extendiéndose a los padres de familia; se han atendido a dos mil educandos en diecinueve centros de capacitación para indígenas lográndose

para ellos también el establecimiento de ciento veinticinco nuevos centros de trabajo. (Alemán, 1952, 109).

De esta forma se promovió la creación de las Misiones Culturales "Fueron establecidas las Misiones Culturales, de las cuales se hallan en servicio sesenta y siete, operando más del cincuenta por ciento en centros rurales" (Alemán 1952, 28).

Para finales del Gobierno de Miguel Alemán el presupuesto dedicado a la educación se elevó en comparación con el presupuesto inicial de su sexenio

El presupuesto para el año de mil novecientos cincuenta y dos, destinado a la educación nacional asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos; es el más alto que en el ramo ha tenido la nación y se eleva a más del doble del que rigió el año de mil novecientos cuarenta y siete, en que se inició el actual período presidencial (Alemán 1952, 267)

La educación enfocada en la población indígena continuó llevándose a cabo, dando prioridad a las brigadas de alfabetización

La Secretaría de Educación Pública en el año de este informe con la acción conjunta de los organismos específicos, ha desarrollado trabajos de mejoramiento indígenas, especialmente en las regiones del Yaqui, de Chiapas, Oaxaca, Chihuahua y Del Valle del Mezquital. Además, se han mejorado las vías de comunicación y aprovisionamiento de agua potable en estos lugares. Funcionan brigadas de mejoramiento indígenas en doscientas comunidades y treinta procuradurías y operan en las zonas indígenas dieciocho estaciones de radiotelefonía (Alemán 1952, 269)

En materia de salud se dio continuidad a las campañas de higiene "La Secretaría de Salubridad y Asistencia prosiguió la labor destinada a proteger la salud de los habitantes de la República, intensificando por una parte las campañas contra las endemias y epidemias y, por otra, abriendo nuevas instituciones destinadas preferentemente a la población rural (Alemán, 1952, 158).

De acuerdo con María Martínez, Miguel Alemán impulsó el desarrollo económico del país, basado en la preeminencia del Estado como agente económico, cuyas estrategias de instrumentación buscaban proteger el mercado interno y potenciar la industria “El objetivo industrial concreto se orientó a potenciar aquellas actividades que se dedicasen a transformar las materias primas nacionales, que permitiesen sustituir las exportaciones de productos primarios por manufacturas y satisfacer el mercado interno. En este plan, la función de la agricultura debía consistir en proporcionar mano de obra barata y abundante” (Martínez 2004, 9).

Con la llegada de Miguel Alemán a la presidencia y la modificación a la política agraria, el ejido dejó de representar una vía de desarrollo económico

La concepción sobre el ejido se alteró sustancialmente. Se impuso la tendencia a considerar que la estructura ejidal no era susceptible de adaptarse a explotaciones modernas de tipo comercial. Se hizo extensivo el convencimiento de que, en vez de activar, la reforma agraria se estaba constituyendo en un freno al progreso agrícola del país (Martínez 2004, 72)

Dado que el ejido no representaba un beneficio para el desarrollo económico del país, Miguel Alemán disminuyó el reparto agrario “Lo importante no era continuar con el reparto de tierras y el apoyo al ejido sino aumentar la producción, fin que debía recaer ahora en la pequeña propiedad privada como la única percibida con potencialidad de desarrollo y que respondía productivamente a los nuevos retos” (Martínez 2004, 72). La dotación de tierras llegó a 4’ 200, 000 hectáreas repartidas a lo largo de su periodo presidencial.

En el campo, la política agraria buscó la mecanización de las tierras “Además, se ha promovido por medio del crédito la apertura de nuevas tierras y la mecanización de la agricultura dando iguales facilidades a agricultores y ejidatarios y ha puesto en ejecución un programa de irrigación que comprende la terminación de obras ya empezadas y la iniciación de otras de gran importancia” (Alemán 1952, 14). Sin embargo, señala María Martínez, la política reflejó un decidido apoyo a los grandes cultivos comerciales en las tierras de riego

La política del Banco Nacional de Crédito Agrícola y del Banco Nacional de Crédito Ejidal se alteró sustancialmente. Si el porcentaje del presupuesto federal que se orientó al crédito agrícola fue de 9.5 por ciento en 1936 y de un 3.4 por ciento en 1940, con Alemán significó el 0.2 en 194 y el 0.5 por ciento en 1952. Sus apoyos crediticios se orientaron con más intensidad hacia las grandes propiedades en detrimento de los ejidatarios y minifundistas (Martínez 2004, 82)

El favorecimiento a los cultivos comerciales y de riego pronto trajo repercusiones sobre los ejidatarios y sus tierras, quienes no solo se veían afectados por la política agraria, además la política económica encaminada a la industrialización acarreó la inconformidad en distintos sectores de la población; ya que ésta pasaba por encima de los beneficios sociales, provocando continuas protestas contra las políticas y el gobierno de Miguel Alemán.

3.3.1 El movimiento henriquista contra las políticas de Miguel Alemán Valdés

El gobierno de Miguel Alemán Valdés se vio alterado por la participación de un movimiento político con fuertes tintes campesinos, obreros, del sector educativo, los cuales reaccionaron contra las políticas impuestas durante este sexenio.

Este movimiento fue el henriquismo, que tuvo su origen en 1951-1952 en apoyo a la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán. La candidatura de Miguel Henríquez, pronto se convirtió en un enfrentamiento de tipo político y social contra el régimen de Miguel Alemán “La candidatura henriquista postulada formalmente por la Federación de Partidos del pueblo Mexicano (FPPM) en 1951 se convirtió en el eje de un enfrentamiento político y social contra el régimen de Miguel Alemán” (Servín 1999, 1)

El movimiento henriquista mostraba el descontento contra el abandono al “proyecto de la Revolución mexicana”, principalmente sobre el reparto agrario, de acuerdo con Elisa Servín (1999), para finales de los años cuarenta e inicios de los cincuenta del siglo XX, México había pasado por un proceso de industrialización y urbanización, que privilegiaba el desarrollo económico por encima de los beneficios sociales y en el que la sociedad se encontraba cada vez menos movilizada políticamente, ya que había dejado toda la acción política en manos del presidente.

La reforma social cardenista había sido sustituida por una propuesta gubernamental que privilegiaba el desarrollo económico sobre los beneficios sociales, y desde distintos ámbitos políticos y académicos se empezaba a cuestionar la sobrevivencia de los principios de la Revolución mexicana como guía orientadora de las acciones gubernamentales (Servín 1999, 1)

Con el gobierno de Miguel Alemán, las modificaciones a la política agraria comenzaron con la actualización al artículo 27 constitucional, en el que se redefinieron los límites de la pequeña propiedad, la promoción de la inversión extranjera y la represión contra los movimientos sindicales

Las principales decisiones del gobierno de Miguel Alemán, tales como las reformas al artículo 27 constitucional que redefinieron los límites de la pequeña propiedad y la creación del amparo agrario, el autoritarismo gubernamental

ejercido contra las dirigencias sindicales que mantenían cierta autonomía, la cercanía con Estados Unidos y la promoción de la inversión extranjera, la exclusividad del alemanismo sobre los puestos públicos políticos o el creciente peso de la burocracia federal sobre los poderes regionales. (Servín 1999, 1)

Estas medidas fueron consideradas por el movimiento henriquista como contrastantes con la propia Revolución Mexicana de carácter popular, agrarista y nacionalista. Lo que trajo consigo movilizaciones del sector agrícola, como el movimiento henriquista, el cual congregó movimientos y organizaciones a favor de la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán, quien buscaba reivindicar los principios revolucionarios “Sus partidarios resaltaron igualmente su “personalidad revolucionaria” y su compromiso con los postulados de la Revolución mexicana” (Servín 1999, 4)

A fines de 1950 se dieron a conocer los trabajos para la formación de una nueva central campesina, la Unión de Federaciones Campesinas de México (UFCM), que propuso abiertamente la precandidatura presidencial de Henríquez Guzmán. Bajo la consigna de defender las reivindicaciones agrarias de la Revolución, la nueva central realizó una fuerte crítica a la política agraria del gobierno alemanista y a la CNC por su incapacidad para defender los reclamos campesinos. (Servín 1999, 4)

A pesar de que las fuerzas dirigentes del PRI trataron de calmar los ánimos a partir de llevar distintas reuniones entre diputados y comisarios ejidales, no lograron contener a la oposición henriquista y para inicios de 1951 se conformaron federaciones campesinas en Morelos, Nayarit, Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guanajuato y Campeche en apoyo a la candidatura de Henríquez Guzmán.

A ello se suma la participación de grandes dirigentes que apoyaban los principios revolucionarios y apoyaban las fuerzas henquistas

Participaron entonces en el henriquismo varios exfuncionarios y líderes sociales comprometidos con la política agraria cardenista, como Graciano Sánchez, fundador y ex dirigente de la CNC, el ingeniero César Martino, ex

director del Banco de Crédito Ejidal, el coronel Wenceslao Labra, fundador de la CNC, o J. Trinidad García, también fundador de la CNC, quienes organizaron y dirigieron a la UFCM. (Servín 1999, 6)

El movimiento henriquista además sumó a otros sectores de la población, como los ferrocarrileros, mineros, petroleros, estudiantes, mujeres, maestros y otros

Así, con un pie en los años treinta y otro en los cincuenta, el henriquismo logró una amplia movilización campesina y popular basada en la reivindicación del cardenismo y los principios agraristas de la Revolución, a la vez que con un discurso liberal democrático cercano al maderismo atrajo a ciertos sectores inconformes con el autoritarismo gubernamental. (Servín 1999, 8)

Sin embargo, la fuerza campesina y del sector obrero con la que contaba el movimiento henriquista no fue suficiente para que llegará a la presidencia, sumado al hecho de la ventaja fraudulenta que se llevaron a cabo durante las elecciones.

Los movimientos campesinos, obreros, ferrocarrileros, etc. representaron la lucha contra las políticas del gobierno de Miguel Alemán Valdés, quienes la mayoría de las veces se veían desfavorecidos por estas.

3.4 La política indigenista de Adolfo Ruíz Cortines



Adolfo Ruiz Cortines con indígenas oaxaqueños en una oficina, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

Durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines la política indigenista giró en torno a la continuidad de las instituciones indigenistas creadas por el Instituto Nacional Indigenista “las misiones culturales, los centros de capacitación indígena y los de coordinación indigenista prosiguen en su tarea de mejorar a las comunidades mediante caminos de penetración, trabajos de salubridad y enseñanzas agropecuarias, construcción de escuelas y acción educativa” (Ruiz 1958, 287)

Se gestionaron los Centros Coordinadores, y la capacitación indígena.

Existen 21 Centros de Capacitación Indígena y funcionan 12 Brigadas de Mejoramiento Indígena que laboran coordinadamente con el Instituto Nacional Indigenista, cuyos 5 Centros Coordinadores atendieron a una población de 424 mil habitantes, construyendo caminos, realizando campañas sanitarias, trabajos de mejoramiento agrícola e intensificando su acción educativa (Ruíz, 1958, 232).

Durante el primer año de gobierno de Adolfo Ruíz, el presupuesto destinado a la educación primaria foránea representó un significativo aumento “El presupuesto de las escuelas primarias foráneas se aumentó en \$ 21.000,000.00, que hizo ascender a \$ 124.000,000.00 el total destinado a escuelas primarias en los Estados y Territorios” (Ruiz 1958, 15). Se dio continuidad a las misiones culturales como medio para la alfabetización a la población indígena "Las misiones culturales que también coadyuvan a la alfabetización, sólo son 41. Es indispensable que con renovado empeño y en mayor número lleguen hasta los pequeños poblados a promover el mejoramiento social, cívico, cultura y económico de los campesinos” (Ruiz 1958, 15).

Estas mismas campañas de alfabetización se llevaron hasta el fin de su sexenio "Las misiones culturales, los centros de capacitación indígena y los de coordinación indigenista prosiguen en su tarea de mejorar a las comunidades mediante caminos de penetración, trabajos de salubridad y enseñanzas agropecuarias, construcción de escuelas y acción educativa (Ruiz 1958, 287).

Así mismo se proveyó llevar a todo el país servicios de salud, enfocada a la niñez

Generalizando en toda la nación los beneficios de la salud y la asistencia pública, la Secretaría encargada de estos servicios está realizando, entre sus objetivos fundamentales, una política tutelar de la niñez para que no sea víctima del abandono, de la desnutrición, de la incomprensión y del egoísmo humano que

cierran los ojos y los oídos ante el doloroso cuadro de una vida que nace y que no se cultiva por egoísmo o por criminal apatía. (Ruíz 1958, 12)

En materia agrícola, el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines incrementó la producción agrícola beneficiando a las obras de riego

En sus discursos de campaña enfatizó la urgencia de incrementar la producción agrícola haciendo más eficientes las unidades directamente beneficiadas con obras de riego. Insistentemente reitero, invocando el artículo 27 constitucional, la función social de la producción agrícola y delineó lo que habrá de ser su política de irrigación y aprovechamiento de sistemas de riego, en conjunción con la labor de colonización. Pocas veces mencionó la continuación del reparto agrario y nunca la posible afectación de los latifundios existentes (Velasco 1995, 149).

Durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, las restituciones y dotaciones de tierras ejidales, se organizó de la siguiente manera:

Entre 57 - 58 se dictaron 273 resoluciones de restituciones, dotaciones y ampliaciones de tierras ejidales, que amparan 454 mil hectáreas y benefician 13 mil campesinos y 13 resoluciones sobre confirmación de terrenos comunales con superficie de 70 mil hectáreas. En el sexenio se dictaron 2 mil resoluciones presidenciales que ampararon 3 millones 500 mil hectáreas y a 57 mil campesinos. (Ruíz 1958, 289)

La política agraria con Ruiz Cortines se enfocó en la colonización de las tierras despobladas y el incremento de la producción, lo que trajo consigo una estrecha vinculación con los terrateniente y empresario agrícolas que fueron los principales beneficiarios de esta política.

3.4.1 Lucha por la tierra en el pueblo de Nuevo Ixcatlán

A pesar de que en el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines el reparto de tierras siguió siendo una política vigente, ésta en ocasiones no favoreció de todo a los pueblos indígenas ni a los pequeños campesinos. Tal es el caso del poblado de Nuevo Ixcatlán, (en el estado de Veracruz) fundado por familias de origen mazateca

Nuevo Ixcatlán, Veracruz, es un poblado fundado en 1955 por familias mazatecas reubicadas desde el municipio de San Pedro Ixcatlán, Oaxaca. Como consecuencia de la construcción de la presa hidroeléctrica “Miguel Alemán”, fueron movilizados alrededor de 20 000 habitantes de los municipios de Jalapa de Díaz, Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán e Independencia. (Rodríguez 2008, 227)

De acuerdo con María Rodríguez y Bernard Tallet (2009), durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines la política “lanchar a la mar” impulsada por el presidente Ávila Camacho, tuvo continuidad, en la que se buscaba desarrollar proyecto para el aprovechamiento de la cuenca del Papaloapan a partir de las inundaciones sufridas en 1944. De acuerdo con este proyecto promovió el reordenamiento de territorios. Este hecho no dejó de lado que el reparto obedeciera a factores como el clientelismo y la intervención de intermediarios, tal como ocurrió en Nuevo Ixcatlán, donde el despojo de las tierras no se hizo esperar.

En realidad, la asignación de tierras dentro de estas tres modalidades pasó por manos de intermediarios cercanos al poder político estatal y nacional que, conocedores de las decisiones agrarias en curso, organizaron grupos campesinos entre familiares y allegados. Algunas veces se trató de organizaciones de verdaderos pioneros (El Serrano, Edén de las Flores); pero en otras situaciones la colonización evoluciona rápidamente hacia un mercado de parcelas muy especulativo que en el caso extremo condujo al acaparamiento de tierras en pocas manos, como ocurrió en Nuevo Ixcatlán, incluso antes del fin de la injerencia de la Comisión del Papaloapan en ese lugar. Citado en (Rodríguez y Tallet, 2009, 87)

Los pobladores de Nuevo Ixcatlán, indígenas de origen mazateco, fueron sometidos al despojo de sus tierras

Por el contrario, en Nuevo Ixcatlán sus pobladores mazatecos no lograron retener las tierras que recibieron. Siendo una colonia producto del reacomodo por la inundación del embalse de una de las dos grandes presas ya mencionadas, gozó desde un principio de toda suerte de subvenciones, aunque todas de forma incompleta, gracias a la tutela directa de la Comisión del Papaloapan. (Rodríguez y Tallet, 2009, 93)

Los procesos de urbanización, así como los programas agrícolas de los que gozó Nuevo Ixcatlán motivaron el interés de extraños por las tierras, quienes terminaron de apoderarse de ellas, creando conflictos con los grupos indígenas de la región

Los conflictos entre los distintos actores agrarios mencionados vivieron sus momentos más álgidos entre los años de 1950 y 1970. La violenta expansión del frente pionero hacia el oriente a través de las colonias y los trabajos de la Comisión del Papaloapan, que continúan con la construcción de nuevos caminos como veremos más adelante, aumentan las presiones sobre los viejos territorios indígenas. (Rodríguez y Tallet, 2009, 95)

Observamos que, aunque por un lado la política indigenista de Adolfo Ruíz Cortines se orientaba hacia la integración de los indígenas hacia la cultura nacional y a través del proceso de dotación de tierras, este hecho tuvo sus excepciones en distintas regiones del país, donde la dotación de tierras en muchas ocasiones estuvo expedita al clientelismo y acaparamiento de las tierras por parte de los intermediarios.

3.5 La política indigenista de Adolfo López Mateos



Adolfo López Mateos visita al centro indigenista de San Cristóbal de las Casas, acompañado por Alfonso Caso, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

El gobierno de Adolfo López Mateos que trascurre de 1958 a 1964, optó por una política indigenista de integración “La H. Cámara de Senadores aprobó los siguientes instrumentos: [...] Protección e Integración de las poblaciones indígenas y de otras Poblaciones Tribuales y Semitribuales en los Países Independientes, adoptada en Ginebra el 26 de junio de 1957” (López 1959, 6).

La acción indigenista se enfocó en la atención de los grupos indígenas mediante el funcionamiento de los centros coordinadores “Durante la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964), el número de centros coordinadores se elevó a diez” (González 1997, 21) y el aumento de presupuesto del Instituto Nacional Indigenista a un 29% en el año de

1959. Durante este periodo, la educación también fue un factor importante a través de la implementación de escuelas rurales en las regiones indígenas "En zonas indígenas funcionan 3,900 escuelas rurales, con población de 7,074 maestros y 318,000 alumnos; 23 centros de capacitación, 14 brigadas y 27 procuradurías en 14 importantes núcleos indígenas. (López, 1959, 130)

Para finales de este sexenio se restituyeron terrenos comunales indígenas "A las comunidades indígenas se les han devuelto tierras en extensión de 1.277,052 hectáreas y se han reivindicado 459,000 de terrenos nacionales en el lapso del presente Informe. (López, 1959, 206)

Se propició el desarrollo de la antropología académica dando apoyo a una infinidad de proyectos antropológicos, los cuales también tenían como fin reproducir el ideal nacionalista, así como sustentar el nacionalismo mexicano. La política indigenista tuvo una orientación más académica lo que permitió el desarrollo de teorías y métodos para su aplicación.

El INAH tuvo una gran participación durante este periodo ya que promovió la investigación y conservación de zonas arqueológicas y monumentos coloniales, la investigación histórica y antropológica.

En esta administración gubernamental, se funda en 1964 el Museo Nacional de Antropología, el cual se fija como uno de los recintos más importantes de América Latina, así mismo se construyeron números museos.

El personaje esencial que posibilitó esta obra museística fue Jaime Torres Bodet, quien desde la Secretaría de Educación Pública dio gran impulso a la educación en México; entre sus acciones figuran las: campañas de alfabetización, la creación de escuelas rurales, las normales regionales y el Plan Nacional de

Museos, entre los que estaba el de Antropología (junto con el de Historia, el del Virreinato y el de Arte Moderno) (Antropología 2020)

El mismo Torres Bodet junto con un equipo de expertos definió los objetivos del museo

Los criterios que condujeron la creación del recinto fueron:

- Conservación, enriquecimiento, manejo y registro del patrimonio cultural mexicano desde un ámbito enteramente institucional.
- Producción y divulgación de conocimiento científico y objetivo.
- Enseñanza popular acerca del mundo indígena. (El nuevo museo haría más accesible a toda la población el conocimiento que por décadas estuvo reservado a las élites intelectuales del país). (Antropología 2020)

En el gobierno de López Mateos la política para el campo se enfocó en la Reforma Agraria Integral, la cual tenía como intención sentar las bases para que se encauzará en el problema de la tenencia de la tierra, y promoviera el desarrollo de los ejidos que habían quedado atrasados en el crecimiento agrícola.

En materia agrícola, la política continuó con el reparto agrario y la industrialización del campo “Las metas inmediatas del programa agrario son proseguir el reparto de tierras legalmente disponibles, hasta la consumación de la Reforma Agraria; consolidar el funcionamiento de los ejidos, ganaderos y forestales; proceder a la industrialización de los productos agropecuarios, por parte de los ejidatarios mismos, como medio de aumentar el rendimiento de la tierra y del trabajo humano” (López 1959, 77). Durante este sexenio se incrementó el reparto de tierras debido a la presión ejercida por los campesinos, favoreciendo a 304 498 campesinos con 11 361 370 hectáreas, mientras que las superficies irrigadas llegaron a 2 456 095 hectáreas.

López Mateos gestionó la transformación de la Comisión Nacional del Maíz en la Productora Nacional de Semillas; y de la Comisión del Olivo en Comisión Nacional de

Fruticultura con el fin de ampliar la producción de semillas y plantas mejoradas para los cultivos, incrementar la ocupación rural, mejorar la alimentación e impulsar el comercio exterior (López 1959).

Con el fin de fomentar la política agraria integral, creo la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), a través de la cual buscaba fomentar la economía ejidal mediante la venta de alimentos a precios justos

La inquebrantable resolución de completar la Reforma Agraria con una economía ejidal fortalecida por la venta de sus productos a precios equitativos y remuneradores, así como luchar porque nuestro pueblo disponga de alimentos suficientes que satisfagan con amplitud sus necesidades, determinó la sustitución de la antigua CEIMSA por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S. A., con capital social de \$1,000.000.000 íntegramente pagado a la fecha por el Gobierno Federal, según acuerdo del 2 de marzo pasado (López 1959, 146)

A través de la CONASUPO se planteaba además incrementar el ingreso rural mediante precios de garantía para los productos básicos del campo y mantener reservas de los artículos de primera necesidad para que protegieran el abasto del país y regular los precios de subsistencias populares en los mercados.

De acuerdo con (Appendini, Martínez y Rendón 1983), la Reforma Agraria Integral no logró refuncionalizar al sector campesino y reducir la brecha que había entre este y la agricultura capitalista, dado que no hubo un apoyo efectivo para fomentar la producción ejidal “Las políticas sectoriales de fomento como crédito, precios, comercialización, mejoras

técnicas, son absorbidas por los empresarios capitalistas. La política hacia el sector campesino sigue fundamentándose en el reparto de la tierra con todas las insuficiencias que lo caracterizan” (Appendini, Martínez y Rendón 1983, 167).

Debido a que los apoyos al proyecto de refuncionalización de la producción campesina, fueron absorbidos por los grandes empresarios, el descontento y movilización entre los ejidatarios aumentó

Otro elemento de gran importancia que interviene en la búsqueda de proporcionar mejores condiciones para la reproducción económica de este sector, es el ascenso del descontento del campesinado, cuyo indicador más palpable es la reactivación del movimiento campesino. Se presentan situaciones de conflicto agudo en diferentes regiones del país tales como Morelos, con el jaramillismo, Guerrero con el movimiento gasquista (Appendini, Martínez y Rendón 1983, 165)

Durante este periodo el movimiento jaramillista retomó un segundo aire, en oposición a las políticas agrarias de este sexenio, como a continuación lo presento.

3.5.1 El fin del movimiento jaramillista

El movimiento jaramillista continuó teniendo representación durante el gobierno de Adolfo López Mateos, oponiéndose a la represión que ejercía sobre los movimientos sociales y campesinos, para 1957 nuevamente se levantó en armas “La lucha armada duró hasta 1959, cuando Rubén Jaramillo fue amnistiado por el nuevo gobierno de Adolfo López Mateos,

quien prometió la resolución definitiva de las demandas jaramillistas y del campesinado morelense” (Pedraza 2018, 236)

Sin embargo, la amnistía fue rota por el gobierno de López Mateos “Propio del régimen autoritario priista, la promesa no sólo fue incumplida, sino que a Jaramillo se le cobró su reiterada lucha con su asesinato, y también la vida de su familia, el 23 de mayo de 1962” (Pedraza 2018, 236)

El jaramillismo representó la lucha social, económica y política de las demandas agrarias y de los pueblos campesinos, que se oponían a las políticas indigenistas y agrarias desde el gobierno de Ávila Camacho y hasta este sexenio.

3.6 La política indigenista de Gustavo Díaz Ordaz



Gustavo Díaz Ordaz con el texto del acta final del VI Congreso Indigenista Americano se dirige a los delegados asistentes a esa reunión que se celebró en Pátzcuaro, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz que corre del año 1964 a 1970 las políticas indigenistas estaban orientadas hacia la integración de los grupos indígenas mediante el trabajo de las instituciones indigenistas, según lo declara el presidente en su segundo informe de gobierno “La integración de nuestros compatriotas indígenas a la sociedad nacional es la meta que norma las actividades del Instituto Nacional Indigenista. El perfeccionamiento de la coordinación de sus actividades con diversas dependencias del Ejecutivo permitió mantener su actividad, sin incremento presupuestal” (Díaz 1966, 116).

También se dio continuidad al trabajo de los centros coordinadores, asistencias educacionales y de salud. Durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, la brigada de educación se enfocó en la atención de “La tarea de educación extraescolar la atienden 102 misiones culturales, 125 salas populares de lectura, 38 centros de educación extraescolar para 171,000 personas, 20 brigadas de mejoramiento indígena, que influyen en 129 comunidades y 32 procuradurías de comunidades indígenas”. (Díaz, 1966, 107)

A partir de los centros coordinadores se llevó a cabo la campaña de alfabetización

La alfabetización y la castellanización de los niños indígenas se hacen con personal que la Secretaría de Educación Pública ha puesto bajo la dirección técnica del Instituto. Durante el presente ejercicio se aumentó a 1,016 el número de promotores bilingües que trabaja en las áreas de los 10 Centros Coordinadores. Los alumnos castellanizados fueron 25,640 y los alfabetizados 19,093 (Díaz 1966, 116).

La promoción a la salud y las campañas de higiene fueron llevadas a través de los Centros de Salud “A través de los centros de salud y de los servicios médicos de bienestar rural, se atendieron más de 3 500 000 personas; se abrieron al servicio público nuevos centros con hospital, y hospitales generales en 196 localidades de 25 entidades federativas” (Díaz 1966, 34)

Durante este periodo la política indigenista comienza a vislumbrar su crisis, ya que, la corriente crítica de la antropología indigenista, movida por los ánimos estudiantiles derivados de la matanza de 1968, ve en esta gestión un periodo de decadencia del indigenismo debido a la política “desarrollista” que ejecuta el presidente:

El indigenismo languidece y pasa uno de los más negros momentos, el presupuesto dedicado al INI permanece estático cuando no es que se reduce en algunos años. Así tanto la acción indigenista como la antropología académica

siguen un ritmo simplemente burocrático, movidos sólo por la inercia histórica (García y Medina 1983, 176).

En los años sesenta comienza una nueva administración en el país y con ello un nuevo cambio en la implementación de las políticas sociales, en la cual se reflexionó que las administraciones pasadas habían dejado remanentes sociales, y que el “desarrollo estabilizador” no resultó benéfico para todos los integrantes de la sociedad nacional “en andrajos, los millones de campesinos paupérrimos y las masas de semi desocupados que emigran a las ciudades y se convierten en los nuevos nómadas del desierto urbano. A ellos les costó la modernización. La industrialización y el progreso relativo del otro México” (García 1987a, 343).

A consecuencia de las condiciones sociales, económicas y de desarrollo en que se encontraba la mayoría de la población mexicana, surgieron voces críticas que desde las posturas marxistas y socialistas rechazaban la dirección que el Estado había llevado hasta entonces en la solución del “problema indígena”. Los ideales revolucionarios bajo los cuales se enarbolaba el Estado ya no resultaban suficientes para algunos grupos intelectuales.

Gustavo Díaz Ordaz, impulsó un plan agrario integral que buscaba dar solución a los problemas que causaban un desnivel entre los sectores urbano y rural “Nuestro problema más grave y lacerante sigue siendo el del campo. Empeñados, como estamos, en realizar la Reforma Agraria Integral, vamos encontrando paulatinamente la manera de salvar los escollos que son causa del desnivel entre el ingreso rural y el urbano” (Díaz 1966, 365)

Como parte del plan agrario integral, durante el gobierno de Díaz Ordaz se triplicó el monto de la inversión destinado al sector agropecuario, se impulsó la investigación y enseñanzas agrícolas, se optó por la mecanización de la agricultura:

No sólo nos concretamos a repartir, con la mayor rapidez y orden posibles, la tierra disponible; también resulta importante el número de presas y nuevos canales de riego; se extiende a ritmo creciente la electrificación del campo; se intensifican la investigación y enseñanza agrícolas; se mecaniza la agricultura; se amplía el uso de semillas mejoradas y de fertilizantes; propiciamos la fruticultura y la apicultura; avanzamos en el control de plagas; construimos sistemas adecuados de almacenamiento; mantenemos los precios de garantía; modernizamos los métodos de comercialización para los productos agrícolas; llevamos más crédito oficial, esforzándonos por mejorar sus métodos y estimulamos la concurrencia del privado; ampliamos las redes de caminos troncales y de acceso; elevamos el número de maestros rurales y de promotores bilingües; en una palabra, fortalecemos las bases de una estructura rural que permita descentralizar la industria y propicie la creación de nuevas fuentes de trabajo regionales y locales (Díaz 1966, 365)

A pesar de que Díaz Ordaz formuló un del plan agrario integral, este dejó de lado la participación de los pequeños campesinos, los cuales no tardaron en demandar las atenciones que estos requerían para la explotación de sus tierras.

3.6.1 El movimiento gasquista durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz

Durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, derivado de la política agraria se hicieron presentes algunos vestigios del movimiento henriquista, en esta ocasión liderado por Celestino Gasca, y que dan pie a la conformación del gasquismo, que es un movimiento de tipo campesino que encuentra sus bases ideológicas dentro del henriquismo, ya que Celestino Gasca fue un partidario de Miguel Henríquez Guzmán “Los dirigentes visibles identificaban el levantamiento de los Federacionistas Leales con el henriquismo puesto que, de hecho, los orígenes de este grupo encabezado por Celestino Gasca se remontan al tiempo de la configuración de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, frente amplio que actuaba

como apoyo electoral a la candidatura presidencial del general Miguel Henríquez Guzmán” (Terán 1980, 116)

Las diferencias que hubo entre Miguel Henríquez Guzmán y Celestino Gasca pronto desataron los ánimos de los campesinos que veían su lucha apagarse, el gasquismo se presentó ante ellos como una oportunidad para seguir la lucha

El Programa Agrario de los Federacionistas Leales formulado en 1958. Entonces independientemente de cualquier caracterización del movimiento que pudiera establecerse, deberá distinguir la acción de los campesinos como democrática, puesto que su descontento y disposición de luchar en ese momento fue capitalizada por el gasquismo que se les presentó como una opción para continuar sus luchas, aunque ciertamente los intereses de la dirección y la propia conducción del movimiento les fuera totalmente ajena. (Terán 1980, 117).

El movimiento gasquista aprovechó el descontento campesino contra Miguel Henríquez “De esta forma, Celestino Gasca tuvo la capacidad de aprovechar el descontento de los delegados participantes en las juntas y la organización preexistente para aglutinar en torno a su figura un movimiento nacional que aunque reducido estaba decidido a luchar vivamente por resolver su situación económica, aleccionados dentro de los planes henriquistas de levantarse en armas y dispuestos a continuar bajo el mando de quien efectivamente caminara sobre la línea trazada o dijera hacerlo” (Terán 1980, 123)

Los ánimos de lucha y la fuerza campesina llevaron a Celestino Gasca en 1961 a la conformación de su partido denominado Partido de los Federacionistas Leales, que fue un desprendimiento de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM).

De acuerdo con Martha Terán, podemos enumerar algunos de los principios que se proponía llevar a cabo el partido de los Federacionistas: 1) El gasquismo es el último movimiento que contó con la participación de elementos del ejército o bien de miembros del

aparato militar, con una fuerte herencia revolucionaria, 2) la base del movimiento es esencialmente campesina, 3) el proyecto gasquista reúne los planteamientos sinarquistas, vinculados a la tenencia de la tierra y su entrega a los campesinos como propiedad privada.

La tentativa del movimiento gasquista tuvo sus inicios el 27 de julio de 1961 cuando Celestino Gasca convocó a los delegados para comenzar a fijar los preparativos

“Por fin llegó la hora tan esperada”

LOS FEDERACIONISTAS LEALES CONTRAJIMOS en noviembre de 1958 el formal y sobrado compromiso de cumplirle al pueblo lo que el traidor general Miguel Henríquez, le estuvo ofreciendo por más de ocho años para que al fin nada le cumpliera.

Por lo tanto, tomando como base segura que ya tenemos organizados fuertes grupos en la mayoría de los MUNICIPIOS de todos y cada uno de los Estados de la República y, sobre todo, teniendo como RAZÓN innegable que los atropellos políticos y los atropellos sociales son cada día más crueles y que la MISERIA de que son víctimas los campesinos y los obreros y las demás clases humildes ya llegó a lo insoportable; se hace saber a todo el país, que ya llegó la hora de cumplir el formal y sagrado compromiso contraído en el expresado mes de noviembre de 1958. (Terán 1980, 132)

Como lo señala Martha Terán (1980), la tentativa plateaba llevarse a cabo el 16 de septiembre de 1961, mediante levantamientos campesinos aislados, en la que cada estado y municipio debía atacar los palacios municipales y edificios públicos para nombrar autoridades populares. A demás de dicha desorganización, las decisiones sobre las acciones a tomar eran dirigidas únicamente por Gasca. Este hecho permitió el rápido apaciguamiento de los motines “Estas fallas organizativas, sumadas a las medidas preventivas tomadas por el gobierno y la detención anticipada de los dirigentes facilitaron que los brotes insurreccionales fueran sofocados sin mucho esfuerzo, independientemente de que los conjurados que se batieron lo hicieran valientemente” (Terán 1980, 133)

Las medidas represivas comenzaron con el allanamiento de la Casa de los Federacionistas, a cargo de Marcelino García Barragán. Para el 11 de septiembre son detenidos los conjurados, que según las partes oficiales encontraron armamento como fusiles, pistolas, y propaganda subversiva de la FPPM, que incitaba a la lucha por el bienestar del pueblo.

A pesar de la detención de las cabecillas del movimiento, se llevaron a cabo alzamientos “efectuada la detención de los cabecillas de la conjura, el día 15 se tienen noticias de los primeros alzamientos en los estados, De acuerdo con los planes, los campesinos armados con rifles y machetes atacaron estaciones de policía, palacios municipales, etc.” (Terán 1980, 134)

Entre los principales centros de la sublevación podemos mencionar algunos lugares de Veracruz como los son El Espinal, Chumatlán, La Ceiba, Paso Real y Metantepec, en Huixtla, Chiapas, Rioverde en San Luis Potosí, entre otros.

El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz reaccionó bajo medidas represivas que terminaron con la detención y fusilamiento de personas ajenas al movimiento gasquista.

3.7 La política indigenista de Luis Echeverría



Los pobladores de Sto. Tomas Ocotepec dan la bienvenida al candidato a la presidencia Lic. Luis Echeverría Álvarez, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

El gobierno de Luis Echeverría se inscribió en lo que se ha llamado el “desarrollo compartido” en el cual se planteaba dar apertura a una más amplia participación de sectores sociales tanto campesinos como obreros en el desarrollo de la nación. Este modelo compartía alguno de los postulados de las políticas sociales de Lázaro Cárdenas.

Promovía la integración a la nación de los sectores menos favorecidos

La formación nacional, para realizarse en plenitud, aspira a integrar en una sociedad común, a los grupos indígenas que sobrevivieron a la colonización y que aún sufren de atraso y dependencia. La Revolución Mexicana, al revalorar las culturas americanas y al cimentar en ellas nuestra identidad como pueblo, puso las bases para una actitud y una acción generosa que buscan incorporar, en la justicia y la igualdad a esos grupos (Echeverría 1974, 209).

La integración de la población indígena a la nación, a través del campo de la educación se continuó llevando por medio de los centros coordinadores

Es prioritario, en el programa de la Revolución extender los servicios educativos a todos los mexicanos y acelerar el proceso de integración nacional. Cerca de 50 millones de pesos se destinaron a construcciones en las zonas indígenas y los antiguos internados se están transformando en establecimientos de enseñanza extraescolar y aprendizaje de oficios. El Instituto Nacional Indigenista ha creado 11 Centros Coordinadores, con lo que duplica, un solo año, el número de ellos (Echeverría 1974, 80)

Desde los Centros Coordinadores se promovía también el mejoramiento económico y social de los campesinos

También se aumentó el número de brigadas y de misiones culturales, para contribuir al mejoramiento económico y social de los núcleos campesinos. En 1971 funcionaban 43 brigadas y 110 misiones. Actualmente trabajan 98 brigadas y 215 misiones, cada una de las cuales presta servicios a cinco comunidades con un total de 300 mil campesinos. Asimismo, durante estos seis años, se abrieron 54 centros coordinadores indigenistas, que atienden a 2 millones 304 mil 970 personas, es decir el 74 por ciento de la población indígena del país, en regiones de 23 entidades federativas.

Luis Echeverría en sus discursos planteaba de la colectivización de los ejidos del campo, dando continuidad a la política de reparto agrario

Prosiguiendo con el reparto agrario, hemos firmado resoluciones que amparan 2 millones 155 mil 356 hectáreas, que benefician a 27 mil 347 familias campesinas que, sumadas a las resoluciones que fueron dictadas por el presidente Díaz Ordaz entre el primero de septiembre y el primero de diciembre de 1970, hacen un total, en un año, de 3 millones 942 mil 593 hectáreas para 60 mil ochocientos beneficiados (Echeverría, 1974, 28)

La discusión sobre la población indígena giraba en torno a la mexicanización de los indígenas, al igual que se planteaba en la década de 1930:

Mientras los indígenas mexicanos no participen activamente en la vida ciudadana, intelectual y productiva del país, serán extranjeros en su propia tierra y estarán sujetos a abusos de quienes más poseen y permanecerán alejados de los beneficios de la civilización.

Hablamos de mexicanizar nuestros recursos naturales sin pensar a veces que es preciso mexicanizar nuestros recursos humanos. La preparación del hombre como autentico beneficiario de la riqueza es principio y objetivo de justicia social, que favorecen sin excepción a la población indígena (C. García, 1987b, 345).

Durante el sexenio de Luis Echeverría las instituciones especializadas en políticas indigenistas obtuvieron un gran presupuesto que no se había visto antes.

Con tal fin, el gobierno aumentó considerablemente los recursos económicos del INI: de 31 millones de presupuesto en 1971, obtuvo 41.3 millones en 1972, 87.1 millones en 1973, 104.8 y 140 millones en 1974 y 1975, respectivamente.

Esto permitió el aumento de los centros coordinadores a 53 (más once "agencias indigenistas" secundarias), que en conjunto actuaban en 221 municipios a lo largo de 12 estados, cubriendo una superficie de 138 mil km. En 1975 la acción alcanza a 713 municipios en 23 estados, una superficie casi igual a la quinta parte del país: 468 056 km. La población beneficiada se triplica en esos cinco años de 648 855 a 2 192 955, o sea, más del 50% de la población indígena. (González 1997, 23)

Durante este periodo, Gonzalo Aguirre Beltrán tiene una notable participación en las agencias indigenistas "La figura por excelencia del indigenismo durante la administración de Echeverría es indiscutiblemente Gonzalo Aguirre Beltrán" (García 1987b, 347), así mismo durante este periodo obtuvo la Dirección del Instituto Nacional Indigenista desde la cual pudo elaborar planes y metas relacionados al problema indígena.

De acuerdo con Marie Chantal la política indigenista de Echeverría se caracterizó sobre todo porque mostró una gran apertura al diálogo entre los grupos indígenas y el gobierno,

pero esta misma apertura provocó a las voces críticas “Esta apertura del Gobierno mexicano, es una prueba de la corriente innovadora que inspira a una nueva generación de científicos sociales impugnadores de la concepción tradicional del indigenismo” (52)

3.7.1 El fracaso de la política indigenista durante el gobierno de Luis Echeverría

El fracaso de la política indigenista durante el gobierno de Luis Echeverría se vio representado a través del alzamiento de movimientos sociales campesinos e indígenas. En donde, por un lado, se comenzó a hacer visible el agotamiento del sector agrícola y que derivó en una crisis de producción que provocó una insurgencia campesina a lo largo del país. De acuerdo con Rosa Elena Montes, a partir de 1965 se presentó una disminución en la tasa de crecimiento de la producción agrícola, trayendo consigo altos porcentajes de desempleo.

Por otro lado, la incursión del desarrollo capitalista de la agricultura polarizó al sector, ya que éste favoreció la concentración de tierra en manos de empresas capitalistas, así como la reconcentración de los recursos, mientras que por otro lado pauperizó a los ejidatarios y minifundistas “Es de sobra conocido que el desarrollo capitalista de la agricultura mexicana la ha llevado a un desarrollo polarizado que se manifiesta en todos sus aspectos. Ha habido un proceso cada vez más acelerado de concentración de la tierra y reconcentración de los recursos” (Montes de Oca 1977, 63).

Luis Echeverría con el fin de frenar el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador, impulsó una serie de medidas políticas y económicas que tenían como objetivo modernizar el capitalismo mexicano, a este modelo se le llamó desarrollo compartido, que de acuerdo con José Ayala citado en Montes de Oca (1977), se proponía

La elevación sustancial de la productividad del aparato productivo en su conjunto mediante una rápida modernización de los sectores industrial y agrícola para hacerle frente al desequilibrio externo permanente y en rápido crecimiento; y robustecer y ampliar el aparato estatal mediante la revisión gradual y sistemática de la política económica, especialmente la fiscal y proteccionista, así como de una reforma administrativa que eventualmente lograra racionalizar y elevar la eficacia del sector público (Montes de Oca 1977, 65)

Sin embargo, señala Rosa Elena Montes que el intento de Luis Echeverría por rescatar al sector campesino fracasó, ya que se enfrentó a una serie de obstáculos de la clase dominante mexicana, así como a la crisis internacional, imponiéndose nuevamente la política gestada desde el gobierno cardenistas. Sumado a ello tenemos una serie de circunstancias políticas con las que dio inicio el gobierno de Luis Echeverría y que pusieron en duda la legitimidad del Estado

El régimen echeverrista se inicia heredando una palpable pérdida de legitimidad del Estado que se evidencia con lo que el movimiento estudiantil popular de 1968 con su desenlace y la insurgencia sindical de 1971 habían puesto de manifiesto”, así mismo, los aparatos del Estado sufrieron una serie de debilitamientos; por ejemplo, se presenta el caso de la Confederación Nacional Campesina (CNC), que había fungido al lado de los intereses de los grandes ejidatarios y como intermediario con el Estado “Por su parte, la Confederación Nacional Campesina (CNC) —"el brazo campesino del Estado"— ha sufrido también un serio deterioro. Cada vez su papel es más el de gestor y administrador que el de organismo político (Montes de Oca 1977, 65)

Ante tal papel que jugaba, la (CNC) fue tomada por sorpresa por los movimientos campesinos que se avecindaban a inicios de la década de 1970.

Al principio aparece como una serie de acciones campesinas cuyo relato es relegado a la nota roja de los periódicos. Pero ya en mayo de 1972, agrupaciones de empresarios hablan de que en ese momento hay 46 tomas de tierra en Tlaxcala y Puebla. Así se inicia el movimiento, hasta que, a finales del régimen echeverrista, en 1975 y 1976, obliga al gobierno a dar un viraje radical en su política agraria (Montes de Oca 1977, 67)

Estas luchas del sector campesino fueron motivadas por la mejora de precios de sus productos, contra los caciques y grandes terratenientes, contra cualquier tipo de imposición

política, y por la lucha por la tierra “La Lucha contra la estructura caciquil está íntimamente ligada con las luchas por mejores precios y contra la imposición política. Ejemplos de ella fueron la lucha del pueblo de Jamiltepec, Oax., contra los caciques tradicionales de la zona, y el caso de Minatitlán, Ver., cuando cientos de campesinos enardecidos mataron a machetazos al poderoso cacique local” (Montes de Oca 1977, 65)

De acuerdo con Rosa Elena Montes, otros movimientos alteraron el gobierno de Luis Echeverría, como lo fueron las luchas por la vivienda y el espacio urbano, así como la lucha por la recuperación clasista de los sindicatos.

A lo largo de su gobierno Luis Echeverría buscó dar salida al sin número de organizaciones campesinas gestadas durante su mandato, mediante la política agrícola y agraria, que se tradujo en

- a] Un notable incremento de la inversión pública en el sector.
- b] Estímulo a la producción a través de los precios de garantía.
- c] Colectivización ejidal.
- d] Reformas al aparato administrativo (Montes de Oca 1977, 72)

Sin embargo, a pesar de las medidas tomadas por el presidente, estas no fueron suficientes para controlar los movimientos campesinos, sino por el contrario estos siguieron presentes durante su mandato

Las organizaciones donde se ha empezado a aglutinar el movimiento campesino crecen cada vez más, y se revitalizan las ya existentes como la CCI (R) que en 1975 se convierte en Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIODAC). Además de los frentes a que ya nos hemos referido, organizaciones puramente campesinas cobran fuerza. Elocuentes ejemplos son la Unión Campesina Independiente, en Veracruz, el Frente Campesino Independiente en Sonora y el Campamento Tierra y Libertad en la Huasteca Potosina. Este último —fundado en 1973 por los grupos de Otates y Crucitas,

que tomaron parte de las tierras de un latifundio de 9 000 has. — aglutinaba a 80 grupos en cuatro entidades federativas y editaba un periódico mensual (Montes de Oca 1977, 75)

A la par de los movimientos campesinos se suman los movimientos indígenas, un caso representativo fue el Congreso Indígena de San Cristóbal de las Casas en 1974, en un inicio dicho congreso fue reunido por el Estado de Chiapas y por la diócesis de San Cristóbal de Las Casas a cargo del obispo, Samuel Ruiz, con el fin de discutir problemas respecto a la tierra, educación salud, comercio que aquejaban a los grupos tzeltal, tzotzil, tojolabal y chol, este congreso fungió como plataforma para denunciar los abusos a los que eran sometidos los tzeltales y choles por parte de los aparatos del gobierno.

En 1972, el gobierno de Luis Echeverría expidió un decreto que otorgaba a los lacandonos más de 600 000 hectáreas de tierra y que implicaba el desalojo de los colonos tzeltales y choles que se habían establecido en la Lacandona desde finales de los años cuarenta. Por otra parte, los enfrentamientos entre indígenas y los finqueros mestizos se incrementaban y una gran represión en contra de las organizaciones indígenas, apoyada por sectores de los gobiernos estatal y federal, se desató trayendo como consecuencia desalojos y asesinatos (Antonio García de León señala que al menos una docena de dirigentes que participaron en el Congreso fueron asesinados entre 1977 y 1988) (García de León, 1995). (Multicultural s.f.)

El Congreso Indígena de San Cristóbal de las Casas es un caso representativo de las movilizaciones indígenas, ya que a partir de éste se impulsó la conformación de organizaciones indígenas que demandaban su autodeterminación.

3.8 Debilitamiento del modelo económico

La crisis de un modelo económico que había alcanzado su máximo esplendor, para la década de 1970 comienza a resquebrajarse “desde el final de los años sesenta el modelo de desarrollo empieza a dar señales de agotamiento. Por una parte, los índices de crecimiento económico tienden a disminuir” (Favre 1998, 1).

El crecimiento económico iba en declive “Después de 1965, el milagro mexicano comenzó a quebrantarse: el crecimiento agrícola mantenido en un nivel de 5% como promedio entre 1940 y 1965, cayó a 1.5% anual de 1965 a 1970, y casi se estancó de 1970 a 1974” (Méndez 1987, 343).

De acuerdo con Guadalupe Méndez (197), los sectores menos favorecidos: campesinos, indígenas y obreros, fueron quienes asumieron la deuda derivada de los procesos de modernización e industrialización a los que se sumó el país.

Es precisamente en este sector masificado donde aparecen y se desarrollan las organizaciones indianistas (...) Remiendan la desgarrada trama del tejido social y establecen entre los individuos atomizados relaciones nuevas, de carácter multifuncional, que son todavía más fuertes en la medida en que son de naturaleza étnica e intensamente cargadas de afectividad (Favre 1998, 3).

Estos sectores mantienen una estratificación diferenciada que pronto alzarán la voz en la demanda de garantías sociales

4. La crisis del indigenismo

4.1 Crítica al indigenismo

A fines de la década de 1960 y durante 1970 se comienzan a conformar voces críticas dentro de las disciplinas sociales, que emprenden una revisión acerca de sus postulados disciplinarios. En México la corriente crítica no se hizo esperar y pronto una ola de antropólogos tomó postura acerca de los planteamientos de la antropología mexicana y su relación con el indigenismo

A fines de la década de los cincuenta comenzaron a surgir dentro de la antropología social una serie de posturas críticas que comenzaban a cuestionar la política indigenista y su relación con la antropología. Dichas posturas se vieron reforzadas por el crecimiento del movimiento indígena y los acontecimientos sociopolíticos de 1968 (Rodríguez 2015, 2).

Para la generación de la ‘nueva antropología’ los ideales de la Revolución ya no explicaban la realidad social, sin embargo, el indigenismo mantenía firme el ideal de redención del indígena, dicha redención representaba para Bonfil Batalla la desaparición del indígena.

La meta del indigenismo, dicho brevemente, consiste en lograr la desaparición del indio. Se habla de preservar los valores indígenas —sin que se explique con claridad cómo lograrlo—; pero curiosamente esos valores reservables coinciden con los que postula la cultura nacional (Bonfil 1969 , 36).

La generación de la década de los sesenta se ve influenciada por un contexto crítico y político que encontró nuevas formas de interpretar la realidad, alejados de los discursos oficiales que vertía la antropología mexicana junto con los discursos posrevolucionarios.

En nuestro país, la crítica a las políticas indigenistas y al paradigma culturalista desde la "antropología de la acción" se verán reforzados por la crisis que enfrentó el sistema político mexicano ante la movilización estudiantil de 1968, la cual estuvo caracterizada por un amplio cuestionamiento a la escasa libertad de expresión y a la carencia de democracia (Rodríguez 2015, 6).

Los señalamientos más directos de la ola crítica al indigenismo en México se encuentran dentro de la publicación *De eso que llaman antropología mexicana*, en esta obra el colectivo de colaboradores⁸ comenzó por señalar el carácter de dominación y colonialista que había seguido la antropología mexicana. Para Bonfil Batalla los planteamientos en que se justifica el indigenismo manifiestan el etnocentrismo de la política indigenista, la cual busca suprimir la identidad étnica del indígena con el fin de integrarlo a la cultural nacional.



Consultado en: <https://vdocuments.mx/de-eso-que-llaman-antropologia-mexicana-1970.html> 14/09/20

⁸ Mientras tanto la Escuela Nacional de Antropología e Historia iba dando frutos y su alumnado, como sus especialidades se iban haciendo más críticas. Para ese periodo en el celebrado VI Congreso Indigenista, los antropólogos críticos levantaron la voz en cuanto al desempeño que la antropología mexicana había desarrollado en al menos los últimos cuarenta años; en particular a la cercanía de la antropología con los intereses del Estado.

Si bien el objetivo del indigenismo es la integración del indígena a la sociedad global y su introducción al sistema de clases, esto no permitía la liberación del indígena como meta final, de acuerdo con Bonfil Batalla.

Las ideas fundamentales del indigenismo, sin embargo, se mantienen. El ideal de redención del indio se traduce como en Gamio, en la negación del indio. La meta del indigenismo, dicho bruscamente, consiste en lograr la desaparición del indio. Se habla, sí, de preservar los valores indígenas- sin que se explique con claridad cómo lograrlo-; pero curiosamente esos valores reservables coinciden con los que postula la cultura nacional (a menos que por preservación de los valores indígenas se deba entender el poner los objetos de artesanía en una vitrina de museo) (Bonfil, 1983, 144).

Por otro lado, la ola crítica del indigenismo se hizo presente en la Primera Declaración de Barbados donde señaló el debilitado⁹ estado de las políticas indígenas que habían implementado los gobiernos en los países latinoamericanos, las cuales perpetuaban una situación de colonialismo interno¹⁰ dentro de las regiones indígenas afianzando la estructura social interna de estos países y que permite la permanencia de una sociedad dual dividida en explotados y explotadores.

Los indígenas de América continúan sujetos a una relación colonial de dominio que tuvo su origen en el momento de la conquista, y que no se ha roto en el seno de las sociedades nacionales. Esta estructura colonial sobre las

⁹ De acuerdo con Luis Villoro, la crisis del indigenismo tiene su origen en la crisis misma del Estado-nación, ya que el ideario de nación que éste forjó a inicios del siglo XIX se veía modificado ante los nuevos planteamientos pluriculturales y lo que llevaba a aceptar a México como un país pluricultural, “Si el indigenismo está en crisis es porque la idea de Estado-nación que inevitablemente compartía está en crisis; por lo tanto, debemos ir más allá de la crisis del indigenismo, hacia la crisis del Estado homogéneo liberal.” (Villoro, 2000, 36). Por lo tanto el indigenismo fracasó en tanto que el ideal de nación bajo el cual se consolidó, se vio modificado.

¹⁰ Pablo Gonzales Casanova introdujo el concepto de *colonialismo interno*, en la década de 1960 para explicar: “El colonialismo interno se da en el terreno económico, político, social y cultural. Segundo, precisar cómo evoluciona el colonialismo interno a lo largo de la historia del Estado-Nación y del capitalismo. Tercero, precisar cómo se relaciona el colonialismo interno con las alternativas emergentes, sistémicas y antisistémicas, en particular las que conciernen a “la resistencia” y a “la construcción de autonomías” dentro del Estado-Nación, así como a la creación de vínculos (o a la ausencia de vínculos) con los movimientos y fuerzas nacionales e internacionales de la democracia, la liberación y el socialismo” (González 2003, 2)

poblaciones aborígenes forma parte de la situación de dependencia externa que guarda la generalidad de los países latinoamericanos frente a las metrópolis imperialistas (Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena 1971, 1).

Así mismo se señala el carácter opresor que ejercía la política indigenista sobre el desarrollo de las culturas indígenas “Las propias políticas indigenistas de los gobiernos latinoamericanos se orientan hacia la destrucción de las culturas aborígenes y se emplean para la manipulación y el control de los grupos indígenas en beneficio de la consolidación de las estructuras existentes” (Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena 1971, 1).

Los firmantes del acta señalaban el fracaso de las acciones indigenistas planteadas por los Estados latinoamericanos en la solución del llamado problema indígena

El análisis que realizamos demostró que la política indigenista de los estados nacionales Latinoamericanos ha fracasado tanto por acción como por omisión. Por omisión, debido a su incapacidad para garantizar a cada grupo indígena el amparo específico que el Estado le debe y para imponer la ley sobre los frentes de expansión nacional. Por acción, debido a la naturaleza colonialista y clasista de sus políticas indigenistas (Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena 1971, 1).

Respecto a la acción que ha tenido la antropología en la implementación de las políticas indigenistas, en dicha conferencia se señaló la responsabilidad de esta ciencia en relación a la situación colonial de las zonas marginadas

- 1) La Antropología como instrumento de dominación colonial, la cual justificó el dominio de un pueblo sobre otro
- 2) Una falsa conciencia condujo a antropólogos a tomar partido dentro de la acción indigenista
- 3) La antropología se debe comprometer con la lucha de liberación de los pueblos indígenas
- 4) En este contexto es función de la Antropología:
 - a) Por una parte, aportar a los pueblos colonizados todos los conocimientos antropológicos, tanto acerca de ellos mismos

como de la sociedad que los oprime, a fin de colaborar con su lucha de liberación.

- b) Con miras a la realización de los anteriores objetivos, los antropólogos tienen la obligación de aprovechar todas las coyunturas que se presenten dentro del actual sistema para actuar a favor de las comunidades indígenas. Cumple al antropólogo denunciar por todos los medios los casos de genocidio y las prácticas conducentes al etnocidio, así como volverse hacia la realidad local para teorizar a partir de ella, a fin de superar la condición subalterna de simples ejemplificadores de teorías ajenas. (Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena 1971, 4).

El planteamiento central de la Conferencia de Barbados fue que el indígena había de lograr su propia liberación a través de sus propios procesos históricos y del reconocimiento de su etnicidad, por lo tanto, el proyecto homogeneizador de nación quedaba excluido del devenir histórico de los pueblos indígenas.

Los antropólogos críticos y los líderes indígenas participantes en el Simposio sobre la Fricción Interétnica en América del Sur legitimaron los discursos de los movimientos indianista.

En la legitimación del discurso indianista frente a la opinión pública la antropología desempeña una función fundamental. Al romper brutalmente con el indigenismo avasallante, una nueva generación de antropólogos coloca al poder ideológico y político tradicional de su disciplina al servicio de la indianidad. (...) Sus intereses no apuntan ya al cambio sino a las continuidades y a las permanencias que indagan en el universo simbólico (Favre 1998, 7).

La crítica antropológica, el surgimiento de los movimientos de autodeterminación étnica de los pueblos indígenas, el agotamiento del modelo nacional de desarrollo y la crisis que el indigenismo experimentó durante la década de 1970, convergieron para dar paso a los movimientos indianistas.

4.2 El surgimiento del indianismo¹¹

El surgimiento de movimientos sociales movidos por la reivindicación étnica fue otro de los motivos que dieron pie a la crisis del indigenismo, ejemplo de ello es el aumento de organizaciones indígenas que demandaban la autodeterminación de los pueblos indígenas, como lo es el caso de la Confederación Nacional de Comunidades Indígenas (CNCI). Es precisamente hacia la década de 1970 que surgió la lucha del movimiento indígena en la que se observa al indígena como portador de su voz “el sujeto indígena como actor colectivo, no habría de comenzar a manifestarse sino hasta los primeros años de la década de los setenta, cuando la idea de luchar por la autodeterminación alcanzó a socializarse de manera más amplia entre los indígenas organizados de México” (Velasco 2003, 125). De acuerdo con Favre:

En realidad, el actual resurgimiento de la indianidad es la manifestación latinoamericana de ese reconocimiento étnico que acompaña, en escala internacional, el proceso de mundialización. Está ligado al agotamiento del modelo nacional de desarrollo y a la quiebra del Estado intervencionista y asistencialista que implica. El paso del indigenismo al indianismo corresponde al final de la era populista y a la entrada de América Latina en una nueva edad liberal (Favre 1998, 126)

El indianismo o indigenismo crítico también planteaba la desaparición de las políticas indigenistas encaminadas a lograr el mestizaje cultural, así mismo rechazaban el proteccionismo del INI a través de sus agencias culturalistas “en él, se negaba que el destino universal de los mexicanos fuera el mestizaje cultural; se reivindicaba la legitimidad de las

¹¹ El indianismo es una ideología reivindicativa de los pueblos indígenas, que surge como contracorriente del proyecto civilizatorio occidental.

identidades étnicas como identidades mexicanas; se exigía el fin del paternalismo de las políticas del INI y la democratización de los espacios públicos.” (De la Peña 1991, 9)

A lo largo de la década de 1970 y bajo el gobierno de Luis Echeverría es que se comienza a configurar la participación activa de los movimientos indígenas, es importante señalar que el gobierno en un intento por dar respuesta a la problemática estos movimientos planteó la creación de organismos indígenas como un mecanismo para mediar las relaciones entre la lucha indígena y la política indigenista “Siguiendo la tradición corporativista del Estado mexicano y aprovechando la articulación del partido en el poder (PRI), Echeverría convocó a la creación de la organización indígena; convocatoria que finalmente cristalizó en el advenimiento del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI)” (Durand s.f., 5) sin embargo, rompiendo con la tradición corporativista, este consejo adquirió tal fuerza que se convirtió en un movimiento que se unió a la lucha indígena. De acuerdo con Duran, el modelo integrativo y aculturativo que mantuvo el Estado mexicano fue sustituido por la acción participativa de la población indígena.

Ante el fracaso del Estado y al no poder contener la lucha indígena, se sumó a los discursos del movimiento indianista, condenando las prácticas indigenistas que se habían llevado a cabo desde 1940 y hasta 1970, esto trajo consigo la desaparición de las viejas agencias indigenistas.

Desde 1971, el gobierno mexicano somete su política indigenista a un examen crítico, al término del cual ésta es condenada definitivamente. Con miras a flexibilizar la acción de la que en adelante serán objeto los indios, autoriza a las entidades federativas a desarrollar sus propios programas, a los que subordinan los centros coordinadores del INI. El Instituto Nacional Indigenista, debilitado por la pérdida de su monopolio, es rápidamente integrado a un vasto plan

nacional de ayuda a las zonas deprimidas y las poblaciones marginales (COPLAMAR) (Favre 1998, 142).

La crisis del indigenismo integracionista tiene su punto más álgido con la desaparición del INI en 1983, en adelante las acciones políticas dirigidas a la atención de la población indígena serán coordinadas por cada entidad federativa.

5. Exponentes del indigenismo

A continuación, presento la biografía de los grandes constructores del indigenismo mexicano, en ellos se consolidan los ideales posrevolucionarios y nacionalistas, que dan cabida a la formulación de políticas públicas en el periodo de 1934 a 1976.

5.1 Manuel Gamio y la investigación integral



Manuel Gamio y otros personajes en Teotihuacán, consultado en Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20.

Manuel Gamio fue un arqueólogo y antropólogo mexicano a quien se le ha considerado como el padre de la antropología moderna y de la arqueología mexicana, en él se sustenta el vínculo de la antropología con las políticas indigenistas del Estado.

El interés genuino de Manuel Gamio con las comunidades indígenas se da por el contacto con los habitantes cercanos al rancho de su padre en Veracruz.

Empecé a interesarme en la población indígena, cuando viví cerca de tres años, en un rancho de mi familia, llamado Santo Domingo, a orillas del río Tonto, Veracruz, a poca distancia de donde hoy se construye la presa Alemán. Mi hermano Rodrigo y yo éramos dizque administradores de ese rancho palúdico, incrustado entonces entre salvajes bosques milenarios. Como era natural, dada nuestra falta de experiencia, fracasó a la postre esa explotación agrícola, pero alcancé en cambio, una ventaja y fue la de aprender algo del idioma náhuatl, que hablaban casi todos nuestros trabajadores procedentes de la cerca sierra de Puebla (...) La ayuda de tan valioso auxiliar me permitió convivir desde entonces sus grandes necesidades y legítimas aspiraciones (González 2003, 30).

Al momento que Manuel Gamio abandonó su casa en Veracruz y regresó a la Ciudad de México, de inmediato ingresó al Museo Nacional donde cursó algunas materias de antropología, estando aquí produce sus primeras investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en Chalchihuites, Zacatecas en 1910, bajo el asesoramiento académico por parte de la arqueóloga Zelia Nuttall es motivado para que continúe sus estudios en la Universidad de Columbia.

Estando en la Universidad de Columbia, Gamio se formó bajo la corriente del relativismo cultural la cual era llevada por Franz Boas. A su regreso a México, Gamio continuó realizando investigación arqueológica “Al regresar a México trabajó entre 1912 y 1916 en la Inspección General de Monumentos Arqueológicos, e ingresó como becario del gobierno en la Escuela Internacional de Arqueología. En 1914 participó en la exploración de San Miguel Amantla, en Azcapotzalco, obra que inauguró las excavaciones estratigráficas en México (Reynoso 2013, 336)

En su libro *Forjando Patria* (1916) sentó las bases de los estudios integrales y de la política social dirigida a los grupos indígenas, estableció la cercanía de la antropología con el indigenismo como herramienta integradora de las masas indígenas “Es axiomático que la antropología en su verdadero, amplio concepto, deber ser el conocimiento básico para el desempeño del buen gobierno, ya que por medio de ella se conoce a la población que es la materia prima con que se gobierna y para quien se gobierna” (Gamio 1982, 15)



Consultado en: Exposición virtual. Banco Nacional de España, 14/09/20

Para Manuel Gamio el conocimiento del pasado histórico de las poblaciones indígenas era crucial para la formulación de proyectos que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de

estos pueblos, para ello definió el establecimiento de agencias antropológicas en los gobiernos “Gamio en su calidad de presidente de la Delegación Mexicana al II Congreso Científico Panamericano, celebrado en Washington, presentó una ponencia sobre la creación de direcciones de antropología que asesoraran adecuadamente los trabajos de los gobiernos en relación con sus respectivas poblaciones” (León- Portilla 1986, 2). Este impulso de Gamio dio pie en 1917 a la creación de la Dirección de Antropología, la cual se encontraba adscrita a la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Establecida la relación entre la antropología y las agencias del Estado, había que formular programas investigación con criterios antropológicos, que definieran las investigaciones de tipo integral basadas en: “1°. Cuantitativamente: estadística. 2°. Cualitativamente: tipo físico, idioma y civilización o cultura. 3°. Cronológicamente: periodos precolonial, colonial y contemporáneo. 4°. Condiciones ambientes: fisio biología regional” (Gamio 1982, 18).

El conocimiento de los criterios antes mencionados de acuerdo con la política indigenista de Manuel Gamio permitiría la integración de las masas al proyecto nacional, mediante su mestizaje y al progreso de estas.

La importancia de la investigación histórica y etnográfica residía en determinar el grado evolutivo de desarrollo en el que se encontraban las poblaciones indígenas, establecer la manera de beneficiar su progreso y, finalmente, poner en práctica gradualmente el proyecto de mestizaje, incorporando aquellas características dignas de ser preservadas en los indios (Reynoso 2013, 343).

El proyecto integrador se encontraba fundado en los ideales liberales del siglo XX, con el fin de integrar una nación homogénea, mediante la modificación cultural encaminada por las

agencias indigenistas. A la vez dicho proyecto se fundamentaba en la exaltación del mestizo, lo que conllevaba a la negación de los valores culturales indígenas.

El programa integracionista de Gamio, a semejanza del concepto antecesor de mestizaje (de Sierra y Molina Enríquez), implicó una dinámica de transformación sociocultural forzada y dirigida hacia lo no indígena (lo extranjero), una aproximación vertiginosa y contundente al “blanqueamiento”/ “occidentalización” (Castillo 2013, 113).

5.2 Moisés Sáenz



Moisés Sáenz, retrato, consultado Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20

Moisés Sáenz, nace en 1888 en el poblado de El Mezquital en Nuevo León. Realizó sus estudios de secundaria en el Colegio Civil y la preparatoria en la Escuela Presbiteriana de Coyoacán. En 1908 se graduó como profesor en la Escuela Normal de la ciudad de Jalapa, Veracruz.

Su formación académica continuó en la Universidad de Columbia donde adquirió el grado de Doctor en Filosofía. Estando en dicha universidad recibió la influencia pedagógica de John Dewey, y que más tarde implementará en México

John Dewey es el creador de la Escuela Activa, cuya filosofía se postulaba por la unidad entre la teoría y la práctica; buscaba una educación pragmática y útil que tuviera efectos concretos en la comunidad donde se realizaba (Dewey, 1951).

La influencia y pensamiento pedagógico de Dewey, seguirán a Moisés Sáenz Garza durante el resto de su vida, y que se ve representada en la necesidad de propiciar el desarrollo de las comunidades marginadas e indígenas desde la acción educativa.

Al Regresar a México en 1915, Moisés Sáenz se encuentra con el panorama de la Revolución Mexicana, su experiencia en el área de educación lo llevó a obtener el cargo de Director General de Educación en el Estado de Guanajuato y para 1917 es trasladado a la Ciudad de México ocupando el cargo de Oficial Mayor y Subsecretario de Educación Pública, desde donde dio impulsó el desarrollo de las Misiones Culturales.

Estando a cargo de la Subsecretaria de Educación y consiente del rezago educacional en las regiones rurales definió una política indigenista enlazada a la educación de la población indígena, como principal acción la castellanización representó un mecanismo a través del cual se daría la integración del indígena a la nación y el mejoramiento de la “raza”.

Para incorporar a los dos millones de indios [había que] hacerlos pensar y sentir en español. Incorporarlos a aquel tipo de civilización que constituye la nacionalidad mexicana. Llevarlos hacia esa comunidad de ideas y emociones que es México [...] enseñar a las gentes de las montañas y de los valles apartados, a los millones de gentes que son México pero que todavía no son mexicanos, enseñarles el amor a México y la significación de México (Mijangos y López 2011, 50) .

El programa educativo de Sáenz se planteó de acuerdo a los postulados revolucionarios “Cuando en 1922, previa reforma constitucional pidió el Gobierno Federal extender su acción escolar a todos los estados de la Republica, tanto por conveniencia como en acatamiento de la doctrina revolucionaria (...). Se fundó el programa de escuelas rurales” La acción llevada a cabo por los maestros misioneros se ejerció entre 1922 y 1923 (Sáenz 1978, 43).

Moisés Sáenz planteó un proyecto indigenista llevado a cabo desde la educación para lograr la integración del indígena a la nación, así como su liberación del yugo explotador

Moisés Sáenz siempre fue partidario de la acción decidida de las instituciones estatales en beneficio de la transformación civilizadora; para él, los indígenas tenían que librarse del yugo del patrón, de la esclavitud, de la fatalidad a la que los había condenado de toda una época de explotación y el aniquilamiento de perspectivas y esperanzas. El indígena tenía que mexicanizarse, y por ello participar en la obra del progreso (Murillo y Martínez 2014, 40).

La política indigenista de Moisés Sáenz llevada a cabo desde el aspecto de la educación, representaba una vía para la liberación del indígena, así como una vía para su incorporación a la nación mediante el proceso de castellanización.

5.3 Narciso Bassols



Narciso Bassols, Abogado y funcionario público, retrato, consultado Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20

Narciso Bassols nació en el año de 1897 en el Estado de México. Realizó sus estudios en la Escuela de Jurisprudencia en 1916, donde también fue profesor. Estando en el cargo de jefe de Departamento Jurídico de la Comisión Nacional Agraria redactó la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, del artículo 17 constitucional en (1926 y 1927), así mismo publicó la Nueva Ley Agraria.

Durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio y de Abelardo Rodríguez, Narciso Bassols permaneció en el cargo de Secretario de Educación, puesto desde el que impulsó la educación rural e integró las misiones culturales.

Bassols reconocía en sus discursos políticos que las misiones culturales habían surgido como una base ideológica que servía para renovar la impartición de la enseñanza en la escuela rural

[...] brigadas de fermentación ideológica y de renovación de los conocimientos y métodos de los maestros [...] cuerpos que han recorrido el país levantando el espíritu de los campesinos, llevando a los maestros nuevas ideas y tendencias mejores y coadyuvando al arraigo definitivo de la escuela rural en su primera etapa (Báez y Ferraz 2017, 30).

Desde esta postura es preciso señalar que las misiones culturales únicamente representaban un puente de enlace con los pueblos indígenas, ya que exclusivamente tenían como función la capacitación de los maestros rurales a un nivel federal y no regional o local “Las misiones se ubicaron por entidades federativas y no por criterios regionales y/o etnoregionales, relegando la cuestión cultural a un status de mero folclore”, de esta forma las misiones pasaban a ser un semillero de la política educativa y nacionalista (Báez y Ferraz 2017, 30).

Para Narciso Bassols la política indigenista en materia de educación representaba un camino para lograr la integración económica de la población indígena al país “mediante la educación se logre integrar la vida económica, política y cultural de los indígenas, en un sistema que, por una parte, ha de ser congruente con el que tenga el resto del país” (Bassols 1978, 49). Logrando la integración de la población indígena traería transformaciones en sus condiciones de vida, mejorando así los factores biológico, económico, cultural y técnico.

Menciona Bassols que la educación biológica será un camino para lograr la redención del indígena, para ello es necesario reducir la mortalidad infantil y epidemias. La tarea educativa consiste entonces en introducir en estas poblaciones, los hábitos de preservación de la salud.

Respecto al factor económico menciona Narciso Bassols, que la obra educativa tiene como fin “introducir en los sistemas de producción y transformación de la riqueza todos los conocimientos y medios que la técnica moderna conoce y que se hacen necesarios para aumentar el ingreso líquido de cada familia campesina y logra el mejoramiento biológico” (Bassols 1978, 50).

La política educativa de Narciso Bassols tenía por fin la elevación de las condiciones de vida biológica, así como la formación de una estructura económica que permitiera el aumento de la productividad.

La obra educativa de Bassols era un instrumento de asimilación de elementos humanos, dentro de las formas de organización y trabajo de la sociedad mestizo nacional, de incorporación a su estructura económica y productiva, así como de extensión de la cultura de la comunidad, con un claro propósito integrador y homogeneizador de lo distinto (Báez y Ferraz 2017, 30).

5.4 Vicente Lombardo Toledano



Vicente Lombardo Toledano, consultado Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20

Vicente Lombardo Toledano nació en 1894, realizó sus estudios en la Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde adquirió el grado de licenciado en Derecho en el año de 1919, así como el grado de doctor en Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El ingreso de Vicente Lombardo a la política pública fue rápido, ocupó varios cargos en el sector educativo, fue director de la Universidad Popular Mexicana, en 1917 asumió el cargo de representante en la Secretaría de la Escuela de Jurisprudencia y para 1921 se hizo cargo de la jefatura de la Secretaría de Educación Pública. En 1936 fundó la Universidad Obrera de México.

El pensamiento de Lombardo Toledano se enmarca en el contexto posrevolucionario, lo que le llevó a desarrollar su obra bajo los principios de la reestructuración económica, política y social de México “Sobresalía en su medio por la comprensión de las realidades de su tiempo y porque tenía la disposición, la voluntad y la energía para convertir las tribulaciones de los de abajo en representaciones organizadas” (Spenser 2016, 72). Esto le llevo a comprender el panorama social de los pueblos indígenas

Ante el Congreso Indigenista celebrado en Pátzcuaro en 1940, Vicente Lombardo Toledano presentó la experiencia que México había logrado en materia de políticas indigenistas, señaló los dos caminos que estas habían seguido en nuestro país; por un lado, se promovió el mestizaje con el fin de que los grupos diferenciados desaparecieran y por otro lado, la política indigenista se enfocó en favorecer el desenvolvimiento y lograr incorporación económica de los núcleos indígenas al país.

Para Lombardo Toledano, la política indigenista ya no consistía en la integración del indígena a la civilización “Ya no hablamos de incorporar al indígena a la civilización, ya no hablamos de incorporar al indígena a la cultura, ahora hablamos de incorporarlo a la economía del país y más aún hablamos de incorporarlo de hacer de los indígenas organizados, económica y técnicamente, un factor de importancia en la vida social de México” (Lombardo 1978, 57).

La incorporación de los indígenas desde el punto de vista socialista de Lombardo Toledano había de lograrse mediante “El pensamiento socialista mexicano de la primera mitad del siglo XX, tuvo en Lombardo Toledano (1976) un diáfano exponente. Proponía la incorporación del indígena a la economía del país, a través del reparto agrario y la

proletarización. Para él, el indigenismo era una tarea práctica y política” (Báez y Ferraz 2017, 33). La proletarización de los indígenas significaba el abandono de la etnicidad, así como el surgimiento de una consciencia de clase.

La vía de emancipación del indígena, de acuerdo con Lombardo Toledano, consistía en la de colocar en un plano de igualdad a los indígenas con el resto de la población, para ello era necesario primero, dotar de tierra, agua, crédito y recursos técnicos a la población indígena.

5.5 Alfonso Caso Andrade



Alfonso Caso, licenciado", retrato, consultado Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20

Alfonso Caso nació en la Ciudad de México en 1896. Recibió estudios en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, de la cual se tituló como abogado, en

1919 continuó sus estudios de Maestría en Filosofía. Más tarde para 1929 (Reyes 2015) ingreso al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía donde recibió el nombramiento como Jefe de Departamento de Arqueología a la par que realizaba exploraciones arqueológicas en Monte Albán

En este sitio realizó 18 temporadas de campo y exploró 185 tumbas, de las cuales la Tumba 7 es la más importante debido a que estaba inviolada y aún conservaba su rica ofrenda prehispánica misma que arrojaría valiosa información sobre la cultura mixteca; fue descubierta el 9 de enero de 1932. Tan importante hallazgo le mereció el Doctorado Honoris Causa por parte de la Universidad Nacional (1933) (Reyes 2015, 294).

Alfonso Caso supo complementar su actividad académica, así como política, lo que le permitió fundar y dirigir distintas instituciones relacionadas con el tema de la cuestión indígena y de la antropología social.

Su formación como abogado le proporcionaba los instrumentos necesarios para fundar instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, del cual fue uno de sus creadores y además su primer director (1939–1944); participó en la constitución de la Sociedad Mexicana de Antropología (1937); de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (1940), así como del Instituto Nacional Indigenista (1949), del cual, también, fue su director hasta su fallecimiento en 1970 (Reyes 2015, 295).

La participación de Alfonso Caso en la implementación de políticas públicas es de gran notoriedad, destaca ante todo su labor como fundador del Instituto Nacional Indigenista en el cual se mantuvo en el cargo por largos años desde 1948 hasta 1970.

En su obra titulada *Ideales de la acción indigenista* definió la acción indigenista que más tarde sería continuada por Aguirre Beltrán. En ésta Alfonso Caso define al indigenismo como

Entendemos por indigenismo en México, una actitud y una política y la traducción de ambas en acciones concretas. Como actitud, el indigenismo consiste en sostener, desde el punto de vista la justicia y de la conveniencia del país, la necesidad de la protección de las comunidades indígenas para colocarlas

en un plano de igualdad, con relación a las otras comunidades mestizas que forman la masa de la población de la República.

Como política, el indigenismo consiste en una decisión gubernamental, expresada por medio de convenios internacionales, de actos legislativos y administrativos, que tienen por objeto la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación (Caso 1978, 79).

Caso planteó las bases de la política indigenista a la vez que rechazaba la imagen que el liberalismo había trazado del indígena, para él, el ser indígena era el resultado de un proceso histórico “Alfonso Caso fue uno de los primeros antropólogos en rechazar la antigua perspectiva de que el ser indígena era definido racialmente a través de rasgos individuales (...). Para él y para el indigenismo, el indígena comenzó a ser visto como resultado de un proceso histórico, en el cual la pertenencia a una comunidad tradicional era el rasgo de mayor importancia” (Brokmann 2013, 654).

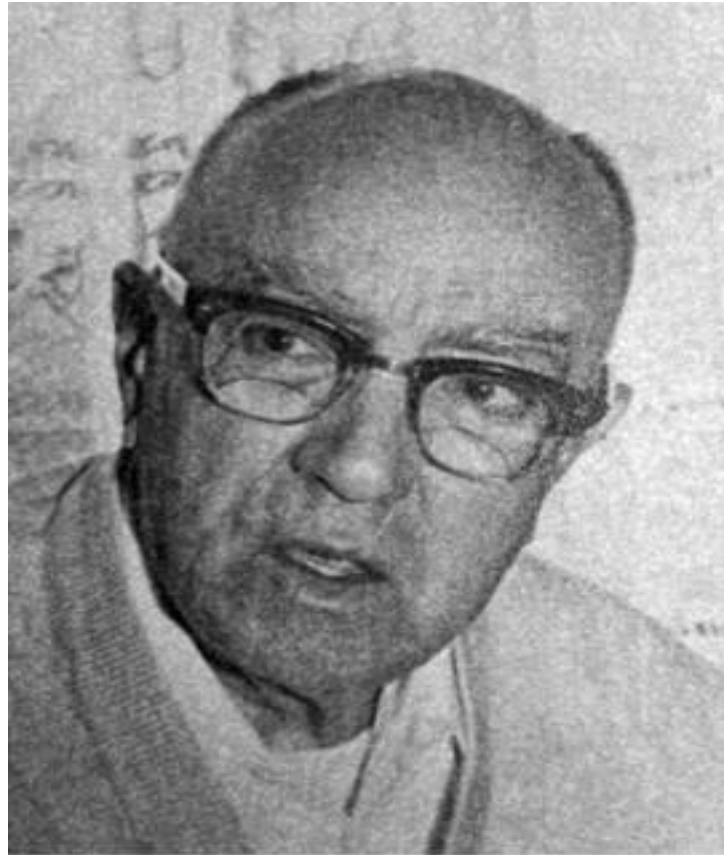
Los antecedentes anteriores le llevaron a la construcción de una definición sobre el ser indígena:

Es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y es una comunidad indígena aquella en la que predominan elementos somáticos no europeos, que habla preferentemente una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de otras comunidades que la rodean, que la hacen distinguirse asimismo de los pueblos blancos y mestizos (Caso, 1978, 14).

La definición del ser indígena, normó la política indigenista que había de ser seguida por las agencias de Estado. A partir de este momento el sujeto de la acción indígena ha de ser la comunidad indígena “las conferencias en el Colegio Nacional sobre indigenismo en 1956 son esenciales para comprender el pensamiento y propuestas de Caso acerca de las comunidades indígenas” (Brokmann 2013, 667).

Sin duda la influencia de Alfonso Caso en el desarrollo de las ciencias antropológicas en México es de alta estima, su conocimiento abarcó no sólo a la academia, sino que tocó los límites de la política.

5.6 Gonzalo Aguirre Beltrán



Gonzalo Aguirre Beltrán, antropólogo mexicano. In: *Antropología y arqueología en México*. México: UNAM, 1984. P. 101. <https://www.fonoteca.unam.mx/gonzalo-aguirre-beltran.html>

Gonzalo Aguirre Beltrán: aportes, polémicas y paradigmas, consultado Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 14/09/20

Gonzalo Aguirre Beltrán nació el día 20 de enero de 1908 en Tlacotalpan, Veracruz. Rodeado de una familia de fuerte tradición liberal e intelectual, influencias que se presentaron en su pensamiento antropológico

En mi genealogía hay no pocos hombres de letras. Ignacio María Luchichí, Cayetano Rodríguez Beltrán, Jesús Aguirre Beltrán, Gonzalo Beltrán Luchichí y Neftalí Beltrán son nombres que contienen muy diversa producción literaria; algunos tienen resonancia en *la hoya del Papaloapan* –de Alvarado al Santuario, de Tlacotalpan a San Juan Evangelista-, otros, con valores que desbordan los límites de la cuenca, alcanzaron a conmover el ámbito nacional. No parecerá extraño que en mi juventud fuese un lector asiduo de la prosa y la poesía hispanoamericana contemporánea, abonado fiel de la *Revista de Occidente* de los años veinte y de sus admirables edificaciones, devorador incansable de la filosofía anárquica, abundante y barata, que nos dio a conocer a Miguel Bakunin, a Piotr Kropotkin, a Eliseo Reclus, a Enrico Malatesta y al inolvidable Francisco Ferrer Guardia y a su escuela moderna, mucho antes que nos atreviéramos a desentrañar la Lógica de Hegel, El capital de Marx o el marxismo estructural de Althusser. En el subconsciente penetraron muy hondo aquellas lecturas que condicionaron mi vocación como humanista y como científico social (De la Peña, 1988a, p. 64).

La fuerte influencia del liberalismo sobre el pensamiento intelectual de Gonzalo Aguirre Beltrán, se muestra cuando intentamos comprender la propia idea del pensamiento científico en nuestro autor, los principios dominantes del liberalismo, como lo son: libertad individual, principios de igualdad ante la ley y progreso guiaron una forma de comprender una ciencia implicada en el desarrollo y progreso social; por otro lado, la praxis marxista, estimuló el desarrollo de teorías de aculturación y de programas de desarrollo como lo fueron los centros coordinadores. Para nuestro autor la ciencia había de tener un fin práctico para la sociedad:

- 1) Ciencia es un modo de conocimiento y actividad que busca descubrir las leyes, principios generales o regularidades que rigen al hombre y la naturaleza y formularlos en forma rigurosa.

Menciona Aguirre Beltrán que el conocimiento para adquirir el carácter de científico ha de ser comprobable a través de la observación o experimentación de los hechos. Es decir, mediante la práctica.

- 2) La ciencia es un modo de conocimiento y actividad, es decir, un proceso de la inteligencia reflexiva que contiene un método —procedimiento— con el que se propone alcanzar un fin.

- 3) Objeto u objetivo, designa todo cuanto existe fuera de la conciencia del hombre e independientemente de ella, lo que no reside en el sujeto; en este sentido objetivo es equiparado a realidad. Objeto es el término del conocimiento y la actividad, su finalidad o propósito, esto es, la práctica.
- 4) La práctica es la actividad que el hombre realiza para transformar la naturaleza y la sociedad. Su base se encuentra en el trabajo, en el proceso de la producción material que caracteriza los modos de producción de una formación social dada (García, 1986, p. 452).

Gonzalo Aguirre Beltrán retoma la concepción social de la ciencia antropológica que Gamio había construido con anterioridad, esto es, una ciencia social con enfoque a la solución de los problemas sociales.

Adentrados ya en la formación académica de Gonzalo Aguirre Beltrán, sus primeros estudios universitarios los desarrolló en las ciencias médicas, donde recibió el título de médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1931, profesión que ejerció hasta el momento de su gran salto a las ciencias sociales en 1940.

Sin embargo y a pesar de su nutrido desarrollo en las ciencias sociales Gonzalo Aguirre Beltrán no dejó de lado su vocación de médico, en sus estudios sociales se encuentra presente la preocupación por la situación de salud en los pueblos indígenas, así como la necesidad de escribir sobre la medicina tradicional de estos pueblos.

Su contribución literaria a la antropología médica es numerosa, resaltan obras como *Programas de salud en la situación intercultural* (1955), *Medicina y magia*, *El proceso de aculturación en la estructura colonial* (1963), *Antropología médica. Sus desarrollos teóricos en México* (1986), más cuantiosa es su participación en informes, ensayos y reportes del sistema de salud de las regiones interculturales, medicina tradicional y etnobotánica, la

bibliografía sobre la antropología médica se consolida en 48¹² textos publicados en revistas, boletines y libros.

Su aporte a esta línea de investigación le ha valido el aplauso de los herederos investigadores en antropología médica, quienes resaltan su contribución, como lo señaló Menéndez (citado en Zolla, 2008) “considero a Aguirre Beltrán como la figura latinoamericana de mayor significación en esta área de conocimiento antropológico” (p.3). Gonzalo Aguirre Beltrán (1994) fue consciente de su papel fundador en los estudios antropológicos de la medicina en México

Alfredo Barrera Vázquez, Julio de la Fuente y quien esto escribe nos encargamos, en los años cuarenta, de impartir la asignatura Problemas rurales e indígenas de México, desde la perspectiva de la antropología médica. Sin plena consciencia de las proyecciones que más tarde adquiere la discusión de los programas de salud contemplados críticamente, mediante el enfoque antropológico, nos convertimos en pioneros de una subdisciplina, cuyos contenidos teóricos me toco en gran medida conformar (Zolla, 2008, 8).

Su visión de teoría y praxis de la ciencia influyó en sus estudios sobre medicina y, desde su posición como funcionario con el cargo de subdirector del Instituto Nacional Indigenista se dedicó a realizar formulaciones teóricas sobre la antropología médica, así mismo desde este cargo Gonzalo Aguirre Beltrán formuló programas de acción de salud intercultural que se llevaron a cabo a través de los Centros Coordinadores.

El INI al implementar sus programas de desarrollo en las regiones indias del país, conocedor de las carencias (...), desde 1951 optó por innovar la medicina

¹² Carlos, Zolla en “*Antropología médica, salud y medicina en la obra de Gonzalo Aguirre Beltrán*” se ha dedicado a analizar los estudios del antropólogo sobre el tema de medicina, magia, sistemas de salud interculturales. En esta publicación Zolla enumera las obras de Gonzalo Aguirre Beltrán en torno a la antropología médica, podemos encontrar el título de las cuarenta y ocho publicaciones del antropólogo.

científica mediante un compromiso que conlleva el respeto a las prácticas y creencias populares e indias; trata sólo de suplir las deficiencias de la medicina tradicional sin pretender sustituirla (Aguirre, 1994, p. 14).

Una vez más su visión práctica de la ciencia estaba siendo aplicada a la solución de los problemas de salud en las regiones interculturales “Sí algo caracteriza a la antropología mexicana, ese algo es su vocación aplicada y su vocación histórica; rasgos patognomónicos que se manifiestan, consecuentemente, en sus ramas o subdisciplinas: la antropología médica, primera entre ellas” (Aguirre, 1994, p. 10).

La antropología médica planteada por Gonzalo Aguirre Beltrán encuentra sus fundamentos en las bases de la teoría de cambio sociocultural en las regiones interculturales de refugio con el propósito de evaluar las condiciones de desarrollo de los pueblos indígenas e implantar programas de acción. Así mismo lo señala Zolla (2008)

La antropología médica de Aguirre Beltrán es deudora, además y principalmente, de sus ideas respecto de la conformación de la interculturalidad en las regiones de refugio, de los vínculos (ecológicos, económicos, culturales y sociales) entre comunidad y región, de su concepción de la cultura y el cambio cultural, del debate sobre raza, casta y clase, de las relaciones entre la sociología y la antropología (4).

Influenciado por su primera formación académica para Gonzalo Aguirre Beltrán siempre estuvo presente la necesidad de abordar estudios sobre el sistema de salud de los pueblos indígenas, desde el respeto a sus prácticas y formas de entender la salud y la enfermedad, el antropólogo pugnaba por un sistema de salud integral sin sustituir a la medicina tradicional de los pueblos indígenas.

A partir de una publicación, en el año 1931, acerca de la tenencia de la tierra en la región del Huatusco junto con *Los Pobladores del Papaloapan. Biografía de una hoyo*, así como *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, dieron pie a fundar la línea de

investigación de las luchas agrarias en México, que más tarde continuarían otros investigadores.

Otro campo en el cual Gonzalo Aguirre Beltrán fue un pionero es en los estudios sobre la población negra en México. En el año de 1942 Aguirre Beltrán inició un estudio sobre los orígenes de la población negra en México, para llevar a cabo dicha investigación se sumerge en los expedientes del Archivo General de la Nación. En el año de 1945 con el apoyo de una beca auspiciada por la Fundación Rockefeller y la Secretaria de Gobernación ingresó a la Universidad de Northwestern bajo el asesoramiento de Melville Herskovits, quien es considerado uno de los investigadores más importantes de los estudios africanistas. Recibido dicho asesoramiento, Aguirre Beltrán publicó en 1946 *La población negra de México 1519-1810: Estudio etnohistórico*. Con motivo de la participación de nuestro autor en estudios afroamericanos, la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos (ALADAA) le rindió un homenaje durante el segundo congreso nacional realizado en Jalapa, Veracruz.

Aguirre Beltrán es señalado junto con Manuel Gamio, Moisés Sáenz y Alfonso Caso como uno de los grandes indigenistas de México. Desde esta perspectiva, Aguirre Beltrán realizó importantes trabajos sobre la población indígena entre ellos y por mencionar algunos, se encuentran: *La población indígena de la Cuenca del Tepalcatepec* publicada en 1952, donde se asoman los inicios para el desarrollo de los estudios regionales. Para el año de 1953 publica *Formas de Gobierno indígena*, y bajo la misma resalta su trabajo como teórico con obras como: *El proceso de aculturación*, publicado en 1957, *Teoría y práctica de la educación indígena*, *los programas de salud en la situación intercultural*, entre otros.

En cuanto a su labor como médico cabe resalta su ingreso a la Academia Nacional de Medicina y su abundante escritura sobre temas de medicina, como lo es *antropología médica: sus desarrollos teóricos en México*.

La figura de Gonzalo Aguirre Beltrán no se comprende sin tener en consideración su larga experiencia como funcionario público, donde se desempeñó como antropólogo y político, labor que visiblemente disfrutaba:

Cuando regresé de Northwestern luego de estudiar con Herskovits, tuve frente a mí dos caminos a seguir: dedicarme a la docencia universitaria y a la investigación en procura de una posición académica, o dedicarme a la administración pública, es decir a la política, para participar en el destino de la gente y transformarlo... Elegí la última alternativa (Romero 2001, 84).

Dejando atrás su puesto como médico en Huatusco, Aguirre Beltrán viaja a la Ciudad de México para ocupar una plaza en el Departamento Demográfico de la Secretaría de Gobernación.

Para el año de 1946, tras haber sido eliminado el Departamento de Asuntos Indígenas esta pasó a ser la Dirección General de Asuntos Indígenas, dependiente de la SEP, dirección en la cual Aguirre Beltrán asume el cargo de director.

Estando Alfonso Caso en la Dirección del INI se establecen los primeros Centros Coordinadores, los cuales buscaban integrar a los distintos sectores de una región “tomaron como sujetos de su acción no únicamente a los grupos indígenas subyugados, sino a la población entera en situación de subdesarrollo” (Aguirre 1991, 275). El primero de ellos se ubica en la región tzeltal-tzotzil en el año 1951, en el cual Gonzalo Aguirre asume el cargo de director de dicho Centro Coordinador.

En *Regiones de Refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizo américa*, Gonzalo Aguirre B describe la organización y el marco de acción de los centros coordinadores.

La acción de los centros coordinadores sería difundida desde la ciudad ladina; es decir la metrópoli de las regiones de refugio, el lugar desde donde se establecen las relaciones de la urbe y su hinterland. Dicha acción se ve mediada por la situación geográfica de las zonas de refugio, para ello la teoría de los centros coordinadores estableció cuatro áreas de implementación de las políticas de desarrollo, las cuales en palabras de Gonzalo Aguirre Beltrán se resumen en:

1. Área de demostración, es aquella en que las condiciones físicas y sociales despiertan una vehemencia en la acción que permite mantener un contacto directo con la población receptora.
2. Área de difusión, es aquella hasta donde el centro coordinador no ha llegado aún a implementar una acción directa, ya sea porque carece de fondos para financiar las instalaciones o porque encuentra en los establecimientos indígenas barreras de resistencia.
3. Área de migración, comprende los lugares, fuera de la región de refugio, a donde concurren los indígenas a alquilar su esfuerzo de trabajo como asalariados.
4. Área de movilización, es siempre prevista dada la alta densidad de población de las regiones de refugio y la necesidad de movilizar los excedentes subempleados hacia los lugares donde todavía existen tierras disponibles.
(278)

A pesar de las barreras que se presentaron en la implementación de las políticas indigenistas, la tarea de los centros coordinadores en las regiones de refugio fue, inducir a los grupos interétnicos al acceso de los programas sociales, así como las instituciones encargadas de suministrar dichos apoyos para sus establecimientos en dichas zonas.

A un lado de Alfonso Caso, Aguirre fungió como subdirector del Instituto Nacional Indigenista entre el año 1952 a 1956.

Dos años después, en 1956 el gobernador del estado de Veracruz, Antonio M. Quirasco designa a Gonzalo Aguirre Beltrán para ocupar el cargo de rector en Universidad Veracruzana, donde Beltrán promocionó las ciencias antropológicas.

Al concluir su cargo como rector en la Universidad Veracruzana, en 1961 Beltrán es postulado como diputado al Congreso de la Unión, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cargo en el que se mantuvo de 1961 a 1964.

Transcurridos dos años, en 1966 fue elegido director del Instituto Indigenista Interamericano, sustituyendo a Miguel León Portilla.

Entre 1970 y 1976 Aguirre Beltrán asume los cargos de Subsecretario de Cultura Popular y Educación Extraescolar, SEP y de director en el Instituto Nacional Indigenista

El vínculo entre dos grandes institutos orientó acciones y voluntades, lo que permitió que la experiencia acumulada en asuntos educativos e indígenas de Aguirre se cristalizara durante este sexenio, en una política indigenista más coordinada, pues propicio acciones de apoyo recíproco entre las instituciones que mantenían proyectos en regiones indígenas (Romero 2001, 86)

En 1977 ingresa como Investigador titular “B” en Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Transcurrido apenas un año abandona dicho puesto.

Para el año de 1978 el secretario de educación, Fernando Solana designa a Beltrán como delegado general de la Secretaria de Educación Pública en el estado de Veracruz.

El gran aporte de Aguirre Beltrán a la política indigenista fue desviar al sujeto de la acción indigenista, en donde se observó que la comunidad indígena no es un ente aislado, sino que este se encuentra en interdependencia con la sociedad mestiza “La definición de la comunidad indígena como sujeto de la acción indigenista fue incrementada a la de región intercultural” p. 90

Gonzalo Aguirre Beltrán es por excelencia la figura más representativa del indigenismo mexicano, hecho que observamos en el amplio volumen de libros y artículos dedicados al tema. Así como en la gran controversia que se generó a su alrededor.

6. Conclusiones

En México el indigenismo surgió como un movimiento con una base ideológica emanada del movimiento revolucionario de 1910, en el que los ideales como justicia e igualdad social promovieron la búsqueda de la unidad nacional de todos los sectores de la población mexicana. Sin embargo, la misma Revolución mostró la situación paupérrima en que se encontraba la mayoría de la población mexicana; esta situación fue aprovechada por los gobiernos posrevolucionarios para cimentar un discurso bajo el cual se buscaba congregar a los sectores urbano y rural mediante políticas populistas a través de las cuales se buscaba integrar a los grupos indígenas y marginados. Antes bien había que definirlos como el “otro”, lo diferente y lo que se pretende integrar. Esta categoría fue asignada desde los parámetros culturales de la sociedad occidental en la que la población indígena representaba un atraso para el desarrollo de la nación, así como un obstáculo para lograr dicha unidad nacional, de esta forma, el indígena adquirió la categorización de “problema indígena”.

El indigenismo se forjó como una política de Estado, y como una práctica ejercida para producir cambios culturales, sociales y económicos en los pueblos indígenas, con el fin de integrarlos al proyecto nacional mediante programas de mestizaje e integración cultural. La intervención de las políticas y programas de acción fueron llevadas a cabo mediante los centros coordinadores indigenistas en los cuales se prestaba atención y capacitación en torno a cuatro rubros: capacitación económica, promoción de la salud y educación, e infraestructura, desde los que se planteaba lograr la igualdad de los pueblos indígenas.

A partir de la década de 1930, la política indigenista se enfocó en la promoción de la integración de los grupos indígenas a la nación a partir de su mexicanización, para ello, forjó

un amplio aparato institucional federal y local que abarcó políticas educativas, de salud y agrarias que funcionaban mediante campañas llevadas a cabo por los departamentos indigenistas. Para 1938 el presidente Lázaro Cárdenas fundó el Departamento de Asuntos Indígenas el cual tenía como tarea, estudiar los problemas de los grupos indígenas y proponer una solución a estos. Esta gestión también se involucró en el desarrollo de estudios de carácter arqueológico, histórico y antropológico a través del fundado INAH.

La década de 1940 es el periodo de auge para la antropología y para el indigenismo, ya que se fundó el Instituto Nacional Interamericano, el Instituto Nacional Indigenista y se incrementó la participación de los antropólogos en la solución del “problema indígena”. La antropología académica cimentó los conocimientos sobre los pueblos indígenas y se comenzaron a desarrollar teorías antropológicas para el estudio y la atención de éstos. En esta década inició el proceso de institucionalización de la antropología con las recomendaciones que se llevaron a cabo durante el Primer Congreso Indigenista, en el cual se promovió el empleo de la antropología aplicada para el estudio y solución de los problemas sociales y económicos de los grupos indígenas. También en este año se decretó la fundación del Instituto Internacional Interamericano con sede en México.

En el periodo de 1934 a 1976 los gobiernos se suman al llamado “milagro mexicano”, donde la industrialización, que se impuso como modelo económico, repercutió sobre la política indigenista, este hecho se vio reflejado en el drástico cambio a los programas de acción, la orientación integral y culturalista promovida durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, fue modificada a partir de 1940 y hasta la década de 1970, en adelante los Centros

Coordinadores fomentaron la capacitación técnica y económica a los grupos indígenas para el trabajo en el campo.

Con los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el desarrollo y la modernidad del país fueron los ideales que fincaron la política indigenista, en donde las formas de vida simple de los pueblos indígenas estorbaban a los proyectos de nación, la política de integración postuló la desaparición de las diferencias culturales, lingüísticas y las formas de vida indígena que se oponían a la modernidad.

A partir de los años sesenta el auge que habían experimentado tanto la antropología aplicada como el indigenismo se vio estancado, ya que el gobierno desarrollista de Luis Echeverría mantuvo al límite tanto la antropología académica como la antropología aplicada y esta se limitó a la burocratización de los programas de acción. A la vez que la imposición de los gobiernos por llevar a cabo la integración de los indígenas al proyecto nacional y al desarrollo económico se vio obstaculizado por un grupo de antropólogos críticos que buscaban la liberación del indígena a través de sus propios mecanismos y que tendrá su representación a través del indianismo.

Para finales de 1970 surge una vertiente crítica de la antropología, que acusaba a la antropología aplicada y a la política indigenista por participar de la colonización interior y a beneficio de particulares, así mismo señaló la falta de objetividad científica con la que había operado la disciplina antropológica.

En conclusión, en el periodo de 1934 a 1960 vemos un crecimiento exponencial de la política indigenista, que se vio representado a través de la institucionalización de agencias

indigenistas y en el presupuesto destinado a estas para llevar a cabo los planes de integración económica y cultural. Sin embargo, durante el periodo crítico 1960 y 1970 tanto la antropología aplicada como la política indigenista experimentan un decaimiento con el surgimiento de los movimientos de reivindicación étnica.

Los movimientos indianistas en la década de 1970, también se opusieron a la práctica indigenista; optaron por la reivindicación étnica a través de las organizaciones indígenas, como la Confederación Nacional de Comunidades Indígenas (CNCI). En este periodo observamos al indígena como portador de su voz. El indianismo o indigenismo crítico también planteaba la desaparición de las políticas indigenistas encaminadas a lograr el mestizaje cultural, así mismo rechazaban el proteccionismo del INI a través de sus agencias culturalistas.

Aunque en apariencia la política indigenista tenía como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, ésta no los favoreció, este hecho lo podemos observar a través de las políticas agrarias como una vía por la cual se pretendía lograr la integración económica de los pueblos indígenas. En realidad las políticas agrarias fueron creadas con el fin de obtener la aceptación popular y para aglutinar a las masas sociales. Así como un mecanismo de legitimización de los gobiernos, sin embargo estas no representaron un beneficio social.

Un ejemplo de la política populista lo podemos encontrar en el cardenismo y el ánimo corporativista de los gobiernos priistas, que pronto aglutinaron las demandas campesinas a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC), la cual fue creada en 1938 por el Estado, esta confederación representó el principal conducto a través del cual acceder a la

tierra y como un medio para expresar las demandas campesinas. Así como para contener las protestas campesinas.

Sin embargo, organizaciones como: la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) en 1949; la Central Campesina Independiente (CCI) en 1963, y el Consejo Agrarista Mexicano (CAM) en 1970, combatieron el monopolio que la (CNC) había consolidado.

Las reformas agrarias desde la década de 1940 se transformaron, Ávila Camacho y Miguel Alemán enfocaron su política en la protección de la propiedad privada y declararon por terminada la distribución de tierras. La política benefició a la burguesía agraria, desarrollada en sus formas capitalistas y empresariales, así como a los ejidatarios mestizos, pocas veces esta política operó mediante la restitución de tierras a pueblos con derechos ancestrales, lo que contribuyó a la fragmentación de sus tierras y de su identidad étnica.

A pesar de que durante las décadas de 1930 y 1960 la inversión destinada al sector agrícola experimentó un auge ésta fue orientada hacia los grandes productores capitalistas, mientras que el sector campesino/indígena continuó rezagado. La situación marginal en que quedaron los pequeños productores llevó a la consolidación de movimientos indígenas y campesinos, que se hicieron presentes ante la inconformidad y desventaja que las políticas agrarias representan hacia a ellos. Así como también por las represiones y despojos a los que fueron sometidos durante el llamado reparto agrario.

La conformación de los movimientos indígenas/ campesinos a lo largo del siglo XX, nos muestra que el proyecto indigenista del periodo posrevolucionario no logró su objetivo

integracionista y aculturativo, por el contrario, rompió con las formas de organización de las comunidades indígenas, alterando, en muchas ocasiones, el sustento cultural que estos mantenían mediante su vinculación con la tierra.

El fracaso de la política indigenista fue resultado de la incapacidad del Estado para garantizar el apoyo hacia los grupos indígenas y para privilegiar la ley sobre los beneficios particulares, colonialistas y clasistas que la propia política indigenista imponía.

7. Bibliografía

- Aguirre, Gonzalo. *El indigenismo en acción* . México : INI-SEP, 1976.
- . *El proceso de aculturación. El cambio socio-cultural en México*. México: F.C.E, 1992a.
- . *Obra polémica*. México : Fondo de Cultura Económica , 1992.
- Aguirre, Gonzalo. «Raíces y características del nacionalismo en América Latina: El indigenismo y su contribución al desarrollo de la idea de nacionalidad.» *América Indígena* 29, n° 2 (1969): 397-406.
- Aguirre, Gonzalo. «Teoría de la investigación intercultural.» Editado por UNAM. *Suplementos del seminario de problemas científicos y filosóficos*, n° 7 (1956): 1-22.
- Aguirre, Gonzalo. «Teoría de los Centros Coordinadores.» *Clásicos y Contemporáneos en Antropología*, 1955: 1-11.
- Alemán, Miguel. *IV Informe de Gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés*. IV Informe de Gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés, México: Cámara de Diputados, 1952.
- Appendini, Kirsten, Marielle Martinez, y Teresa Rendón . *El campesinado en México. Dos perspectivas de análisis*. El Colegio de México: COLMEX, 1983.
- Ávila, Enrique. «El jaramillismo.» *Voces De La Educación*, 2018: 25-51.
- Ávila, Manuel . «Informes de Gobierno de Manuel Ávila Camacho .» *Informe de Gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho*. México : Cámara de Diputados, 1944. 1.291.

- Ávila, Manuel. «IV Informe de Gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho.» *IV Informe de Gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho*. México: Cámara de Diputados, 1944. 1-291.
- Báez , Mariano, y Alexandre Ferraz . *Educación indígena e interculturalidad. Un debate epistemológico y político* . Brasil: CIESAS , 2017.
- Bassols, Narciso. «El programa educativo de México .» En *INI 30 años después. Revisión crítica* , 49-52. México : Instituto Nacional Indigenista , 1978.
- Bitrán, Yael. *Historia y alteridad: Perspectivas multidisciplinares sobre la cuestión indígena*. México: Universidad Iberoamericana, 2001.
- Bonfil, Guillermo. «Del indigenismo de la revolución a la antropología crítica.» En *La quiebra política de la antropología social en México. Antología de una polémica. Vol. I. La impugnación*, de Carlos, Medina, Andrés García, 141.165. México: UNAM, 1983.
- . *México profundo* . México: Debolsillo, 2006.
- Brokmann, Carlos . *Alfonso Caso, el indigenismo y la política cultural* . México : Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013.
- Caballero, Arturo. «La práctica social y el populismo nacionalista.» En *La antropología en Méico. Panorama histórico. Vol. 2. Los hechos y los dichos (1880-1986)*, de Carlos García , 223-288. México : INAH , 1987.

- Carbó, Teresa. «Notas para una historia discursiva del indigenismo mexicano .» En *México, historia y alteridad: Perspectivas multidisciplinarias sobre la cuestión indígena* , de Y Bitrán. México : Universidad Iberoamericana , 2001.
- Cárdenas, Lázaro. *IV Informe de Gobierno del Presidente de la República* . Discurso del Presidente de la República, México: Cámara de Diputados, 1940.
- Carrasco, Tania. «Teoría y práctica del indigenismo .» En *Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina* , de Rodolfo Stavenhagen, 86-98. México : Instituto Interamericano de Derechos Humanos , 1998.
- Caso , Alfonso . *Realidades y proyectos: 16 años de trabajo* . México : Instituto Nacional Indigenista , 1964.
- Castellanos, Alicia. «Asimilación y diferenciación de los indios en México.» *Estudios Sociológicos* XII, n° 34 (1994): 101-119.
- Castillo, Guillermo. «Integración, mestizaje y nacionalismo en el México revolucionario. Forjando Patria de Manuel Gamio: la diversidad subordinada al afán de unidad .» *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* , 2013: 175-199.
- Castro, Felipe. «El origen y conformación de los barrios indios .» En *Los indios y las ciudades de Nueva España*, de Felipe Castro, 105-122. México : UNAM , 2010.
- Centro de Estudios de Integración Latinoamericana Manuel Ugarte . « Atlas Histórico de América Latina y el Caribe.» *Atlas Histórico de América Latina y el Caribe*. 2013. (último acceso: 29 de 11 de 2020).

- Crespo, Horacio . *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*. Morelos : Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México, 2010.
- De la Peña, Guillermo. «Territorio y Ciudadanía Étnica en la Nación Globalizada .» *Desacatos* , 1991: 1-15.
- De Val, José. «El indigenismo.» En *Antropología breve de México*, de Arizpe Lourdes, 245-264. México: Academia de la Investigación Científica, A.C, 1993.
- Díaz, Gustavo. *II Informe de Gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz*. II Informe de Gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, México: Cámara de Diputados , 1966.
- Díaz-Polanco , Héctor . «Lo nacional y lo étnico en México. El misterio de los proyectos.» *Cuadernos Políticos*, 1987: 32-42.
- Dussel, Enrique. «La crisis de las leyes nuevas.» En *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres 1504-1620*, de Enrique Dussel, 57-107. México : Centro de Reflexión Teológica, 1979 .
- Echeverría, Luis. *IV Informe de Gobierno del Presidente Luis Echeverría Alvarez* . IV Informe de Gobierno del Presidente Luis Echeverría Alvarez , México : Cámara de Diputados , 1974.
- Favre, Henri. *El indigenismo* . México : Fondo de Cultura Económica , 1998.
- Félix, Jorge. «Antropología e indigenismo en Latinoamérica: Señas de identidad .» En *Motivos de la antropología americanistas. Indagaciones en la diferencia* , de León Portilla Miguel, 424-436. México: F.C.E, 2001.

Gamio , Manuel. *Forjando Patria* . México : Porrúa , 1982.

García, Carlos. *La antropología en México. Panorama histórico (Vols. 2. Los hechos y los dichos (1880-1986))*. México: INAH, 1987b.

García, Carlos, y Andrés Medina. *La quiebra política de la antropología social en México. Antología de una polémica. Vol. I. La impugnación*. Primera. México: UNAM, 1983.

García, Manuela . «Política indigenista del reformismo de Carlos III y Carlos IV.» *Temas Americanistas*, 1997: 23-44.

Gómez , Jorge. *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*. México: INEHRM, 2016.

González, Angeles. *Manuel Gamio. Una lucha sin final*. México: Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades, 2003.

González, Joaquin . «Contenidos sociológicos y política indigenista en México (1920-1980).» *Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales* , 1997: 1-44.

González, Pablo . «Colonialismo interno (una redefinición).» *Conceptos fundamentales de nuestro tiempo*, 2003: 1-30.

Gutiérrez, Jairo. «El proyecto de incorporación de los indios a la nación en la Nueva Granada (1810-1850).» *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* , 2001: 203-222.

Hernández, Rosalva. «Indigenismo y desarrollo en la fronte sur chiapaneca.» *Comercio Exterior*, 1998: 396-408.

- Interamericano, Instituto Indigenista. «Acta Final del Segundo Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Cusco, Perú.» *Suplemento del Boletín Indigenista* . México : Instituto Indigenista Interamericano, 1949. 1-41.
- Korsbaek, Leif, y Ángel Sámano . «El indigenismo en México: Antecedentes y actualidad .» *Ra Ximhai*, 2007: 1995-224.
- L. Beals, Ralph, y Robert Kemper. *Dos Lecturas de la antropología mexicana*. Guadalajara: Cuadernos de Antropología. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1983.
- Lara , Verónica . «Problemática del indigenismo en México en el transcurso de su historia .» *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 2014: 85-97.
- León- Portilla, Miguel. «Manuel Gamio .» *Revista de la Universidad de México* , 1986: 22-27.
- León, María , y Jesús Aparicio. «La controversia de Valladolid 1550-1551. El concepto de igualdad del "otro".» *Boletín Americanista*, 2018: 135-154.
- Lombardo, Vicente. «Independencia por dentro y por fuera .» En *INI 30 años despues. Revisión crítica*, 53-62 . México: Instituto Nacional Indigenista , 1978.
- López, Adolfo. *I Informe de Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos*. I Informe de Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, México: Cámara de Diputados, 1959.
- Margarito , Uriel. «Treinta años de educación indígena en México. Un análisis histórico de las legislaciones educativas 1940-1973 .» *Revista Iberoamericana para la Investigación y Desarrollo Económico* , 2013: 1-20.

- María, Ramón. *El modelo de organización y administración del espacio colonial en el Nuevo Mundo*. Andalucía : Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, 2009.
- Martínez , María . *El despegue constructivo de la Revolución. Sociedad y política durante el alemanismo* . México : CIESAS , 2004.
- Marzal, Manuel . *Historia de la Antropología. 1. Antropología indigenista* . Ecuador: Abya-Yala, 2016.
- Medina, Andrés. «Antropología e indigenismo. Los compromisos contradictorios de la ciencia en México.» En *La quiebra política de la antropología social en México (Antología de una polémica) Vol. II. La polarización (1971-1976)*, 307-323. México: UNAM, 1986b.
- Méndez, Guadalupe. «La quiebra política (1965-1976).» En *La antropología en México. Panorama histórico. 2. Los hechos y los dichos (1880-1986)*, de Carlos García, 339-427. México: INAH , 1987.
- Merino , Mauricio . «Raíces de un Regimen Peculiar (notas sobre la continuidad del proyecto liberal mexicano).» *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 1993: 203-231.
- Mijangos, Eduardo, y Alexandra López . «El problema del indigenismo en el debate intelectual porevolucionario.» *Signos Históricos* , 2011: 42-67.
- Montes de Oca, Rosa Elena . «La cuestión agraria y el movimiento campesino 1970-1976.» *Cuadernos políticos* , 1977: 56-71.

Murillo, Angélica , y José Martínez. «Moisés Sáenz Garza, transformador de la realidad educativa en México.» *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 2014: 29-44.

Nahmad, Salomón. *Sociedad nacional, etnicidad e indigenismo*. México: Casa chata , 2014.

Olivé, Julio. *Antropología mexicana* . México: CONACULTA-INAH, 2000.

Ordóñez, Carlos. «Tradición y modernidad. Encuentros y desencuentros de los pueblos indios frente al indigenismo y los procesos de globalización.» En *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas* , de José Emilio Ordóñez , 135-172. México : Universidad Nacional Autónoma de México , 1999.

Ordóñez, José . «Discurso inaugural : el debate de Valladolid.» En *La defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes. XVI Jornadas Lascasianas Internacionales*, de José Ordóñez, VII- XXIII. México: UNAM, 2008.

Pedraza, Isidro . *Reflexiones sobre el campo. A 100 años de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México : Senado de la república LXIII Legislatura , 2018.

Porfirio, José. *Antropología e indigenismo* . México: UAM , 1999.

«Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena .» *Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del*. Barbados , 1971. 1-5.

Reyes , Alicia . «Alfonso Caso y Andrade (1896-1970) y su fondo en la Biblioteca "Juan Comas" .» *Anales de Antropología*, 2015: 293-298.

Reynoso, Irving . «Manuel GaMio y las bases de la política.» *Andamios*, 2013: 333-355.

- Rodríguez, María Teresa. «¿Dónde vive Chikon Nanguí?» En *Trayectos, intercambios y translocalización de prácticas religiosas entre los mazatecos del sur de veracruz*, de María Teresa Rodríguez, 227-253. México: CIESAS GOLFO, 2008.
- Romero, Tonatiuh. «Gonzalo Aguirre Beltrán.Su aporte a la antropología mexicana.» En *Historia de la ciencia en México: La antropología*, de Romero Contreras A. Tonatiuh y Laura Ávila Ramos. México: UAEM, 2001.
- Ruiz, Adolfo. *VI Informe de Gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortinez*. VI Informe de Gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortinez, México: Cámara de Diputados, 1958.
- Ruíz, Adolfo. *VI Informe de Gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortinez*. VI Informe de Gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortinez, México: Cámara de Diputados, 1958.
- Sáenz, Moisés. «La escuela rural mexicana .» En *INI 30 años después. Revisión crítica* , 39-49. México : INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA , 1978.
- Sámano , Miguel . «El indigenismo institucionallizado (1936-2000): Un análisis.» En *La construcción del Estado nacional: Democracia, Justicia, Paz y Estado de Derecho*, de José Ordóñez, 141-158. México: UNAM, 2004.
- Sosa, Raquel. «Religión y Rebelión campesina en el periodo de Cárdenas.» *Estudios políticos*, 1975: 75-90.
- Spenser, Daniela . «Historia, política e ideología fundidas en la vida de Lombardo Toledano.» *Desacatos*, 2016: 70-87.

- Stavenhagen, Rodolfo. «La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX.» En *Educación e interculturalidad. Política y políticas*, de Bruno Baronnet y Medardo Tapia , 23-48. México: CRIM-UNAM, 2013.
- Terán , Martha. «El levantamiento de los campesinos gasquistas .» *Cuadernos agrarios* , 1980: 115-139.
- Valerio, Sergio . «Bellavista, la invención de un pueblo y un ejido. El reparto agrario en Jalisco (México) 1931-1945.» *Revista de Historia Regional y Local*, 2018: 159-197.
- Velasco , Paola . *Por la buena o por la mala” El Estado y la lucha por la tierra en Santa María Tonantzintla, Puebla. Una historia ejidal*. Tesis, Puebla : Licenciatura en Antropología con área en Antropología Cultural. Departamento de Antropología. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla., 2005.
- Velasco, José. «Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Universidad Veracruzana.» 1995. (último acceso: 17 de Febrero de 2021).
- Velasco, Saúl. *El movimiento indígena y la autonomía en México* . México : UNAM, 2003.
- Villoro, Luis . «¿El fin del indigenismo?. En: Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, 1996-1997.» *Instituto Nacional Indigenista- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, 2000: 35-37.
- Villoro, Luis. *Los grandes momentos del indigenismo en México* . México: Fondo de Cultura Economica , 2014.

Vivar, Julieta. *Tesis "El lugar del indígena en la política mexicana de alfabetización. Un análisis crítico de las cartillas de alfabetización para indígenas monolingües.* Chile: Universidad de Chile , 2012.

Warman, Arturo. «Indios y Naciones del indigenismo.» *Revista Nexos* , 2005 : 1-13.

Wilde, Guillermo. «¿Segregación o asimilación? La política indiana en América meridional a fines del periodo colonial.» *Revista de indias* , 1999: 619-644.

Wobeser , Gisela . «Los indígenas y el movimiento de independencia .» *Estudios de Cultura Nahuatl* , 2011: 299-312.

Fuentes electrónicas

Antropología, Museo Nacional de. *Museo Nacional de Antropología* . 18 de Septiembre de 2020.

https://www.mna.inah.gob.mx/historia_detalle.php?id=1 (último acceso: 18 de Septiembre de 2020).

Chantal, Marie, Flacso Andes, s.f.

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=13137> (último acceso: 03 de 08 de 2020).

Dante , Ehécatl. «La Jornada .» s.f.

<https://www.jornada.com.mx/2014/12/20/ponencias/ehecatldante.pdf> (último acceso: 17 de 02 de 2021).

Durand, Carlos. «El Estado mexicano y los indios .» s.f.

<https://pdfs.semanticscholar.org/98ea/90406677b09a0ef1e60daa390fc64338fe69.pdf>

(último acceso: 3 de Marzo de 2020).

Hernández, Ramiro. *La antropología en la conformación del estado nacional mexicano*. 04 de 08 de 2015.

<https://rebelion.org/la-antropologia-en-la-conformacion-del-estado-nacional-mexicano/>

(último acceso: 03 de 08 de 2020).

Historia, Instituto Nacional de Antropología e. *Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH*. 16 de Septiembre de 2020.

<https://inah.gob.mx/boletines/1487-inah-70-anos-de-su-fundacion> (último acceso: 16 de Septiembre de 2020).

Rodríguez, Gabriel. «COLMEX.» 25 de Junio de 2015.

<https://seminario7tesis.colmex.mx/images/pdf/mesa-uno/rodriguez-gabriel.pdf> (último acceso: 3 de Diciembre de 2019).

Servín, Elisa. «Scielo.org.mx.» *El movimiento Henriquista y la reivindicación de la Revolución Mexicana* . 1999.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n1/n1a10.pdf> (último acceso: 04 de 01 de 2021).

Warman , Arturo . *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* . 19 de Septiembre de 2020.

<http://www.fao.org/3/j0415t/j0415t09.htm> (último acceso: 19 de Septiembre de 2020).

Zolla, Carlos. «México.» 2008.

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/cultura_politica/carlos_zolla_2